

**DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMO ESTRATEGIA DE
SENSIBILIZACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
MUJER Y GÉNERO, EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN.**



SANDRA MILENA TOLOSA GARCÍA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2013

**DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMO ESTRATEGIA DE
SENSIBILIZACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
MUJER Y GÉNERO, EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN.**

SANDRA MILENA TOLOSA GARCÍA

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de
Trabajadora Social**

Directora

EUGENIA JAIMES JAIMES

Trabajadora Social

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2013

AGREDECIMIENTOS

En primer lugar a Dios y a la vida por permitirme cumplir uno de mis mayores sueños...

A la Universidad Industrial de Santander y la escuela de Trabajo Social por hacer posible que mi formación profesional haya culminado con éxito, en especial a la Docente Inés Valbuena quien con sus exigencias, conocimientos y apoyo permitió formarme como una estudiante competente, visionaria, reflexiva y crítica...

A mi directora de trabajo de grado, Eugenia Jaimes por sus aportes profesionales, calidez humana y confianza.... a ella todo mi respeto y admiración...

A mis amigas de Universidad y de la vida Kelly, Laura, Jesica y Milena, por su amistad incondicional, por compartir junto a mí esta hermosa experiencia y por las próximas que vendrán...

A mis compañeros y amigos de lucha, por esos innumerables momentos de formación política y organizativa que fundamentan mi formación crítica y reflexiva en pro de esa transformación social tan anhelada...

A mi familia y seres más queridos, en especial a mi madre por ser mi motivación, por ser una luchadora incansable, por su amor y apoyo de toda la vida...

A mis hermanas y amigas Erika y Liseth quienes han compartido mis tristezas y alegrías, brindando su apoyo incondicional en todo momento...

A mi amor Lindo por su paciencia y apoyo llegaste a mi vida a llenarla de esperanza, amor y felicidad....

A todos y a todas quienes contribuyeron de distintas maneras en mi proceso formativo y en el logro que hoy alcanzo...

DEDICATORIA

Doy gracias en primer lugar Dios y a la vida por esta oportunidad tan maravillosa que se me ha presentado en la vida, la Universidad Industrial de Santander ha sido una de las mejores decisiones que he podido tomar.

Llevo conmigo hermosas experiencias y recuerdos inolvidables que marcan significativamente mi vida y que son la base fundamental en este camino profesional como Trabajadora Social...

Dedico este gran logro a todos y todas quienes creyeron en mí, en especial a mi madre porque soy fruto de su amor, sacrificio y paciencia. Gran parte de lo que soy se lo debo a ella, mis logros son sus logros, mi mayor alegría verla feliz...

A mis hermanos y mi sobrino, quienes quiero con todo mi corazón y porque "a pesar de los problemas familia es familia... y ese cariño dura toda la vida"...

A mi padre, porque a pesar de la distancia y las dificultades ha estado conmigo demostrándome su amor y cariño...

A mis abuelos, que aunque no están con nosotros en este momento, sé que se sentirían muy orgullosos

A familiares y amigos por la confianza depositada

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	14
1. MARCO REFERENCIAL	17
1.1 ANTECEDENTES.....	17
1.2 DIAGNÓSTICO.....	19
1.3 ENFOQUE DE GÉNERO	21
1.4 ENFOQUE DE EMPODERAMIENTO.....	25
1.5 PARTICIPACIÓN	30
2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE GIRÓN.	37
2.1 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE POLÍTICA SOBRE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES	42
2.2 MARCO POLÍTICO Y NORMATIVO NACIONAL	47
2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991	49
2.4 REFERENTE LEGAL.....	52
3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL	55
3.1 LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL	55
3.2 DINÁMICA INTERNA DE LA INSTITUCIÓN.....	57
3.3 EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN	61
3.4 DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA.....	65
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	67
4.1 JUSTIFICACIÓN.....	69
4.2 OBJETIVO GENERAL	70
4.3 MOMENTOS DE ORGANIZACIÓN	73
4.4 LOS NIVELES Ó FASES	76
4.5 LA BÚSQUEDA DE CONCLUSIONES.....	79
4.6 . EVALUACIÓN DEL PROCESO.....	80
4.7 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	80
4.8 . CONCLUSIONES DE LAS ENTREVISTAS.....	113
5. EVALUACIÓN	121
6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	126
6.1 OBJETIVOS.....	126
6.2 JUSTIFICACIÓN.....	127
6.3 UNIDAD EJECUTORA.....	131
6.4 . CRONOGRAMA.....	132
CONCLUSIONES	133
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES	135
BIBLIOGRAFÍA	136

ANEXOS 140

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Metas e indicadores Plan de Desarrollo Municipal Girón.	39
Figura 2 Gráfico explicativo sobre el COMPOS	63
Figura 3 Organigrama de la Institución	65
Figura 4 Organigrama interno de la Secretaría de Desarrollo Social	66
Figura 5 Proceso Metodológico: Práctica Académica de Desarrollo Social Municipio de Girón.....	83
Figura 6 Representación por sexo de las J.A.C municipio de girón año 2013..	84
Figura 7 Representación de la mujer como P.J.A.C por zonas en el municipio de girón año 2013.....	85
Figura 8 Caracterización de ONG´s existentes en el municipio de girón por tipo jurídico para el año 2013	86
Figura 9 Representación por sexo de los representantes legales de las ONG´s municipio girón.	87
Figura 10 Afiche de invitación	89
Figura 11 Resultados: visión integrante mesa de mujer y género	101

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Instrumentos jurídicos sobre Derechos Humanos de las mujeres ratificados por Colombia	44
Tabla 2 Declaraciones sobre la mujer a través del tiempo	42
Tabla 3 Relación cargo-profesión Secretaría de Desarrollo Social	58
Tabla 4 Mesas de trabajo	65
Tabla 5 Caracterización por nombre o razón social de las ONG`s municipio de Girón para el año 2012.	88
Tabla 6 Estado de la ONG`s en el municipio de Girón.	88
Tabla 7 Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas	115

LISTA DE ANEXOS

Anexo A Registro fotográfico de los diferentes encuentros realizados.....	140
Anexo B Talleres desarrollados	142

RESUMEN

TÍTULO: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMO ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO, EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN¹.

AUTORA: Sandra Milena Tolosa García²

PALABRAS CLAVES: Mujer, Género, Política Pública, Organizaciones Sociales, Derechos, Participación.

DESCRIPCIÓN

El presente documento sintetiza el proceso de la práctica académica realizado en la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía del municipio de Girón.

Se encaminó en la construcción de un diagnóstico participativo con las organizaciones de mujeres, las organizaciones No Gubernamentales e institucionales y población en general, interesadas e interesados en la temática de la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el municipio de Girón para la sensibilización en la Política Pública de Mujer y Género.

La práctica profesional de pregrado se realizó durante el segundo semestre del año 2012, los referentes teóricos y conceptuales que guiaron el proceso son la metodología de la educación popular, el enfoque de derechos, el enfoque de empoderamiento y la participación.

La acción social de Trabajo Social permitió la generación de espacios de reflexión crítica sobre las situaciones complejas sentidas por las mujeres en torno a la temática de mujer y género; así mismo buscó potencializar en los participantes la importancia de la organización social, participación y el liderazgo como eje fundamental para iniciar un proceso empoderamiento social.

Finalmente, se presenta la propuesta: conformación de una “Red organizativa e interinstitucional para la participación, promoción del bienestar, equidad de género y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Girón” que surge como resultado del proceso llevado a cabo en la experiencia práctica.

Se espera que la propuesta alcance de manera óptima los objetivos planteados en pro de un resultado que favorezca los intereses y las necesidades de las mujeres del municipio de Girón.

¹ Proyecto de Grado

² Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora del Proyecto: Eugenia Jaimes Jaimes, Trabajadora Social.

SUMMARY

TITLE: PARTICIPATIVE DIAGNOSTIC AS AN INCREASING SENSITIVITY STRATEGY IN THE CREATION OF WOMEN AND GENDER PUBLIC POLICY IN THE MUNICIPALITY OF GIRON³.

AUTHOR: Sandra Milena Tolosa Garcia⁴

KEYWORDS: Woman, Gender, Public Policy, Social Organizations, Rights, Participation.

DESCRIPTION:

This paper summarizes the process of the academic practice performed in the Social Development Secretariat of the Mayor of the municipality of Giron.

It is directed in the creation of a participative diagnostic with women's organizations, and nongovernmental and institutional organizations and people in general, interested in the issue of gender equality and the recognition of the women rights in the municipality of Giron to increase sensitivity in Women and Gender Public Policy.

The undergraduate professional practice was conducted during the second half of 2012; the theoretical and conceptual referents that guided the process are methodology of popular education, the rights approach, the empowerment approach and participation.

Social action of Social Work allowed generating spaces of critical reflection about complex situations felt by women around the theme of women and gender; in the same way it tried to potentialize in the participants the importance of social organization, participation and leadership as a fundamental axis to initiate a social empowerment.

Finally the proposal is presented: the creation of an "Organizational and inter-institutional network, for participation, wellness promotion, gender equality and recognition of women's human rights in the municipality of Giron", which arises as a result of the process performed on practical experience.

It is expected that the proposal reaches the set out objectives to benefit the interests and needs of women in the municipality of Giron.

³ Degree work.

⁴ Humans Sciences Faculty. Social Work School. Supervisor: Eugenia Jaimes Jaimes. Social Worker

INTRODUCCIÓN

“Si los hombres son seres del quehacer esto se debe a que su hacer es acción y reflexión. Es praxis. Es transformación del mundo. Y, por ello mismo, todo hacer del quehacer debe tener, necesariamente, una teoría que lo ilumine. El quehacer es teoría y práctica. Es reflexión y acción”.

Paulo Freire.

El Trabajo Social posee innumerables campos de acción, lo cual permite una comprensión amplia de los procesos sociales y una capacidad de intervenir en situaciones complejas que viven los individuos, familias, grupos y comunidades, generando iniciativas que den respuesta a procesos donde se garanticen los derechos sociales y los sujetos involucrados sean capaces de asumir la realidad social de una manera reflexiva, crítica y propositiva.

Es por ello que se deben emprender procesos sociales donde se potencialicen la participación, el liderazgo, y la organización en la búsqueda de las transformaciones sociales esperadas.

Los sistemas socioeconómicos develan formas ideológicas de cómo se piensan los territorios, así mismo, establecen un marco político, económico, cultural y social donde la manera de gobernar juega un papel trascendental al delegarse la responsabilidad de velar por el bienestar de los ciudadanos. Sin embargo, se hace necesario entablar reflexiones en torno al importante rol que cada uno de los actores sociales deben asumir en estos espacios, dado que no es posible un verdadero “bienestar social o desarrollo social” sin la plena participación y vinculación de los mismos en los espacios de este orden político.

En Colombia, según la Constitución Política de 1991 en el Art.1 “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática,

participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” ahora bien, el cumplimiento de estos parámetros un poco utópicos para algunos, no recaen únicamente en los hombros de los gobernantes electos sino se presenta como una gran hazaña para cada uno de aquellos que mantengan viva la esperanza y el compromiso de hacerlo realidad.

De este modo, instancias como las gobernaciones y las alcaldías deben orientar sus esfuerzos, no solo al cumplimiento de los compromisos legales, sociales y políticos de sus planes de gobierno, sino además enfocarse en el logro efectivo de los derechos, la igualdad y la justicia social.

El presente informe permite conocer la intervención realizada en la práctica académica de Trabajo Social en la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía San Juan Girón, con el propósito de construir un diagnóstico participativo con las organizaciones de base de mujeres, las Organizaciones No Gubernamentales e institucionales y población en general interesadas e interesados en la temática de la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el municipio de Girón para la sensibilización de la próxima Política Pública de Mujer y Género.

Inicialmente, se muestra la ubicación correspondiente al área de práctica dando a conocer la población beneficiaria, los objetivos destinados, responsables y demás información que permite visualizar el trabajo que se lleva desde este espacio, además refleja los compromisos adquiridos desde el Plan de Desarrollo Municipal en el tema de la Mujer y Género, los cuales son la base fundamental de la experiencia.

Del mismo modo, se muestra la planeación construida para el desarrollo de la misma y las actividades que se proponen adelantar enmarcadas en los presupuestos de la educación popular.

Como objetivo general tuvo la construcción un diagnóstico participativo con las organizaciones de base de mujeres, las Organizaciones No Gubernamentales e institucionales y población en general interesadas e interesados en la temática de la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el municipio de Girón para la sensibilización en la Política Pública de Mujer y Género.

En el documento se encontrarán las acciones realizadas con sus respectivas metodologías y el resultado a los objetivos propuestos por medio de tablas, cuadros e informes, realizados bajo un ejercicio reflexivo, analítico, argumentativo y crítico que muestra un desarrollo transversal en el proceso.

Finalmente este trabajo presenta las conclusiones y recomendaciones respecto a la experiencia realizada.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 ANTECEDENTES

En 1975, se declara por la ONU el año internacional de la mujer, a propuesta de esta Organización se realizó en la ciudad de México D.F., la Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer, la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se enfatizó la necesidad de elaborar objetivos orientados hacia el futuro, estrategias y planes de acción eficaces, identificando tres objetivos que se convertirían en la base de la tarea de las Naciones Unidas en beneficio de la mujer:

- La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género;
- La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo;
- Una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz Mundial, (Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer Organización de las Naciones Unidas, 1975; 1-5)⁵

En la Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en 1980 en Copenhague, se reunieron 145 Estados miembros para examinar y evaluar el Plan de Acción Mundial de 1975.

Trayendo consigo un acontecimiento importante, en 1979 la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, instrumento por antonomasia para la lucha por la igualdad de la mujer (Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer Organización de las Naciones Unidas, 1980)⁶.

⁵ CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES. Perspectiva de género en los programas e informes de la administración pública federal. No 4. México D.F. 2008. pág. 16

⁶ *Ibíd.*

Sin embargo, tenía un movimiento a favor de la igualdad de la mujer y como objetivo se encuentra examinar y evaluar los objetivos del decenio para la mujer: igualdad, Desarrollo y Paz. (Tercera Conferencia Mundial de la Mujer (Organización de las Naciones Unidas, 1985).

Por otra parte la revisión bibliográfica tiene como eje transversal la mirada en la declaración de los derechos humanos por la conferencia mundial de derechos humanos de Viena (1993) en donde se declaran también los derechos de las mujeres exponiendo que *"los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales, integrante e indivisible de los derechos humanos universales"*⁷.

La plena participación de la mujer en condiciones de igualdad, en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y en la erradicación de todas las formas de discriminación hacen parte de los objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

Por tanto, los Derechos Humanos de las Mujeres se constituyen un principio fundamental de apoyo especialmente en los siguientes derechos:

- Derecho a la igualdad y a la dignidad humana
- Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad
- Derecho a la protección contra la discriminación
- Derecho a la libertad de movilización
- Derechos económicos
- Derecho a la libertad de pensamiento y a la palabra
- Derecho de participación política y ciudadana
- Derechos económicos, sociales y culturales
- Derecho al descanso, a la recreación, al tiempo libre y al uso del tiempo libre
- Derecho a una vida digna

⁷CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS, Viena, Austria [En línea] Disponible en <http://www.un.org/es/rights/>, recuperado el 7 de diciembre de 2012).

- Derecho a la educación
- Derecho a los bienes de la cultura

Además de esto se revisó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ⁸ aprobado el 1979 por las Naciones Unidas reafirmando a su vez los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana en la igualdad de derechos del hombre y la mujer en el principio de la no discriminación y proclamación de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona es apta para adquirir los derechos y libertades proclamados sin distinción alguna garantizando al hombre y la mujer el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos

Por otra parte, “convencidos de que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz” ⁹ manifestado en 30 artículos donde se aplican los principios en la declaración en contra de la eliminación de la discriminación de la mujer y las medidas necesarias para esta discriminación en todas sus formas y manifestaciones.

1.2 DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico Social, concebido en la perspectiva de las ciencias sociales desde dos puntos:

Cómo un diagnóstico preliminar (primera aproximación a la situación problema)

Cómo un diagnóstico resultante de un estudio sistemático¹⁰

⁸ CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN LE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER [En línea] Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>., recuperado el 7 de diciembre 2012)

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ ANDER EGG, Ezequiel. Metodología del trabajo social. 4 Ed. Barcelona, España.1982.pág. 57

Por ello, la naturaleza de un diagnóstico social en la etimología del término permite conocer qué día refiere (a través), gnosis (conocer) podría ser interpretado como un conocer por medio de, una conclusión del estudio o de la realidad en el contexto de una situación dada.

Se proponen algunos aspectos a considerar en el diagnóstico en la comprensión de las siguientes tareas:¹¹

-Sistematización de la información y datos sobre la situación- problema de una determinada realidad, de cómo se ha llegado a ella y cuáles son las tendencias

-Se intenta establecer la naturaleza y magnitud de las necesidades y problemas y la jerarquización de los mismos en función de ciertos criterios ideológicos, políticos y técnicos.

-Encierra, asimismo el conocimiento de los factores más relevantes dentro de la actividad o aspecto que interesa considerar, de las diferentes fuerzas en conflicto y de los factores que actúan de manera favorable, neutra o desfavorable para alcanzar los objetivos o la finalidad propuesta.

-Incluye, también, la determinación de recursos e instrumentos disponibles en función de la resolución de los problemas y/o la satisfacción de necesidades o carencias detectadas.

Con el diagnóstico social se espera que sirva de base para llevar a cabo situaciones concretas de un programa, plan o proyecto específico además de “fundamentar las estrategias que se han de expresar en una práctica concreta, conforme a las necesidades y aspiraciones manifestadas por los propios interesados (pueblo, comunidad, grupo, organización, etc.) y la influencia de los diferentes factores que inciden y actúan en el logro de los objetivos propuestos”¹²

¹¹ *Ibíd.*, p. 58

¹² *Ibíd.*, p. 58

Ander Egg define el diagnóstico como:

El procedimiento por el cual se establece la naturaleza y magnitud de las necesidades y problemas que afectan al aspecto, sector o situación de la realidad social que es un motivo de estudio – investigación con objeto de programar y realizar una acción. En el diagnóstico se establece además la jerarquización de las necesidades y problemas en función de ciertos criterios políticos, ideológicos, y técnicos. Comporta, asimismo, el conocimiento de las diferentes fuerzas del conflicto y de los factores que actúan de manera favorable, neutra o desfavorable, en la consecución de los objetivos o la finalidad propuesta. También incluye determinación de los recursos disponibles. Tiene por finalidad servir de base para un hacer (realización de un proyecto o programa) y fundamentar las estrategias que se han de expresar en una práctica concreta, conforme a las necesidades y aspiraciones manifiestas por los mismos interesados de manera directa y a través de sus organizaciones o asociaciones¹³.

En congruencia con el tema trabajado se considera necesario incluir el concepto de género en la medida que alude al distinto significado social que tiene el hecho de ser mujer y hombre; es decir, es una definición específica cultural de la feminidad y la masculinidad que, por tanto, varía en el tiempo y en el espacio. Este marco de análisis sitúa las relaciones de mujeres y hombres en “contexto”, permitiendo enfocarse en los procesos y relaciones que reproducen y refuerzan las desigualdades entre ambos y haciendo visible, por tanto, la cuestión del poder que subyace en las relaciones de género¹⁴.

1.3 ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género, desde la percepción del PNUD supone una forma de observar la realidad que implica una mirada más profunda, que permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, tanto las asimetrías como las relaciones de poder e

¹³ *Ibíd.*, p. 58

¹⁴ ESTRATEGIA EQUIDAD DE GÉNERO PARA COLOMBIA POR EL PNUD [En línea] Disponible en http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Estrategia%20de%20genero%20PNUD%20Colombia.pdf, recuperado el 29 de enero de 2012

inequidades. Ayuda a reconocer las causas que las producen y formular mecanismos para superar estas brechas. Contribuye a explicar y ampliar aspectos de la realidad que anteriormente no habían sido tomados en cuenta, y es aplicable a todos los ámbitos de la vida: laboral, educativo, personal, etc.¹⁵

La desigualdad cultural puede transformarse, si así se propone por parte de los Estados, por medio de acciones concretas, acompañadas con la participación de los diferentes actores sociales con el fin de establecer condiciones democráticas y equitativas en el ámbito público como en el privado.

Al incluir este enfoque en el marco referencial, se pretende identificar los conceptos que están contenidos en este y las posturas planteadas en cuanto a que “las relaciones de género varían de una sociedad a otra e incluso pueden coexistir dentro de una misma sociedad diferentes sistemas de género relacionados con la diversidad cultural que exista”.¹⁶

No podría hablarse de hombre y mujer como seres universales dado que las relaciones de género no son estáticas, sino que evolucionan con la situación económica, jurídica y política. Por otra parte, puede concebirse que las relaciones de género sean relaciones de poder teniendo en cuenta que “en la mayoría de las sociedades el sistema sexo-género ha desarrollado relaciones de desigualdad, exclusión y discriminación en contra de las mujeres en la mayoría de las esferas de la vida humana, pública y privada”.¹⁷ Esto se traduce en menores oportunidades, acceso y control de los recursos para las mujeres y una menor valoración y reconocimiento a sus actividades y a sí mismas como seres humanos.

Las relaciones de género traen inmersas otras variables sociales, como edad, etnia, opción sexual, religión y otras considerando necesario analizar los

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ *Ibíd.*

términos de equidad de género e igualdad de género por su connotación política.

El término de igualdad de género “supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personas y para tomar decisiones”¹⁸.

Entendiendo de ésta manera que la equidad de género puede lograrse si a hombres y mujeres se les dan las mismas oportunidades se podrán esperar los mismos resultados, sin embargo, existen evidencias de que estos resultados no pueden ser comprobados tan fácilmente ya que además de ello deben revisarse otros aspectos en el contexto social, económico, político que difieren en cada situación, “Se justifica entonces la necesidad de dar un tratamiento diferenciado, que compense las desigualdades de partida entre hombres y mujeres y permita alcanzar una verdadera igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades; a esta idea de justicia alude el término equidad de género”¹⁹. A partir de ello se justifican la realización de acciones afirmativas específicamente a las mujeres y compensar la brecha de desigualdades existentes entre hombres y mujeres en relación a la participación y el desarrollo en el marco del “desarrollo humano”.

El enfoque de género es además de una herramienta de trabajo, una categoría de análisis respecto a las variables de sexo y género, que permiten identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en

¹⁸ PNUD. “Cómo elaborar una estrategia de género para una Oficina de País”. San Salvador: PNUD, 2004

¹⁹ *Ibíd.*

una sociedad, así como las asimetrías y las relaciones de poder e inequidades²⁰.

Además, ayuda a reconocer las causas que las producen y a formular mecanismos para superar estas brechas, ya que ubica la problemática no en las mujeres o los hombres, sino en las relaciones socialmente construidas sobre el poder y la exclusión. En última instancia, es una opción política puesto que enfrenta al reconocimiento de que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres, con amplia desventaja hacia las mujeres, y nos compromete con la transformación de las inequidades. Analizar la realidad desde un enfoque de género permite elaborar una mirada más profunda sobre los procesos de desarrollo y contribuir a la transformación de las inequidades:

Descriptiva: da visibilidad a las desigualdades entre hombres y mujeres.

Analítica: permite señalar e interpretar las diferencias y las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en una sociedad determinada.

Política: es una opción política que nos compromete con la transformación de las inequidades²¹.

La igualdad de género supone, por tanto, que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones²².

Uno de los propósitos de la perspectiva de equidad de género es que se establezcan relaciones equitativas entre hombres y mujeres en las diferentes

²⁰ *Ibíd.*

²¹ *Ibíd.*

²² *Ibíd.*

esferas de la sociedad, apoyado en principios como la no discriminación y sujetos de derecho, donde la dignidad sea entendida como “un valor intrínseco, no dependiente de factores externos; algo es digno cuando es valioso, no sólo por su utilidad, por tanto debe ser siempre respetado y bien tratado”²³.

Reconociendo que todos los seres humanos nacemos libres e iguales ante la sociedad y el Estado, con capacidades, actitudes y aptitudes únicas con derechos y deberes propios que van más allá de la distinción del sexo, la raza, la religión, ideología o el estatus social ya que “la dignidad de un individuo es inmutable: es la misma en todos los tiempos y todos los lugares, y su esencia trasciende las particularidades culturales”²⁴; como puede ser observado en el Artículo 1 de la Declaración Universal de los derechos humanos.

1.4 ENFOQUE DE EMPODERAMIENTO

Por otra parte el enfoque de empoderamiento propuesto por algunos autores como *Bookman y Morguen*, define el término como “un proceso dirigido a consolidar, mantener o cambiar la naturaleza y la distribución del poder dentro de un contexto cultural particular”²⁵. Este significado alude que cualquier individuo o grupo en un contexto social puede reconocer sus capacidades y el “poder de sí mismo”.

En el campo del estudio del término, se pueden encontrar en los propuesto por *Schuler y Hashemi* la definición del empoderamiento femenino como “un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las

²³ YEPES, Ricardo. La Dignidad de la Persona. [En línea]. Disponible en: <http://www.muertedigna.org/textos/euta51.html>, recuperado el 23 de enero de 2013

²⁴ SEN, Amartya. Food and Freedom. En: Círculo de derechos. Módulo 1, p. 5. Citado por: HERREÑO, Ángel Libardo. DESC y Desarrollo: Visiones Hegemónicas y Alternativas. Bogotá: Gente Nueva, 2007. p.16

²⁵ BOOKMAN, A. MORGUEN, S. Women and the Politics of Empowerment. Temple University Press. 1988. Philadelphia

interacciones sociales”²⁶, además, realizan un inventario de manifestaciones expresadas por algunas mujeres que, luego de ser analizadas, permiten establecer un conjunto de seis categorías generales o aspectos del empoderamiento, como se observa a continuación:

-Sentido de seguridad y visión del futuro. Este aspecto está relacionado con una planeación hacia el futuro.

-Capacidad de ganarse la vida. Este programa está relacionado con los programas de crédito y un mayor control sobre el ingreso propio.

-Capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública. En este aspecto se manifiesta en la participación en los programas de crédito y de microempresa y en la búsqueda del acceso a servicios.

-Mayor poder de toma de decisiones en el hogar.

- Participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recursos de información y apoyo.

-Movilidad y visibilidad en la comunidad.²⁷

Otros autores como Stromquist (1988), analizan el empoderamiento en términos de tres componentes:

-El cognitivo referido a la comprensión, por parte de las mujeres, de las condiciones y las causas de la subordinación.

-El psicológico está relacionado con el desarrollo de sentimientos, como la autoestima y la confianza en sí mismas que son requisitos para que las mujeres puedan tomar medidas para mejorar sus condiciones.

²⁶ SCHULER, Ruth. HASHEMI, M. Credit programs, women’s empowerment, and contraceptive use in rural Bangladesh. JSI Research and Training Institute. Arlington. 1994

²⁷ LEON, Magdalena. (Compiladora) Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogotá: Editorial Tercer Mundo S.A. p. 32

-El económico hace referencia a la capacidad de las mujeres de participar en algún tipo de actividad productiva que ofrezca una medida de independencia económica y un mejor estatus²⁸.

Ahora bien, el análisis concerniente a la manifestación del empoderamiento, puede llevar a una flexión precisa como lo plantea la autora en el siguiente apartado “es evidente que así exista información sobre sus derechos, las mujeres no van a poder reclamarlos si se auto valoran como seres inferiores, por consiguiente es importante saber en qué condiciones las mujeres dejan de aceptar un trato discriminatorio como norma y empiezan a tomar decisiones que contribuyan a cambia las normas, tanto en la experiencia cotidiana como en el derecho”²⁹.

En las reflexiones elaboradas por *Magdalena León* (compiladora), en su libro *Poder y empoderamiento de las mujeres de 1997*. La autora plantea que el empoderamiento de las mujeres es un asunto de género y no simplemente un asunto de las mujeres³⁰, afirmando que “tiene que ver con transformación humana y las relaciones sociales, referido a que las mujeres deben confrontar las relaciones condicionadas por el género y las relaciones de poder generalizadas para tomar la decisión de salir de sus hogares e involucrarse con el grupo y la organización a la cual pertenecen”³¹.

Mantiene la postura sobre el requerimiento acerca del comportamiento de género en los hombres ilustrándose de una manera evidente en las relaciones de pareja entre hombres y mujeres, hace parte de uno de los puntos de análisis teniendo en cuenta que a pesar de que un mujer se empodere personalmente de muchas maneras aún continúe cargando con toda la responsabilidad de los quehaceres domésticos.

²⁸ *Ibíd.*, p. 32-33

²⁹ *Ibíd.*, p. 33

³⁰ *Ibíd.*, p. 237

³¹ *Ibíd.*, p. 237

Por otra parte, la autora hace un señalamiento importante en lo que tiene que ver con el empoderamiento visto desde un aspecto del “desarrollo” al considerar que “las mujeres que están empoderadas para actuar y afrontar sus propias necesidades pueden contribuir potencialmente al desarrollo, no únicamente de ellas sino también para la sociedad en general”³².

En cuanto a las implicaciones metodológicas, Magdalena León sugiere un modelo denominado “enfoque de empoderamiento” en el cual se requiere que las metodologías a usar no impidan una actitud de completo respeto hacia las mujeres involucradas y que a su vez, comunique a las mujeres y a los hombres, que son tomados en serio teniendo presente que: las mujeres tienen la capacidad de alcanzar grandes objetivos en el proceso de empoderamiento y que su participación es crucial evitando caer en errores que aislen a las y los participantes en la construcción de dichas metodologías, puesto que esto podría afectar la autoimagen internalizada y no los percibe como seres capaces de planear o tomar el liderazgo.

La importancia en la metodología del empoderamiento es asegurar que las mujeres de un lugar determinado actúen a partir de sus propios análisis y prioridades, al igual el hecho de que no estén siendo manipuladas por actores externos o para unos intereses externos, es decir se hace necesario diseñar una metodología que ayude a las mujeres a percibir las limitaciones que ellas imponen como resultado de la opresión internalizada que cargan³³.

El rol de agente de cambio en los programas que intentan promover el enfoque de empoderamiento de las mujeres es potencialmente fundamental, afirma que “usualmente” son externos, expertos” y que, dependiendo de la forma de cómo se asuma, pueden tener un impacto inmenso tanto positivo o negativo sobre los actores con los que se trabaje. En medio de las posibles características que pueda mostrar el *agente de cambio* se encuentran una serie de actitudes y

³² *Ibíd.*, p. 238

³³ *Ibíd.*, p. 240

habilidades que pueden ser inferidas de los postulados y de sus teorías, entre ellos se tienen: actitudes para trabajar el desarrollo de la confianza, la autoestima y un sentido de su propio ser como seres capaces de actuar en una esfera más amplia, resaltando en este punto, el respeto por cada individuo y por los grupos, la humildad y el deseo de aprender la reciprocidad y, por supuesto, el compromiso con el empoderamiento, además de la habilidad de posibilitación, habilidad de escucha activa y sobre todo el de cuestionar sin dirigir.

En cuanto al rol del agente de cambio, infiere que es esencialmente el de catalizador, afirma que todos los seres humanos son producto de una historia de vida particular y de su cultura y es vital tener autoconocimiento en cuanto a sus propios sesgos, prioridades y áreas de similitud con las personas con las que se trabaje, sin embargo, alude que la formación de estos actores de cambio es un aspecto de suma importancia y que dichas actitudes no se adquieren rápidamente por lo que se hace necesario mucha práctica y un constante monitoreo³⁴, que lleven a múltiples oportunidades para la autorreflexión y la autoevaluación.

El desarrollo local parte de la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades de las personas, desde una dimensión local, (Barrio/Vereda, Comuna/Corregimiento y/o Municipio), para lograr el bienestar colectivo; a su vez, una de las principales características del desarrollo local es la participación de los actores reconocidos como sujetos de derechos, expresada en una historia y territorio particular.

Como historia, porque la conduce a una identidad y cultura propia, manifiestas en “su geografía, recursos, pasado, lazos sociales y aprendizaje”; como territorio debido a que “es el espacio geográfico revestido de las dimensiones política, identitaria y afectiva”, que cuenta con recursos naturales y ambientales. De esta manera, tanto la construcción histórica como la territorial,

³⁴ *Ibíd.*, p. 242

permiten a los sectores populares generar procesos dinámicos de participación y desarrollo local, que influyen en las relaciones que se establecen entre los diversos actores sociales y la forma cómo concibe y transforman su entorno.

Se requiere entonces, tener una visión de sociedad que pretenda transformar la realidad; que como proyecto, se articule al conjunto de las luchas sociales, partiendo de la participación organizada, la cual implica la defensa de lo público, al incidir en las políticas sociales; destacando el papel central que juegan los líderes barriales, organizaciones populares urbanas y la comunidad en general en dicho proceso.

Por ello, al participar organizadamente, los sectores populares adquieren habilidades y destrezas que les permiten “desarrollar sus potencialidades más creativamente y en forma más completa”, para así generar procesos de desarrollo local, a partir de metodologías de educación popular.

1.5 PARTICIPACIÓN

La participación social es un concepto que no solo se aborda desde el medio académico sino que algunos gobiernos de todo el mundo lo presentan como parte de los planes para el direccionamiento de los países. Son diversas tipologías que pueden encontrarse en torno a él y a su significado dependiendo del contexto en el que sitúen, podría decirse entonces que la participación no es suficientemente homogénea y que por el contrario existen diversas posturas frente a ella.

Un estudio sobre la temática muestra cinco tipologías de la participación: en la primera de ellas se encuentra la participación “destructora” que refleja un impacto negativo sobre los proceso de desarrollo con carácter destructor, identificada por actores individuales quienes en el marco de predisposiciones, motivaciones y/o estímulos en un sentido contrario inconforme al desarrollo manifiestan intensiones desestabilizadoras, comportamientos individualistas y

actitudes de intolerancia basadas en la oposición y el conflicto permanente donde la presencia de organizaciones autónomas y legítimas están fuera de sus perspectivas.

Identificando como un rasgo fundamental la predominancia de la forma de participación anárquica expresada en acciones desordenadas y violentas con objetivos de destrucción acompañada de mecanismos de convocatoria excluyentes, de intimidación, coerción o sometimiento, la tipología de participación “destructora” permite que los individuos pierdan credibilidad en los procesos de desarrollo. Puede presentarse en el medio público como privado implicando dimensiones políticas, administrativas, sociales, culturales e ideológicas con un sentido de destrucción caótico, destructivo que incide en la sociedad”³⁵.

En el segundo tipo se encuentra la participación “perturbadora” que corresponde a un nivel negativo caracterizado por su predisposición de los individuos a no participar manifestando diversas actitudes como desconfianza, temor, resistencia entre otras que impiden cualquier tipo de participación en un proceso, expresando posturas personales basadas en la prevención y resistencia a interactuar con otros, sin tener en cuenta a la mayoría, limitando el ejercicio de llegar a acuerdos colectivos.

“Las formas de interacción entre los actores se tornan impositivas y reproductoras de esquemas de subordinación-sumisión, usando mecanismos de control, presión o por la imposición de normas”³⁶. Si se llegan a organizar se caracterizan por presentar actitudes rígidas sin autonomía, de carácter cerrado o siendo el caso de relaciones no organizadas mostrando imposibilidad frente a poder organizarse por mantener figuras excluyentes, se encuentran rasgos muy característicos como una vinculación engañosa que deteriora de entrada

³⁵ MÚNERA LÓPEZ, María Cecilia. SÁNCHEZ MAZO, Liliana María. La participación en la sociedad como base del desarrollo: aproximación a tipologías de participación. [En línea]. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/3356/1/MCM-LILI-ACIUR.pdf>, recuperado el 26 de enero de 2013

³⁶ *Ibíd.*

la posibilidad de establecer niveles de compromiso, permanencia, identidad y pertenencia; acompañada de mecanismos que corresponden a restringir la asociación libre y espontánea de la población.

“En la tipología perturbadora, la forma como se distribuyen las acciones en el tiempo y su intensidad, no corresponde con las características de los individuos, grupos y actores, ni tampoco con las requeridas en un proceso de desarrollo; las metodologías, se implementan de manera intuitiva y desarticulada; se cuentan con algunos recursos que resultan inadecuados o insuficientes para la participación”³⁷. En su mayoría se presenta gran incidencia en manifestar condicionamientos culturales a no participar, fraccionando cualquier tipo de cohesión social que se observe. En las diferentes dinámicas de la sociedad se pueden evidenciar que manejan dinámicas frágiles que no permiten avanzar hacia cualquier cambio social.

La “tipología neutral corresponde a un nivel intermedio, es decir, que en principio no tiene un impacto negativo ni positivo sobre los procesos de desarrollo, pero de acuerdo a diversas orientaciones puede configurarse como uno u otro” ³⁸ sin embargo desde una perspectiva constructivista de participación social la neutralidad si dificulta los avances del desarrollo y el progreso. Esta tipología se caracteriza por mostrar “individuos y líderes que no poseen una predisposición positiva o negativa para participar en los procesos de desarrollo, ni estímulos y motivaciones, ya que no están convencidos de sus beneficios, pero tampoco los consideran como una actividad lesiva.

Estos individuos pueden llegar al proceso con intereses diversos, que sin ser contradictorios o contrarios, tampoco permiten un avance significativo en la dinámica” ³⁹, manifestando la delegación como la principal característica de participación, “la dinámica interna del proceso de desarrollo se caracteriza por la realización de convocatorias confusas, en las que no se exponen claramente

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ *Ibíd.*

sus objetivos, alcances e implicaciones, incidiendo en la mayoría de los casos, en que los individuos se vinculen a los procesos por situaciones aleatorias”⁴⁰.

Mostrando posibilidades de progreso o de retroceso social. La tipología funcional “caracteriza las dinámicas que se orientan a la realización de objetivos o fines concretos y al alcance de metas específicas, que en principio benefician a la población involucrada, pero que no tienen un impacto mayor en los procesos de desarrollo.

Con frecuencia la dinámica participativa y la organización que se establece en función de ella, desaparecen al alcanzar las metas propuestas. Sin embargo pueden considerarse como positivas a pesar de su bajo impacto. Se distinguen individuos y/o sujetos con predisposición para participar de manera operativa y pragmática, es decir en actividades que ofrecen resultados concretos y beneficios en el corto plazo; así mismo sus estímulos y motivaciones están relacionados con el logro de objetivos específicos, ya que por lo general se ven afectados de manera directa por el asunto en el cual se participa”.

La participación de tipología sinérgica “es propia de dinámicas que contribuyen efectivamente al soporte y orientación de procesos de desarrollo entendidos como una construcción socio-cultural múltiple, histórico y territorialmente determinado. Se trata de un tipo de desarrollo auto-gestionado por la población de base, con dinámica propia, integral y de largo aliento, con capacidad de autorregulación y auto-orientación se caracteriza por mostrar un tipo de participación democrática eficaz que permite una verdadera incidencia en los procesos sociales. Apuntan de manera contundente al logro de transformaciones positivas favorables a los procesos de desarrollo en distintos subsistemas de la estructura social y en los sujetos. Por lo general en esta tipología, se reconocen impactos en el mediano o largo plazo, inscribiéndose

⁴⁰ *Ibíd.*

en un alcance transformador, convirtiéndose ella misma en un gran objetivo”⁴¹ generando verdaderos procesos de participación.

Desde otro tipo de vista podría entenderse a la participación como “un proceso por el que las comunidades o diferentes sectores sociales, sobre todo marginados o excluidos, con interés legítimos en un proyecto, programa o política de desarrollo, influyen en ellos y son implicados en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, siendo así actores de su propio desarrollo”⁴² en su relación con las Políticas Públicas que implican el alcance de metas y beneficios que apuntan al desarrollo a lo que algunas entendido así por corrientes de los años 70 como la educación popular o la investigación-acción-participativa en el campo de lo educativo y de la acción social.

La participación es un objetivo en sí mismo, “un proceso de implicación y acción para potenciar la capacidad política y económica de los sectores sin poder y con mayores niveles de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, en la búsqueda de empoderamiento con el fin de mejorar las capacidades y estatus de los vulnerables que les dote de un mayor grado de control e influencia sobre los recursos y los procesos políticos”⁴³, que pueden ejecutarse mediante la organización social, la interlocución con la administración pública, uniendo esfuerzos que estén encaminados en la transformación social.

Entendiendo que Colombia se rige bajo la constitución política de 1991 donde se establece que todos los ciudadanos tienen la posibilidad de participar e intervenir personal o colectivamente en el control de la gestión pública, la planeación, el seguimiento y la vigilancia de la gestión estatal a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana, es por ello un deber y un derecho de todos y todas ser partícipes con el fin de construir un país con

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² MURGUIALDAY, Clara. ALBERDI, Jokin. Diccionario de Acción Humanitaria y cooperación al desarrollo. Concepto de participación. [En línea]. Disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/167> recuperado el 27 de enero de 2013

⁴³ *Ibíd.*

oportunidades, igualdad y equidad en las diferentes esferas económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales.

En la sociedad los seres humanos diariamente participamos de acciones en busca de metas específicas o colectivas que responden a diversos intereses que permiten develar las diferentes relaciones sociales y las relaciones del poder. Es por ello que la participación es un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política.

Partiendo de la premisa de que la participación ciudadana debe ser ejercida por todas y todos, ya que somos poseedores de derechos y deberes, que direccionamos el actuar en función de unos intereses sociales generales como lo son la Educación, la salud, la vivienda, el trabajo, el medio ambiente entre otros a través de incidencias personales o colectivas sea el caso de los sindicatos, agremiaciones, asociaciones etc., donde no se hace necesario el pertenecer a algún partido político debido a que se entiende que el Estado claro que la intervención en el campo de lo público, de asuntos de interés general y del bien común hacen parte del ejercicio de todas y todos los ciudadanos es que se entiende como sujetos de la participación a aquellas personas que hacen uso de los mecanismos formales y no formales para hacer incidencia en la formulación y evaluación de las Políticas Públicas reflejando la participación desde distintas instancias.

Puede identificarse dicho accionar, a partir del actuar colectivo como es el caso de las Juntas Administradoras Locales, los concejos municipales entre otras agrupaciones colectivas ciudadanas o desde el proceder individual donde cada ciudadana o ciudadano interviene en los diferentes escenarios públicos para informarse, opinar, presentar iniciativas, fiscalizar la gestión pública, denunciar acciones irregulares, exigir el respeto de los derechos humanos, protestar ante

la violación de los derechos constitucionales entre otros. Se trata de participación directa como audiencias públicas, foros educativos municipales, tutelas.

Teniendo claridad frente a que las y los ciudadanos tenemos derecho a hacer control social permitiendo prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos, deberes y derechos suministrados por el Estado y los particulares, garantizando el buen cumplimiento de los lineamientos constitucionales y avanzando en la construcción de una nación del pueblo y para el pueblo.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE GIRÓN.

Para conocer el contexto de la experiencia práctica de Trabajo Social, se hace necesario establecer la relación entre la Alcaldía de Girón con la Política Social y para ello se profundiza en el conocimiento del Plan de Desarrollo Municipal del municipio de San Juan de Girón 2012-2015 denominado “Construyo mi ciudad” liderado por el Alcalde Doctor Héctor Josué Quintero, teniendo en cuenta que “Un plan de desarrollo es un ejercicio prospectivo en el cual se sueña con un territorio mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos que permitan convertir el territorio deseado en un territorio posible.

Así pues, un Plan de Desarrollo es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población guardando armonía y coherencia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo”.⁴⁴ Es por lo tanto un documento esencial que permitió contextualizar al estudiante de Trabajo Social en el marco del que hacer en el ámbito público y para este caso, en la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Girón.

En el Capítulo II: “Interpretación del territorio”, Eje programático 5: “Girón Incluyente”, tiene como objetivo: Identificar y corregir las desigualdades sociales y oportunidades entre los diferentes grupos sociales para construir un municipio incluyente donde todas y todos cumplen con sus deberes y se les garantiza sus derechos.⁴⁵

⁴⁴ DNP. El Proceso de Planificación en las Entidades Territoriales: El Plan de Desarrollo y sus Instrumentos para la Gestión 2008-2011. ISBN. Bogotá. 2007, p. 21-22

⁴⁵ QUINTERO JAIMES, Héctor Josué. Plan de Desarrollo 2012-2015, Alcaldía San Juan Girón. [En línea]. Disponible en: <http://www.giron-santander.gov.co/planeacion.shtml?apc=plPlan%20de%20Desarrollo%20Municipal-1-&x=1735755> p. 180. , recuperado el 10 de junio de 2013

El municipio de San Juan Girón pretende crear las herramientas conceptuales e instrumentales para fortalecer la equidad de género y promover la autonomía de la mujer en torno a lo que se significa en el municipio “ser mujer y su quehacer en esta sociedad”. Un municipio con enfoque de género aporta elementos para la construcción de salidas individuales y colectivas que transformen las condiciones de subordinación y discriminación de las mujeres, facilitando el paso hacia el ejercicio pleno como sujetas de derechos y como ciudadanas activas tomando decisiones.

Las leyes 581, 200 y 823 de 2003, establecen un marco institucional para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres en los ámbitos públicos y privados, comprometiendo a todas las instancias del estado a nivel nacional y territorial y ordenando incorporar todas las políticas de género e igualdad de oportunidades en todas las instancias y acciones del estado.

Una vez definido el programa estratégico “Girón un municipio con enfoque de género”, como objetivo estratégico de la comunidad y la administración municipal para *“identificar y corregir las desigualdades sociales y de oportunidades entre los diferentes grupos sociales para construir un municipio incluyente donde todas y todos cumplen con sus deberes y se les garantizan sus derechos”* es necesario definir un conjunto de acciones, teniendo en cuenta los recursos y el tiempo necesario para poder ejecutarla, que correspondan a la situación de la población y el municipio en el momento que inicia y termina el periodo de gobierno actual. Las decisiones que hay que tomar, según las ventajas y desventajas del territorio dentro de un contexto de área metropolitana, departamental y nacional son:

-Fomentar una visión crítica y reflexiva de la división sexual del trabajo y sus implicaciones en la participación social de las mujeres.

- Identificar la situación, características, actividades, funciones, sueños y potencialidades de desarrollo de las que se dispone, desde una mirada a la cotidianidad de la mujer.
- Motivar a las mujeres para que se reconozcan a sí mismas y las demás personas como ciudadanas y sujetas de derecho.
- Identificar las distintas manifestaciones de violencia que se ejerce contra las mujeres en la vida cotidiana, en espacios privados y públicos
- Identificar el concepto de Políticas Públicas y conocer buenas prácticas tanto a nivel nacional como internacional y desde allí consolidar el proceso de formulación de la Política Pública para las mujeres en la región.
- Comprender la necesidad de asociarse para consolidar una vía de generación de ingresos a través de la conformación de alguna forma asociativa entre las mujeres y con la perspectiva de género.

Figura 1. Metas e indicadores Plan de Desarrollo Municipal Girón

METAS DE RESULTADO/INDICADORES	LINEA BASE	META CUATRIENIO
META: Identificar el porcentaje de hogares con jefatura femenina en el municipio durante los próximos cuatro años de gobierno INDICADOR: Porcentaje de hogares con jefatura femenina.	0	100%
META: Identificar el porcentaje de hogares con jefatura femenina en condición de pobreza extrema y víctimas del conflicto armado en Colombia durante los próximos cuatro años. INDICADOR: Porcentaje de hogares con jefatura femenina en condición de pobreza extrema y víctimas del conflicto armado en Colombia.	0	100%
META: Aumentar el porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra en un 10% durante el cuatrienio. INDICADOR: Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.	0	10%
META: Aumentar el número de iniciativas de la administración municipal para prevenir la violencia contra las mujeres a cuatro durante el cuatrienio. INDICADOR: Número de iniciativas.	0	4
META: Identificar y cerrar la brecha en la tasa de participación femenina con cuatro iniciativas de la administración municipal, para aumentar la participación de la mujer en los poderes del estado durante los próximos cuatro años. INDICADOR: Brecha entre la tasa de participación femenina y masculina en los poderes del estado.	0	4
META: Identificar y cerrar la brecha de ingresos laborales con cuatro iniciativas de la administración municipal para aumentar los ingresos laborales de las mujeres durante los próximos cuatro años. INDICADOR: Número de iniciativas.	0	4

Fuente: Plan de Desarrollo 2012-2015, Alcaldía San Juan Girón.

La alcaldía de Girón direccionada por el actual alcalde electo Héctor Josué Quintero Jaimes enmarca su política social a nivel local en base al plan de desarrollo municipal 2012- 2015, denominado “Construyo mi ciudad” en lo que respecta a la política social se observa en el documento lo relacionado con la Política Pública y la política social, se expone en el subprograma: 1 Buen gobierno en una de las metas así: “realizar cuatro capacitaciones al consejo territorial de planeación, el consejo municipal de juventudes o el consejo municipal de política social para fortalecer la formulación de las Políticas Públicas en el municipio para el periodo de gobierno”⁴⁶ .

Así mismo se encuentra en el documento que con lo dispuesto en el Artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia, todos los alcaldes y gobernadores son responsables de la formulación, ejecución y evaluación de una Política Pública diferencial y prioritaria para la primera infancia, la infancia y la adolescencia.⁴⁷ Por lo cual en el Programa Estratégico 2: protección integral para la niñez, Infancia y adolescencia y cuyo objetivo está destinado a “Potenciar el desarrollo de los niños y niñas en su primera infancia, infancia y adolescencia a partir del ejercicio de proteger y promover sus derechos”⁴⁸ se destinan unas metas e indicadores específicos que pretenden dar cumplimiento a ello en el cuatrienio.

En lo que respecta la Política Pública de la mujer, tal como se muestra en el programa estrategico1: Girón un municipio con enfoque de género en el subprograma 1: igualdad de oportunidades para la mujer se propone en una de las metas “ construir la Política Pública de la mujer en el municipio con el fin de cimentar las condiciones para una gobernabilidad democrática que satisfaga las demandas de las mujeres en temas de empleo, salud, educación violencia, participación, equidad, recreación y deporte, cultura entre otras en el municipio durante el periodo de gobierno”⁴⁹, y por último se propone con el programa

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ *Ibíd.*, pág. 168

⁴⁸ *Ibíd.*, pág. 169-170

⁴⁹ *Ibíd.*, pág. 187

estratégico 2: Girón reconoce y protege los derechos de las comunidades étnicas del municipio, “desarrollar la Política Pública para las poblaciones Afro descendientes y Room del municipio fortaleciendo la identidad, la unidad y la estructura organizativa de estas comunidades”⁵⁰.

En cada uno de estos planteamientos se asignan los responsables encargados en los que se encuentra entre otras de las dependencias de la alcaldía, la secretaria de desarrollo social donde se pudo observar en la experiencia práctica que para el presente año se pretende adelantar la formulación de la Política Pública de la primera infancia, infancia y adolescencia y la Política Pública de la mujer. Es de conocimiento que para esta última, no se conocía ninguna existencia de trabajo previo, por ello, la propuesta de acción social se realizó en torno a la temática de mujer y género del municipio llamando la atención que es el primer gobierno que se propone trabajar en la temática y que asigna apartados específicos a la mujer y el género en el plan de gobierno, si bien en lo trascendido del gobierno actual se han desarrollado acciones con este grupo poblacional ninguna comprometida realmente al logro efectivo de la propuesta.

En el proceso de la práctica académica se adelantaron acciones encaminadas a trabajar sobre el tema pero se evidenció la necesidad de seguir trabajando en la búsqueda de un acercamiento efectivo con los sujetos involucrados para que se pueda contar una verdadera participación incluyente que responda a las iniciativas propuestas dado que el ejecutar una Política Pública sin ello además de ser un acto irresponsable y antiético puede direccionarse sin los intereses reales de las(os) pobladores generando un acto burocrático más y la deslegitimación de los mismos, se hizo necesario que los sujetos interiorizaran la importancia que tiene la participación en estos espacios para que se involucraran y se comprometieran, entendiendo que no solo es responsabilidad del ente gubernamental sino también de los ciudadanos.

⁵⁰ *Ibíd.*, pág. 190

Con el fin de contemplar y analizar la influencia de las Políticas Públicas en el orden nacional e internacional, se presenta a continuación el marco legal.

2.1 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE POLÍTICA SOBRE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES⁵¹

En 1975 cuando se llevó a cabo Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (México), el sistema de Naciones Unidas ha venido desarrollando una agenda en materia de derechos humanos de las mujeres, que se expresa en Planes y Programas de Acción, que consideran tanto la condición específica de las mujeres como el impacto de las desigualdades de género en otras dimensiones, como pueden ser la niñez, el medio ambiente, el desarrollo, la pobreza, etc.⁵².

Tabla 1. Declaraciones sobre la mujer a través del tiempo

1975	Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer: Igualdad, desarrollo y paz. México
1980	Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer: Evaluación de la mitad del Decenio. Copenhague Tercera Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones
1985	Unidas para la Mujer: Igualdad, desarrollo y paz. Nairobi. (Estrategias de Nairobi orientadas al futuro para el adelanto de la Mujer)
1990	Cumbre Mundial a favor de la Infancia. Nueva York
1992	Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo: Cumbre de la Tierra. Río de Janeiro
1993	Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena
1994	Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer

⁵¹ Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW. [En línea]. Disponible en: http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/texts/sconvention.htm_10, recuperado el 10 de junio de 2013

⁵² *Ibíd.*

1995	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo
1999	Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz. Beijing.
2000	Beijing+5 Vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York
2000	Cumbre del Milenio Nueva York
2000	Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
2004	Novena Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Consenso de México. México D.F
2005	49ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), Beijing+10, Nueva York

Fuente: Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW.

Ahora bien, estas declaraciones, planes, programas y plataformas comprometen la voluntad de los Estados a cumplir con las diferentes agendas y objetivos pero realmente no existe un mecanismo que los obligue a cumplir como tal lo propuesto como es el caso de la Plataforma de Acción Mundial celebrada en Beijing (2005).

Que apunta a crear las condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad y eliminar los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada. Se identifican 12 esferas de preocupación: mujer y pobreza, educación y capacitación de la mujer, mujer y salud, violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, la mujer y la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, derechos humanos de la mujer, la mujer y los medios de comunicación, la mujer y el medio ambiente y la niña⁵³.

⁵³ *Ibíd.*

La cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en el 2000 con la participación de 198 Jefes de Estados quienes acordaron ocho Objetivos del Desarrollo del Milenio que incluyen metas e indicadores para lograr el desarrollo y la erradicación de la pobreza para el 2015, el tercero de estos objetivos, “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer” apunta específicamente a la equidad de género. No obstante, el PNUD ha remarcado insistentemente que el logro de los restantes objetivos depende de la aplicación transversal del enfoque de género en todos ellos⁵⁴.

El marco normativo para Colombia se basa en los principios establecidos en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y no discriminación contra las mujeres ratificados por el Estado Colombiano tiene como punto de partida:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en 1948, cuyo Artículo 2 establece que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en la Declaración, sin distinción de raza, color, sexo, idioma o religión. A partir de entonces, se ha desarrollado un importante cuerpo de instrumentos jurídicos sobre Derechos Humanos de las mujeres, que han sido aprobados por los Estados miembros en Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos y que son obligatorios para los Estados que los han suscrito y ratificado. Cabe destacar los siguientes:

Tabla 3. Instrumentos jurídicos sobre Derechos Humanos de las mujeres ratificados por Colombia

1966	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
1966	Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
1979	Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
1994	Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (OEA, Belem do Pará)
1998	Estatuto de la Corte Penal Internacional

⁵⁴ *Ibíd.*

Fuente: Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Estado colombiano se compromete “a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”. Entre los derechos reconocidos se encuentran el derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos y a elegir y ser elegido en elecciones democráticas.

Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho al trabajo, a un salario equitativo, a la sindicalización, a la seguridad social, a condiciones dignas de existencia, a la salud, a la educación y a la protección contra el hambre. El Pacto remarca especialmente que debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a los hombres, con salario igual por trabajo igual; (CEDAW) aprobada por la Asamblea General en 1979, consagró el compromiso de los Estados en la búsqueda de la igualdad entre los sexos, estableciendo medidas pertinentes para alcanzarla, atendiendo a las barreras socio- cultural, político y económico vigentes. Esta Convención entró en vigor para Colombia en febrero de 1982, mediante la Ley 051.

La CEDAW supone un aporte fundamental al definir la discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga como por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (Artículo 1). Al ratificar esta Convención, el

Estado Colombiano asume como injusticia la desigualdad de género y se compromete a otorgar un trato igualitario a hombres y mujeres, a sancionar cualquier tipo de práctica que perpetúe esta desigualdad y a promover medidas temporales de “acción afirmativa” para compensar las asimetrías en el ejercicio de derechos.

Protocolo Facultativo de la CEDAW fue aprobado por la Asamblea general de las Naciones Unidas en octubre de 1999 y firmado por el Estado colombiano en diciembre del mismo año. En febrero de 2007, el Gobierno ratificó el Protocolo facultativo, pero con reservas. También conocida como Convención de Belem do Pará, fue suscrita en 1994 durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA y adoptada por el Estado colombiano en diciembre de 1996 en virtud de la Ley 248. Al ratificarla, el Estado colombiano reconoce que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y se compromete, entre otras cosas, a modificar las leyes necesarias para hacer efectiva la convención, adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia esta violencia y abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar porque las autoridades, sus funcionarios, agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación.

Estatuto de la Corte Penal Internacional, vigente para Colombia desde el 2002, tiene como objetivo investigar, acusar y juzgar a las personas que cometan crímenes de guerra y de lesa humanidad, cuando se han agotado las instancias judiciales nacionales. Es el primer Estatuto que públicamente criminaliza la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada, y la violencia sexual como crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

2.2 MARCO POLÍTICO Y NORMATIVO NACIONAL.

En este aspecto, para el año 1999 por medio del decreto 1182 se crea la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), a partir de lo que hasta ese momento había sido una Dirección Nacional. En el año 2003 se le dio a la CPEM la misión de “diseñar, promover, coordinar e implementar una política para las mujeres adultas, jóvenes y niñas, que Contribuya al logro de relaciones de equidad y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, eleve la calidad de vida de las mujeres, el respeto de los derechos humanos, la participación ciudadana, e impulse el fortalecimiento de los procesos organizativos y de las organizaciones de mujeres”. Así como las funciones de “asistir al Presidente y al Gobierno Nacional en el diseño de las políticas gubernamentales destinadas a promover la equidad entre mujeres y hombres, siguiendo las orientaciones generales trazadas por el Presidente de la República e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales”.

En Colombia desde 2003 está vigente la Ley 832 por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. El objeto de esta ley es establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones a adoptar por el gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres, en los ámbitos público y privado.

Durante la administración pasada 2002-2006, la CPEM llevó a cabo la Política afirmativa Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, que consta de 8 áreas estratégicas: empleo y desarrollo; educación y cultura; salud, salud sexual y reproductiva; violencia contra las mujeres; participación política; mujer rural; comunicación y fortalecimiento institucional. La actual administración ha prorrogado el período de vigencia de esta política.

En el acápite dedicado a la equidad de género dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Gobierno se compromete a impulsar la incorporación transversal del enfoque de género en todas las políticas, planes, programas, proyectos y presupuesto del sector público. A su vez, asume compromisos más específicos en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el campo de la pobreza, el empleo y el desarrollo empresarial, la salud y la salud sexual y reproductiva, la violencia contra las mujeres, la participación política, la justicia y la mujer rural⁵⁵.

La Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010 asume el enfoque de género como eje transversal a todas las acciones contempladas en el mismo. Además, incluye como de sus líneas estratégicas los derechos de la mujer y la equidad de género, con acciones articuladas en torno a 7 ejes: mujer y justicia; mujer, derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y paz; mujeres y situación de desplazamiento forzado; violencias contra las mujeres; mujer, salud y salud sexual y reproductiva; mujer, representación, participación política y fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres; mujer, productividad y empleo.

Durante los dos últimos años se destacan como hitos importantes en relación con el posicionamiento normativo de demandas de las mujeres en el ámbito legislativo, la incorporación a la legislación nacional del Protocolo Facultativo de la CEDAW, el proceso en curso en el Congreso de la República de promulgación de una ley integral sobre violencia contra las mujeres y la despenalización del aborto en circunstancias específicas a partir de una sentencia de la Corte Constitucional.

Por otra parte, es necesario entender que la política social en este caso “la política social de mujer y género” debe considerar que respondan a las demandas de los diferentes grupos de mujeres que incorporan la sociedad

⁵⁵ *Ibíd.*

garantizándoles un desarrollo integral y a si mismo potencializando su perfil participativo para la incorporación activa en la toma de decisiones.

Las Políticas Públicas para la mujer son necesarias hoy ya que “permiten impulsar acciones que garanticen el desarrollo, al reconocerle a las mujeres un papel clave como agentes de desarrollo, y a la vez porque son políticas que permiten hacer efectivo el reconocimiento de los derechos de las mujeres y, por tanto, le reconocen su actoría social y política como ciudadanas”⁵⁶.

Para alcanzar este objetivo, las Políticas Públicas de la mujer deben incorporar una doble estrategia:

Por un lado, el diseño y ejecución de planes de igualdad de oportunidades dirigidos a enfrentar los ejes más problemáticos para las mujeres, como pueden ser violencia, participación, trabajo y generación de ingresos. Los Planes también incorporan acciones afirmativas, entendidas como medidas temporales que se implementan para corregir una desigualdad, como pueden ser subsidios de vivienda para las mujeres jefas de hogar o cuotas en los cargos de toma de decisión. Por otro lado, la transversalización del enfoque de género en toda la gestión local, lo que significa incidir para que todas las políticas que adelante la administración incorporen un enfoque que garantice la inclusión de mujeres y reconozca sus particulares necesidades⁵⁷.

2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

Se considera que es la constitución política la carta de navegación de cualquier tipo de accionar de las y los colombianos. Dentro de su Normatividad y como artículos principales tendientes a garantizar la dignidad de los seres humanos se encuentran:

⁵⁶ BARRAZA, Cecilia. Cartilla para las buenas prácticas para “Promover la igualdad de los sexos y la autonomía de la mujer en el ámbito local”. PNUD. Colombia. 2007.

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 7

Art. 3 La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

Art. 18 Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

Art 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Art 37. Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho.

Art 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Art 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

Art 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos.

Art 89. Además de los consagrados en los artículos anteriores, la ley establecerá los demás recursos, las acciones, y los procedimientos necesarios para que puedan propugnar por la integridad del orden jurídico, y por la protección de sus derechos individuales, de grupo o colectivos, frente a la acción u omisión de las autoridades públicas.

Art 93. Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

Art 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano (...) 4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; 5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.

Art 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

Art 107. Se garantiza a todos los nacionales el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de

retirarse. También se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos.

2.4 REFERENTE LEGAL

Normativas que respaldan las Políticas Públicas para mujeres y la incorporación del enfoque de mujer y género.

En atención a la Constitución de 1991, la Ley 152 de 1994 establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que regula la planificación en el ámbito de lo nacional, regional y local, así como los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo. De este modo, los gobiernos están obligados a desarrollar y presentara la ciudadanía los planes de acción que articulan las políticas para su período.

Uno de los objetivos centrales de los Planes de Desarrollo les garantizar una mejora en las condiciones de vida de la población. Siendo que las mujeres constituyen el 52% de la población colombiana, se hace urgente el diseño e implementación de Políticas Públicas que tengan en cuenta sus necesidades e intereses específicos. Por ello, es necesario que los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales incluyan una Política Pública para las mujeres, así la sociedad colombiana será más democrática e incorporará una visión de desarrollo que permita el cambio cultural.

Las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no buscan un Estado benefactor que perciba a las mujeres como un grupo “vulnerable”, sino que las considere como actoras sociales, económicas y políticas, potenciadoras del desarrollo. En este sentido, una Política Pública no puede considerar sólo a un grupo especial de mujeres (por ejemplo, mujeres desplazadas, cabezas de familia...), sino que, a partir del reconocimiento de la diversidad, debe enfocar sus esfuerzos en las problemáticas comunes a todas las mujeres.

En Colombia desde el año 2003 está vigente la Ley 823 por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. El objeto de esta ley es establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.

La Ley 823 señala en su Artículo 3 que “las acciones del gobierno orientadas a ejecutar el plan de igualdad de oportunidades deberán: a) Promover y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, que les permitan participar activamente en todos los campos de la vida nacional y el progreso de la Nación; b) Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos y el acceso a los bienes que sustentan el desarrollo democrático y pluricultural de la Nación; c) Incorporar las políticas y acciones de equidad de género e igualdad de oportunidades de las mujeres en todas las instancias y acciones del Estado, a nivel nacional y territorial”.

Por su parte, la Ley 581 del 2000 por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los Artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. Dicha ley señala en su Artículo 11 que deberán implementarse planes regionales de promoción y estímulo a la mujer y que para ello los gobernadores y alcaldes prepararán planes departamentales, municipales y distritales de promoción y estímulo a la mujer, que deberán ser presentados ante la corporación administrativa de elección popular correspondiente, a fin de obtener su aprobación. La sentencia C 371 – 00 que declaró exequible esta Ley, señaló al respecto que “los planes regionales a los que se refiere este artículo, son planes de desarrollo que

deberán ser elaborados y aprobados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo”⁵⁸.

A través del Conpes Social 91 de 2005, Colombia definió las metas nacionales para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El tercero de estos objetivos, “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer” apunta específicamente a la equidad de género, no solo como fin en sí mismo, sino también como medio imprescindible para el logro de los otros Objetivos. Las metas a las que se ha comprometido el estado colombiano para el logro del Objetivo 3 son las siguientes:

Desarrollar con una periodicidad de al menos cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción Implementar y mantener operando una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en 2008 y en las demás capitales de departamento en 2015 Incorporar y mantener el seguimiento Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, en el marco del Sistema de información sobre calidad y pertinencia del Sistema nacional de formación para el trabajo incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público El desafío de estos marcos normativos es su implementación a nivel local a través del diseño de Políticas Públicas eficaces y comprometidas con planes y programas, indicadores de impacto y presupuestos adecuados⁵⁹.

⁵⁸ *Ibíd.*, p. 10

⁵⁹ *Ibíd.*, pág. 11

3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

3.1 LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL

- Carácter de la institución

La presente práctica académica se realizó en la alcaldía municipal de Girón reconocida como una institución de carácter público por el señor Héctor Josué Quintero Jaimes -Alcalde en el periodo de gobierno de 2012-2015. Dentro de su programa de gobierno se encuentran:

Misión

Lograr que Girón sea un Municipio comprometido en la construcción de Políticas Públicas planificadas y ejecutadas desde su interior, mediante la articulación de la región, en donde se respeten y aprovechen sus potencialidades para un desarrollo sostenible y el crecimiento integral del hombre y la naturaleza, asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno y meritocracia, que actúe con eficiencia y eficacia, atendiendo el mandato popular incluyente de todas y todos los gironeses. Pedimos a Dios que ilumine nuestro pensamiento, fortalezca nuestro trabajo y guíe nuestros actos de gobierno.

Visión

El municipio de Girón está llamado a ser un territorio de desarrollo empresarial muy importante para Colombia, si así lo construimos. Sus potencialidades Industriales, Turísticas, Agrícola, Pecuaria, Agroindustriales, Comerciales, de Transporte y Prestación de Servicios; nos permiten asegurarlo; de esta manera haremos de él un territorio de paz, pluralista y participativo con equidad de género e inclusión social garante de los derechos que le competen como administración local y fundada en la participación permanente de sus ciudadanos. Girón será un Municipio que manejará sus recursos respondiendo a las necesidades de un desarrollo integral y por ello sus finanzas públicas estarán direccionadas a la optimización y calidad del servicio público que prestará nuestra administración.

Funciones

Al Municipio como entidad territorial le corresponde prestar los servicios señalados en el Artículo 311 Constitucional, Artículos 3, 4 y 5 de la Ley 136 de 1994, Artículo 10 del Decreto 1333 de 1986, Ley 715 de 2001, Artículo 2 Ley 60 de 1993, Artículo 1 literal a Ley 80 de 1993, Artículo 65 Ley 99 de 1993, Artículo 19 Ley 375 de 1997, Artículos 7 y 8 Ley 387 de 1997, Artículos 1,5,7,8,9,12,13,14,15,17,19,36

y 104 de la Ley 388 de 1997, Ley 580 de 2000, Artículos 6 y 17 Ley 670 del 2001, Ley 720 del 2001, Ley 902 del 2002 y demás normas concordantes.

Dentro de las dependencias adscritas de la alcaldía de Girón la práctica académica de Trabajo Social se desarrolló en la Secretaría de Desarrollo Social.

Misión

Liderar y coordinar líneas de acción definidas para la toma de decisiones que tengan como finalidad el bienestar social, la calidad de vida y la satisfacción de necesidades humanas fundamentales, de toda la población del municipio, articulando esfuerzos con entidades públicas, privadas y la sociedad civil, para que exista un verdadero proceso administrativo en cuanto a planeación, organización, dirección y control de la inversión social⁶⁰.

Objetivos Generales de la Secretaría de Desarrollo Social:

-Orientar políticas, planes y programas del orden nacional, departamental y municipal hacia la formación integral del ser humano en todas sus dimensiones.

-Promover y articular canales de comunicación y participación de la comunidad en general, para que sean parte del desarrollo de las políticas, planes y programas en beneficio de la comunidad, especialmente de la más necesitada.

-Participar y direccionar toda la oferta institucional que nos ofrecen las distintas entidades públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental y municipal, para así garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres cabezas de familia, adulto mayor, discapacitados, desplazados, indigentes y población ROOM.

- Cobertura de acción de la institución

La Secretaría de Desarrollo Social posee tres unidades de atención:

- Social
- Económica
- Rural

⁶⁰ Alcaldía de Girón. Nuestra Alcaldía. [En línea]. Disponible en: <http://www.giron-santander.gov.co/nuestraalcaldia.shtml?apc=alxx-1-&m=q>, recuperado el 3 de diciembre de 2012

- Tipo de necesidad social que atiende

-Ayuda económica directa: familias en acción

-Red Juntos

-Adulto mayor Seguridad alimentaria: restaurante escolar (ICBF) primera infancia y adolescencia.

-Empleo

-Discapacidad

-Participación

-Erradicación del trabajo infantil

- Antecedentes históricos

La Secretaría de Desarrollo Social fue creada por un acuerdo municipal en 1995, en el cual se establecen sus funciones y se pone al servicio de la comunidad.

Alcalde: Eliecer Fonseca Peñalosa

- Objetivos de la institución

Diseñar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que beneficien a los sectores más vulnerables del municipio de Girón.

Organigrama de la alcaldía

Política general de la institución

Organización interna de la institución

Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Social⁶¹

3.2 DINÁMICA INTERNA DE LA INSTITUCIÓN

- Talento humano

La persona encargada asignada por la alcaldía municipal de Girón bajo el cargo de “libre nombramiento y remoción” con la denominación como secretaria de despacho, para la Secretaria de Desarrollo Social, se encuentra la Doctora María Zulma Barragán, Socióloga de la Universidad Cooperativa de Colombia especialista en planificación del Estudio regional.

La Secretaría de desarrollo social cuenta con un equipo de cinco trabajadores denominados “planta” de tiempo permanente en la institución catalogados de la siguiente manera:

⁶¹ Entrevista Doctora María Zulma Barragán, Secretaria de Desarrollo Social, Girón, Diciembre 6 de 2012.

Tabla 2. Relación cargo-profesión Secretaría de Desarrollo Social

DENOMINACIÓN DE CARGO	PROFESIÓN
Profesional Universitario	Economista
Profesional técnico	Administrador de empresas
Secretaria ejecutiva	Secretaria
Secretaria ejecutiva	Secretaria
Profesional técnico operativo	Técnico

Fuente: La autora.

Además cuenta con un equipo de trabajo asociado por Orden de prestación de servicios alrededor de 14 personas, en las que se encuentran comunicadores sociales, administradores de empresas, técnicos veterinarios, estudiantes bachilleres, ingenieros agrónomos, ingenieros de sistemas, psicólogos⁶².

- Funciones

- Coordinar y desarrollar los programas sociales definidos en el Plan de Desarrollo Municipal tales como vivienda, generación de empleo, bienestar familiar, etc.

- Coordinar y ejecutar los programas del sistema beneficiario para programas sociales.

- Dirigir coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas socioculturales definidos en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Área Social: Vivienda, generación de empleo, bienestar familiar, desarrollo comunitario.

- Área Cultural: Turística y recreativa: Capacitación tendiente al fomento, consolidación, conservación y rescate de los valores y expresiones culturales y artísticas y de fomento deportivo.

- Participar en los programas de la red de solidaridad y elaborar los proyectos que deban presentarse en las mesas municipales y departamentales para consecución y adjudicación de recursos

- Adelantar y promover las investigaciones necesarias para el conocimiento, consolidación y divulgación de las diferentes formas de la identidad cultural del municipio

⁶² Entrevista a Dorieth Alfonso, comunicadora social, Girón, 11 de Diciembre de 2012.

-Propender por la defensa, restauración, conservación, archivo y difusión del patrimonio histórico, de los valores del municipio y de la identidad cultural del municipio.

-Coordinar con las instituciones de nivel central, regional y departamental todo lo relacionado a los programas sociales que dichos entes adelanten a favor de las clases menos favorecidas.

-Velar por la conservación y defensa del patrimonio cultural y de los bienes muebles e inmuebles, zonas y regiones de interés histórico y cultural

-Hacer parte del comité de prevención de desastres.

-Elaborar el respectivo plan de acción de su dependencia de conformidad a la ley orgánica del plan de desarrollo y al plan de desarrollo municipal.

-Vigilar el cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la dependencia a su cargo.

-Mantener las estadísticas sobre necesidades de vivienda, educación y población del municipio.

-Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

- Metas

-Proyectar y dar cumplimientos a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo 2008-2011 "La obra Continúa entre todos", específicamente con los programas, planes y proyectos, generados desde la Secretaria de Desarrollo Social, vigilando y evaluando el cumplimiento y ejecución de los mismos.

-Proyectar a las familias gironesas, como gestoras en la implementación de las políticas relacionadas con la primera infancia, ya que son los primeros años de vida, los más importantes para el desarrollo físico, emocional, social, relacional y cognitivo de los seres humanos.

Proyectar la capacidad renovadora de los adolescentes y jóvenes en la cultura y desarrollo del país, promoviendo la vida, la paz, la solidaridad, la tolerancia, la justicia y la equidad de género.

-Posicionar al Adulto Mayor en una actitud de reconocimiento y descubrimiento de sus capacidades y competencias, para que no se aparte de la sociedad que un día construyó y de la que muchas veces se siente relegado.

-Apoyar a la administración en todos sus proyectos, especialmente para que Girón se proyecte como ciudad turística, con calidad de vida para todos sus habitantes⁶³

⁶³ Op. cit. Alcaldía de Girón.

- Programas que desarrolla la institución
- I. Girón emprendedor
Objetivo: incentivar el crecimiento de la micro y pequeña empresa en el municipio para disminuir el empleo informal y la tasa de desempleo en el municipio.
 - II. Desarrollo rural sostenible
Objetivo: contribuir al desarrollo social generando un aumento en la productividad agrícola y un mayor bienestar humano y material de la población rural del municipio y todas las generaciones futuras
 - III. Son trampas para la pobreza
Objetivos: crear oportunidades y condiciones sociales necesarias para superar los factores que generan la pobreza, la exclusión social y disminuyen la calidad de vida de los habitantes
 - IV. Protección integral para la niñez, infancia y adolescencia
Objetivo: Potenciar el desarrollo de los niños y niñas en su primera infancia, infancia y adolescencia a partir del ejercicio de proteger y promover sus derechos.
 - V. Girón un municipio con enfoque de género
Objetivos: garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres en los ámbitos públicos y privados, esto con el fin de que haya condiciones para un desarrollo con equidad, sin discriminación y con igualdad de oportunidades
 - VI. Bienestar integral para el adulto mayor
Objetivos: promover en el adulto mayor procesos de envejecimiento saludable e incluyente que posibiliten una mejor integración social, física emocional que permiten mejorar su calidad de vida.

Estos programas se formulan cada 4 años por un equipo interdisciplinario para cada una de áreas de influencia de la secretaria; se formula el plan de desarrollo, momento en el que todo el personal debe estar involucrado el cual está dividido por equipos en el que se encuentra el equipo de empleo quien evalúa toda la parte económica, de emprendimiento, generación de ingresos (FAMI empresas), por otro lado está el equipo rural y el equipo social quien evalúa los aspectos de obligatorio cumplimiento del tema social, donde se extraen las necesidades más evidentes de las comunidades. Este plan de desarrollo municipal es presentado a la comunidad y aprobado por estos a través de un concejo municipal de planeación⁶⁴

En cuanto a su financiación hace uso de recursos propios provenientes de: industria y comercio, impuesto predial y complementarios, presupuesto general del municipio: gasto público social.

⁶⁴Op. cit. Entrevista Doctora María Zulma Barragán

En lo que respecta a las fuerzas evidenciadas al interior de la institución se puede decir que las decisiones y acciones están regidas por el programa gubernamental municipal en primera instancia por el Alcalde Héctor Josué Quintero.

Por otra parte, como lo señalo la doctora María Zulma Barragán* ⁶⁵ el Nivel de participación de los usuarios en los procesos de toma de decisiones, ejecuciones y evaluación de los programas es como depositarios de un servicio: en estos momentos no existen canales de comunicación en cuanto a la formulación de los programas y proyectos, sin embargo estos pueden dirigirse al despacho a solicitar el cumplimiento de estos programas. A futuro se manifiesta la necesidad de una recolección de ideas de los usuarios.

3.3 EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN

En lo que respecta al manejo de los criterios que tiene la institución para evaluar los programas, la relación y la coherencia de los mismos, se encuentran los órganos de control:

La Personería Municipal: *“Nuestra Misión esencial como Personería municipal es la defensa de los intereses del municipio y la población en general; la comprobación inquebrantable en el acatamiento de la constitución, la ley, acuerdos, decretos, resoluciones y órdenes de las autoridades; aunado a la vigilancia de la conducta de los empleados y trabajadores públicos de la Administración central y entes descentralizados.”*⁶⁶.

La Contraloría: *“La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del*

⁶⁵ Ibíd.

⁶⁶Op. cit. Alcaldía de Girón.

Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas”⁶⁷.

La Procuraduría: “La Procuraduría General de la República de Colombia es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Junto a la personería de Colombia y la Defensoría del pueblo forma el ministerio Público. Su principal función es velar por el cumplimiento de las funciones impuestas por la constitución y la ley a los servidores públicos. (Artículos 275 a 278 de la Constitución Política de Colombia)”⁶⁸

El proceso de evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y en general de la institución pública, está enmarcado bajo el Plan de Desarrollo Municipal donde están establecidos una batería de indicadores que miden trimestralmente cada uno de los programas y proyectos a los que deben darse cumplimiento el cual esta reseñado bajo unos responsables según sea la meta y el programa⁶⁹.

Por otra parte, se encuentra el Concejo Municipal de Política Social- COMPOS, “se convierte en instancias de concertación, participación, coordinación y asesoría que posibilita la identificación de procesos dirigidos tanto al diseño como al desarrollo integral y coherente de la política social. A nivel territorial deben promover mecanismos de coordinación con los Consejos Municipales y las Asambleas departamentales”⁷⁰. Propende por la articulación entre:

- Gestión planificadora
- Gestión técnica
- Asignación de recursos

⁶⁷ *Ibíd.*

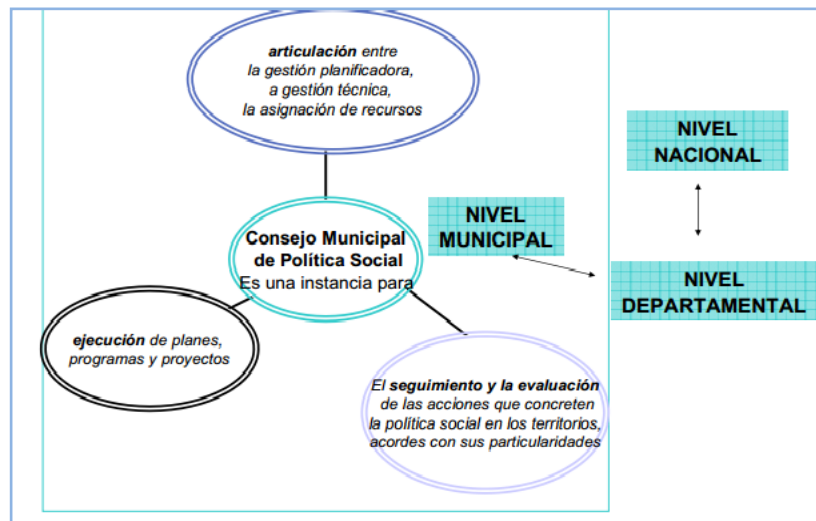
⁶⁸ *Ibíd.*

⁶⁹ Op. cit. Alcaldía de Girón.

⁷⁰ Consejo municipal de política social –COMPOS, Apartadó, Antioquia. [En línea]. Disponible en: http://apartado-antioquia.gov.co/apc-aa-files/62356339663335383861656430373664/estudio_COMPOS.pdf , recuperado el 8 de diciembre de 2012)

- Ejecución de planes, programas y proyectos
- Seguimiento y evaluación de las acciones que concreten la política social en Los territorios.

Figura 2. Gráfico explicativo sobre el COMPOS



Fuente: Consejo municipal de política social –COMPOS.

Fue necesario conocer en detalle cuales son las funciones que tiene a cargo el COMPOS teniendo en cuenta que es una de las instancias más representativas en lo que respecta a la Política Social. Por lo cual la información presentada a continuación se toma del documento redactado por el Concejo Municipal de Apartado Antioquia⁷¹ ya que permite conocer a grandes rasgos la estructura, propósitos y demás temas relacionados con el mismo.

El COMPOS es un organismo asesor donde se concertan, coordinan e impulsan las políticas de gobierno en torno al menor y la familia que representan las necesidades municipales. Considerando algunos aspectos como:

- Reconocer los avances logrados en torno a la política social

⁷¹ *Ibíd.*

- Contribuir y facilitar la construcción conjunta de propuestas y recomendaciones de política social y de control de la prestación del servicio público desde la comunidad.

La representación pluralista e institucional, generan procesos de participación e intervención con una visión municipal vista para la niñez, la juventud, la familia y la tercera edad. Busca:

- Promover la participación y el fortalecimiento de prácticas democráticas en las diferentes organizaciones sociales
- Diseño y aplicación de mecanismos de participación
- Conocer la realidad social del territorio
- Organizar equipos de trabajo que generen dinámicas de sensibilización, promoción, aprendizaje y participación.
- Estudiar, adoptar y aplicar los programas de infancia y familia
- Fortalecer el SNBF y realizar las evaluaciones del mismo

El municipio incluirá en el plan de Desarrollo los proyectos de inversión presentados por el Consejo Municipal de Política Social y que sean concordantes con los ordinales 2, 3, 5, 7 y 8 del Art. 21 de la Ley 60/93.

El Consejo de Política Social en el municipio de Girón, creado para el mes de Noviembre del año 2012 “es considerado como uno de los máximos órganos consultor, el cual revisa toda la política social del Municipio, la oficina de desarrollo dando cumplimiento a la ley 1098 ha conformado las diferentes mesas que conforman este consejo de política social, la cual preside el alcalde, Héctor Josué Quintero Jaimes, quien está acompañado de sus asesores y secretarios como voceros de la parte institucional, los líderes de la comunidad y la parte privada, una alianza en beneficio de la parte social del Municipio⁷².

⁷² Op. cit. Alcaldía de Girón.

Este COMPOS de la Alcaldía de Girón, lo integran seis mesas de Trabajo denominadas así:

Tabla 3. Mesas de trabajo

MESA DE TRABAJO	INFANCIA Y ADOLESCENCIA
MESA DE TRABAJO	MUJER Y GENERO
MESA DE TRABAJO	VICTICIMAS
MESA DE TRABAJO	ADULTO MAYOR
MESA DE TRABAJO	JUVENTUDES
MESA DE TRABAJO	FAMILIA

Fuente: Alcaldía de Girón. Conformación del Consejo de política social

Estas mesas de trabajo deben reunirse cuatro veces al año. La mirada de la secretaría de despacho, asegura que este espacio se establece “con el propósito que comiencen a tomar conciencia de la responsabilidad que tenemos”. Barragán Moreno, asegura que estos consejos no son para rendir cuentas, “desde la mirada de ‘pre saberes’, es poner en esas mesas las necesidades basadas en lo establecido en el plan de desarrollo”⁷³.

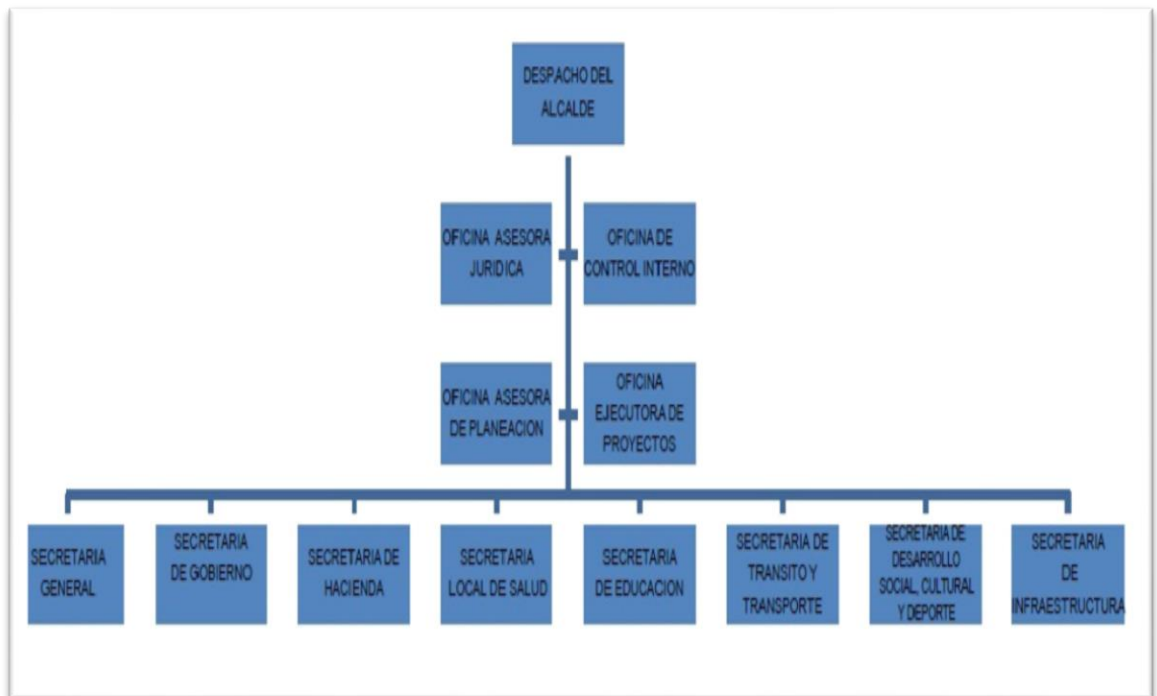
3.4 DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

La práctica de Trabajo Social se ubicó en la Secretaría de Desarrollo Social de la alcaldía en el municipio de Girón, específicamente en uno de los ejes de acción denominado mujer y género en la construcción de un diagnóstico participativo en la temática de la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el municipio de Girón para la sensibilización de la futura Política Pública de Mujer y Género.

La supervisión en el campo de práctica estuvo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social quien a su vez participó en la ejecución de la misma.

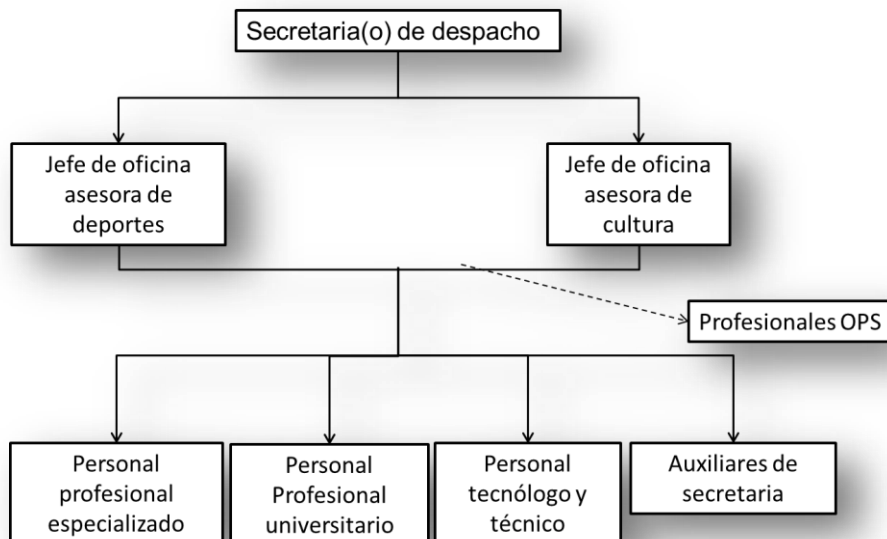
⁷³ *Ibíd.*

Figura 3. Organigrama de la Institución



Fuente: Alcaldía de Girón. Conformación del Consejo de política social.

Figura 4. Organigrama interno de la Secretaría de Desarrollo Social



Fuente: Maryori Mantilla. Estudiante de Trabajo Social. 2012. Información recolectada en la entrevista a la doctora Zulma Barragán

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La práctica de Trabajo Social se enmarca dentro de la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía San Juan Girón, la cual contribuye a liderar y coordinar líneas de acción definidas para la toma de decisiones que tengan como finalidad el bienestar social, la calidad de vida y la satisfacción de necesidades humanas fundamentales, de toda la población del municipio, articulando esfuerzos con entidades públicas, privadas y la sociedad civil, para que exista un verdadero proceso administrativo en cuanto a planeación, organización, dirección y control de la inversión social⁷⁴.

El Trabajo Social en la Secretaría de Desarrollo Social busca asumir una comprensión amplia de estructuras y procesos sociales, para intervenir en las situaciones (complejas) que viven los individuos grupos, familias organizaciones y comunidades, en mira a garantizar los derechos sociales y a su vez generando procesos de empoderamiento social.

El Trabajo Social en este campo de práctica permitió desempeñarse en distintos campos, realizando variadas actividades relacionadas con la planificación, implementación, revisión y evaluación de metodologías participativas, el apoyo a los diferentes grupos poblacionales para que sean capaces de manifestar sus propias dificultades y circunstancias.

Se observó el desconocimiento de la realidad poblacional del tema de mujer y género en el municipio, la falta de identificación de las organizaciones sociales, ONG y presidentas de las Juntas de Acción Comunal, así mismo, como espacios que propicien la participación, socialización y construcción de alternativas de solución, entre los actores sociales y los funcionarios públicos de la Secretaría de Desarrollo Social que abordan la temática.

⁷⁴ Op. cit. Alcaldía de Girón.

Es necesario señalar, que en este campo de práctica no contaba con un profesional en Trabajo Social por lo que no existió un referente que permitiera visualizar el rol del mismo.

El proceso de intervención tuvo por objetivo la construcción de un diagnóstico participativo bajo la temática de mujer y género con el fin de conocer y estudiar la realidad de los sujetos, identificando las problemáticas sociales que los afectan, promoviendo espacios participativos que permitan en análisis crítico y la cohesión social.

Buscó visualizar en los participantes la importancia de trabajar en red, puesto que así habrá mayor disposición y conocimiento para generar espacios de sensibilización frente a la próxima construcción de la Política Pública de Mujer, que será llevada en el municipio según lo establecido en el plan de desarrollo municipal 2012-2015.

En un primer acercamiento, mediante diálogos informales con el personal de la Secretaría de Desarrollo Social y la revisión documental del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, de los archivos de la Mesa de Mujer y Género (años 2012-2013), de las actas de los Concejos de Políticas Social (2012-2013) y de las bases de datos de ONG's, se pudo constatar que en lo que concierne al tema de la mujer en el municipio de Girón, no se cuenta con una identificación clara y precisa de las Organizaciones No Gubernamentales ni de las y los integrantes de las Juntas de Acción Comunal denotando una baja comunicación y desinterés hacia el tema.

Si bien como ya se ha mencionado en el documento, está inmerso en el Plan de Desarrollo Municipal una serie de acciones orientadas al restablecimiento de los derechos de las mujeres y a posicionar al municipio de Girón como un ente territorial con enfoque de género, se evidencia la inexistencia de espacios reflexivos, participativos y propositivos que permitieran hacer posible los objetivos, las metas propuestas y conocer las problemáticas sentidas por las

mujeres en el municipio, siendo este otro de los principales aspectos que debiese tomarse para dar inicio a un proceso real, teniendo en cuenta que no podrían adelantarse acciones sin el previo conocimiento y participación por parte de las y los pobladores.

Se evidenció que uno de los principales problemas está enfocado hacia los bajos niveles de cohesión entre la entidad, los actores sociales y las organizaciones sociales en el tema de mujer y género.

En lo que pudo identificarse, como un espacio de interlocución entre el sector público, el sector privado y los ciudadanos se encontró la conformación de la mesa de mujer y género del Consejo de Política Social encargada por el decreto municipal 168 del 2012 de ejecutar acciones sobre la temática, compuesta por la secretaria de salud, la gestora social, Organizaciones femeninas, SENA, secretaria de Gobierno, representante LGTBI, representante de las madres comunitarias, secretaria de educación, secretaria de desarrollo social, fiscalía, comisaria de familia, defensoría del pueblo y personería⁷⁵.

Sin embargo lo que se pudo observar es que algunos representantes de ésta no participan activamente en las reuniones programadas, la representación de las organizaciones comunitaria es nula dado que ninguna participó.

4.1 JUSTIFICACIÓN

Si bien existe interés en trabajar en la temática de mujer y género por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, se hizo necesario adelantar acciones concretas que hicieran posible dar inicio a un proceso participativo en el cual las mujeres desarrollen capacidades para organizarse, actuar y afrontar sus propias necesidades para lograr su bienestar, aunado esfuerzos que permitieran futuros procesos de superación de la desigualdad de género.

⁷⁵ REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL, COMPOS Municipio de Girón. Decreto N° 168 del 2012.

Se concibió necesario, identificar las diferentes organizaciones sociales, ONG y demás actores sociales dada la importancia de consolidar acercamientos y así conocer la percepción de los actores sociales entorno a las problemáticas sentidas respecto a las situaciones de las mujeres en el municipio al mismo tiempo generar procesos que permitieran fortalecer la participación y cohesión entre las organizaciones de base de mujeres, las Organizaciones No Gubernamentales e institucionales y población en general.

En miras a generar las primeras acciones para la futura sensibilización de la Política Pública de Mujer y Género que se espera construir en el actual periodo de gobierno. Considerando lo anterior, se establece como objetivo general:

4.2 OBJETIVO GENERAL

Construir un diagnóstico participativo con las organizaciones de base de mujeres, las Organizaciones No Gubernamentales e institucionales y población en general que estén interesadas e interesados en la temática de la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el municipio de Girón para la sensibilización en la Política Pública de Mujer y Género.

Y como Objetivos específicos

- Identificar las diferentes organizaciones de base, Organización no Gubernamentales y/o actores sociales que tengan como marco de acción el tema de mujer y género en el municipio de Girón.
- Sensibilizar un equipo de trabajo conformado por los actores sociales identificados en las organizaciones de base de mujeres, organizaciones no gubernamentales e institucionales que reconozca los instrumentos de participación y protección nacionales e internacionales para ejercer los derechos de la mujer en el municipio de Girón.
- Conocer cuáles son las situaciones presentadas por la mujer en relación a las diferentes problemáticas sentidas desde las actoras sociales

involucradas e identificadas a través de las diferentes herramientas metodológicas planteadas por el diagnóstico participativo propuesto.

- Fortalecer las capacidades organizativas y participativas en las mujeres participantes del proceso considerando los resultados reflejados en el diagnóstico participativo para que se asuman como sujetos derecho y participen activamente en la futura construcción de una Política Pública incluyente y equitativa a través de espacios formativos, campañas de sensibilización, grupos de discusión.
- Presentar una propuesta de intervención desde estudiante en formación de Trabajo Social que permita dar continuidad al proceso planteado basada en la conformación de una red organizativa e interinstitucional para la participación e inclusión de las mujeres en el municipio de Girón.

La opción metodológica en la cual estuvo enmarcada la práctica académica de Trabajo Social en la Secretaría de Desarrollo es la referida por Ezequiel Ander Egg en su libro “metodología del Trabajo Social”, quien propone un esquema que guía la acción social a partir de una “metodología en el Trabajo Social, la metodología de la militancia y el compromiso” la cual asume una serie de características encaminadas al conocimiento de la realidad desde adentro acompañado por las necesidades sentidas desde los propios actores sociales y sus diferentes dinámicas y contextos tanto económicos, políticos, culturales, ambientales y económicos, donde el trabajador social no es indiferente a estos aspectos y que por el contrario participa activamente del proceso en la búsqueda de un cambio o transformación de la realidad identificadas por los mismos⁷⁶.

Es “la búsqueda de un método de Trabajo Social que sea capaz de conocer y comprender con el pueblo, que facilite su intervención en las tareas de programación y evaluación y se otorgue un rol protagónico en la ejecución y

⁷⁶ Op.cit.ANDER Egg Ezequiel.

realización de todas las actividades que le conciernen para superar la situación problema que enfrenta”⁷⁷.

Propone a su vez la estructura de cuatro fases o etapas que enmarcan el aspecto técnico- operativo así:

- Estudio –investigación- diagnóstico
- Programación
- Ejecución
- Evaluación

Dichos pasos están plasmados en las directrices propuestas por el programa académico de Trabajo Social denominados así:

- Proceso de ubicación
- Proceso de planeación
- Proceso de ejecución
- Proceso de evaluación

Cada uno de ellos cuenta con unas características específicas que son evaluadas y monitoreadas periódicamente por el supervisor de la práctica académica.

Ahora bien, en el marco de la metodología que direccionó teóricamente la práctica académica se propuso la educación popular, apuntando a los objetivos, posturas ideológicas y epistemológicas del horizonte metodológico anteriormente mencionado.

Ya que la educación popular es una pedagogía popular, cuenta con un portafolio de herramientas que permiten la participación activa y la transformación de la realidad de los actores sociales desde una postura horizontal donde el educador y el educando se encuentran en un mismo nivel, donde cada uno forma parte de la realidad que se pretende intervenir teniendo

⁷⁷ *Ibíd.* P. 34

en cuenta que “es siempre participativa: no para, ni sobre, sino con las diferentes partes involucradas. Buscando superar cualquier forma de encuadramiento o adoctrinamiento (dogmatismo) exige el involucrarse de manera corresponsable de todos los actores, en el transcurrir del proceso”⁷⁸

Se entiende la educación como un proceso reflexivo, en el cual los actores involucrados asumen posturas creativas y críticas indispensables en la pedagogía, donde no existe un único modelo de educación sino priman los conocimientos y aprendizajes de los actores involucrados, sus historias de vida y su apuesta a generar un cambio social en sus realidades.

Entendiendo que está no tiene específicamente unos pasos a seguir, puesto que parte de la participación activa por iniciativas personales y creativas de los individuos a interactuar con el mundo que los rodea y a construir sus propios significativos partiendo del dialogo, con posturas y práctica del intercambio entre educadores y educandos sin desconocer que el conocimiento no puede concentrarse en uno de ellos sino que es el producto de una construcción participativa en búsqueda de un cambio en la sociedad.

Se presentan a continuación algunos instrumentos que le apostaron a una enseñanza por medio del accionar de las personas involucradas en el proceso pudiendo llevar a cabo los objetivos propuestos.

4.3 MOMENTOS DE ORGANIZACIÓN

El Método

El método como instrumento de organización del proceso educativo popular permite dilucidar de acuerdo a los objetivos propuestos, las múltiples posibilidades de acción y de los grupos y sujetos en sus contextos, intereses y necesidades; por ello los métodos son diversos, ya que el camino de la acción

⁷⁸ Op. cit. Consideraciones sobre la formación.

en cada proceso en particular esta guiado por esas características particulares de cada grupo participante.

El método es considerado un momento organizador por excelencia. Permite la coherencia entre la concepción pedagógica y el camino elegido, esto es, el diseño elaborado y la actividad concreta a realizar.

La identificación del método más apropiado supone la selección de una serie de dispositivos y técnicas particulares que forman parte de una “caja de herramientas”, esto es, del conjunto de posibilidades del hacer específico en los momentos educativos que permiten trabajar en función de los propósitos que se buscan. En esa caja se encuentran los dispositivos a los que cada educador popular apela para encontrar el camino más coherente con la actividad educativa que adelanta.

El Diagnóstico

No existe proceso de educación popular sin un diagnóstico previo que identifique el espacio y el grupo social concreto con quienes se ha de trabajar. ¿A qué se refiere cuando se habla de diagnóstico? Se hace referencia al logro de una visión clara en torno a un aspecto de la realidad sea éste un grupo humano, un entorno sociocultural, una zona geográfica, teniendo presente que no es posible, en ninguna circunstancia, tener el conocimiento absoluto sobre la dimensión que se pretende abordar.

El diagnóstico permite entender cómo es ese aspecto u aspectos de la realidad, cuál ha sido su desenvolvimiento a lo largo del tiempo, cuáles son sus principales problemas, sus necesidades e intereses, qué retos debe afrontar y, en ocasiones, cuáles serían algunas posibles soluciones⁷⁹.

⁷⁹ MEJIA J, Marco Raúl. AWAD G, Myriam Inés. EDUCACION POPULAR HOY en tiempos de globalización. 2007: Ediciones Aurora. pág. 173-187

Es necesario comprender que la producción de un diagnóstico en educación popular no es un asunto mecánico, ya que la complejidad de la realidad y su dinámica como tal varía dependiendo de los diferentes contextos y de las diversas relaciones entre sus diversos aspectos hace que las entradas a su realización sean múltiples, y, en segundo lugar, porque el diagnóstico no se hace sólo por la necesidad de dar inicio a un proceso sino que, a lo largo del trabajo educativo, ese conocimiento se constituye en insumo básico del proceso mismo de reflexión, construcción y producción de sentido con los sujetos participantes.

La Planeación

Es fundamentalmente un ejercicio colectivo de planeación en el cual se visualizan y se construyen las líneas generales del proceso a desarrollar, teniendo en el análisis de los primeros elementos diagnósticos acercase esos sujetos y de esa realidad sobre la cual se quiere actuar.

La metodología no puede convertirse en camisa de fuerza que impida modificaciones necesarias a lo largo del proceso. No se puede ser ajeno al hecho de que, como proceso abierto, las dinámicas generadas en las acciones educativas desbordan lo planeado y exigen cambios que es necesario atender. Por ello, una de las características de la planeación en educación popular es su flexibilidad para cambiar sobre la marcha de acuerdo con las exigencias del trabajo y de los sujetos implicados. Planear y diseñar es también prever los posibles problemas y eventualidades, por eso aprender a rediseñar sobre lo diseñado es cualidad de la que debe dotarse todo educador popular.

Cada proceso de educación popular es un universo de sentido general, y precisamente por eso no existen los diseños únicos, las guías o los modelos a seguir. Cada uno implica consideraciones y acciones de construcción y producción con grupos humanos muy específicos, dotados de procesos comunicativos, necesidades e intereses particulares. De allí que los caminos

trazados, en primer lugar, no son estáticos y, en segundo lugar, cada paso que se da debe contar con una fundamentación que le dé sentido.

La planeación. En esta propuesta, considera momentos y procedimientos diversos, todos ellos presentes a lo largo del proceso total, que nos indican diferentes niveles, así:

- La planeación inicial del proceso global.
- Los planes de trabajo de quienes participan en los procesos educativos. La definición de esos planes, desarrollados en su totalidad por los sujetos participantes en un proceso de educación popular, presenta algunas dificultades cuando trabajamos con sectores populares, ya que para ellos, y como producto de su lógica de la sobrevivencia, la noción y la práctica de la ⁸⁰previsión hacia el futuro, esto es, la planeación, no les es característica. En esta circunstancia, el diagnóstico previo es de gran utilidad para encontrar los aspectos que deben considerarse en los planes como temas y problemas de trabajo⁸¹.

4.4 LOS NIVELES Ó FASES

Considerar este aspecto es vital para el ejercicio y mejor comprensión del quehacer del educador popular. Pensar los “niveles” es acercarnos al problema del saber y el conocimiento y a la manera cómo ellos operan en los actores de la educación popular empoderando o desempoderando sus acciones y relaciones; es decir, nos acercan a las características de poder y saber que tienen las acciones educativas en nuestro medio.

Así mismo el saber es entendido como algo no sistemático ni organizado pero sí dotado de un valor de uso para el grupo humano que reconoce su importancia y, por lo tanto, está provisto de una utilidad y un estatuto social en

⁸⁰ ibíd.

⁸¹ Ibíd.

su medio inmediato. Esta consideración es la que ha dado origen al “diálogo de saberes” como uno de los presupuestos básicos de la acción de los educadores populares. En este sentido, el diálogo de saberes ocurre en el campo del conocimiento y el saber al tiempo que la negociación cultural atraviesa transversalmente todo el proceso educativo.

Todo producto de saber y de conocimiento, dentro de su respectivo nivel o fase, es un producto social y, como tal, circula y se usa de manera diferenciada en los grupos, construyendo una unidad de sentido según sus particularidades. Para cada nivel o fase, los códigos de comunicación y los formatos en los cuales se difunde son diferentes. Como también lo son los criterios de rigor y de calidad para evaluar estos productos. El educador popular, en tanto intelectual orgánico, tiene el reto de ubicarse en su respectivo nivel para producir y circular con calidad pero, además, tiene el reto de moverse en los demás niveles sin perder de vista su conceptualización. Su organización y los procesos de empoderamiento en los cuales está presente.

La Selección

Es un paso previo al inicio de la actividad educativa propiamente dicha que consiste en la elección de las personas que participarán en el trabajo educativo popular.

Además de esta manera de entender la selección, hay otra no menos importante. La que realizan los mismos participantes de una determinada actividad educativa. Por ejemplo, en el caso de la conformación de grupos de trabajo para la actividad dentro de un taller. Ya sea que la diseñen los coordinadores de la actividad o que sea producto del trabajo individual y grupal, siempre debe buscar resultados político-pedagógicos en términos de empoderamiento. Así, la selección tiene un sentido dentro del proceso global y una función específica en el logro de los objetivos particulares propuestos. La selección de los integrantes de un grupo no se debe dejar a la casualidad ya

que no existe acción, por pequeña que sea, que no tenga una razón de ser dentro de un proceso de educación popular.

La Reconstrucción Permanente Del Proceso

Los educadores populares deben insistir en la necesidad de explicar a los participantes el proceso en el cual han decidido participar, así como los pasos que se van dando y que permiten llegar al final del camino propuesto. Se trata de hacer público y explícito el plan de trabajo, el recorrido que se va a hacer, los pasos que se van dando y los que restan, permitirle a cada uno saber para dónde va y ubicarlo con claridad en dónde está. Hacer la reconstrucción del proceso significa:

- a. Hacer un recuento permanente del proceso señalando el punto de partida, los pasos andados y el hacia dónde se va, garantizando que poco a poco los participantes vayan asimilando el camino diseñado y adquieran la posibilidad de controlarlo y tener injerencia sobre él.
- b. Hacer la reconstrucción del proceso y no simplemente la explicación mecánica de los pasos a seguir; es decir, la reconstrucción es de “proceso” y no de actividades, para lo cual es requisito indispensable que el educador popular lo tenga suficientemente claro. Cuando se trata de procesos de formación de educadores populares, este ejercicio permite que los participantes estén en condiciones de realizar diseños generales para las actividades educativas que deberán atender en el futuro.

En educación popular nada ocurre por azar, todo cuanto se hace tiene un sentido y una razón, no sólo para quien diseña ni para quien orienta sino para quienes participan como sujetos de la acción educativa. Todos ellos deben tener claridad sobre los cómo, los por qué y el hacia dónde de la actividad en la cual están inmersos. Se trata con ello de impedir que el currículo oculto empodere tradicionalmente y lo haga en otros sujetos y en otros espacios⁸².

⁸² *Ibíd.*

4.5 LA BÚSQUEDA DE CONCLUSIONES

En la metodología propuesta, es necesario trabajar la búsqueda de conclusiones, sea cual fuere la temática o la actividad educativa que se desarrolle. Se considera que los procesos de asimilación y acomodación a los que se han hecho referencia cuando se aborda el proceso del conocimiento se pueden garantizar si las temáticas planteadas, discutidas, trabajadas y construidas no se dejan abiertas.

Los grupos y sujetos que participan de los procesos y actividades de educación popular deben elaborar sus propias conclusiones, productos, a su vez, de la particular construcción colectiva que se haya alcanzado. Estos elementos configuran las primeras pistas del seguimiento propio de la actividad educativa popular.

El proceso de búsqueda de conclusiones requiere de ciertos elementos, algunos de los cuales enunciaremos como aportes prácticos para la acción de los educadores populares:

- Tener capacidad de reconstruir todo el proceso hacia atrás y hacia adelante.
- Tener claridad acerca del momento del proceso en el cual se está.
- Identificar los elementos ganados para concluir y constituir con ellos los pilares de un proceso proyectivo.
- Precisar los instrumentos que se van a utilizar para garantizar el desarrollo adecuado de esas conclusiones.
- Identificar el momento preciso para concluir, esto es, para cerrar temáticas sin sacrificar preguntas o dudas importantes que puedan, a pesar de volver a abrir el proceso, revertirse en un mayor enriquecimiento del grupo participante.

4.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO

La evaluación se asume como una revisión crítica y colectiva sobre el trabajo desarrollado. Crítica porque supone observar y valorar, desde los objetivos y desde los intereses y necesidades de la acción educativa, la utilidad de las actividades y del proceso emprendido, y colectiva porque, en coherencia con los principios de la educación popular, esta valoración es una posibilidad de todos los participantes en los procesos educativos.

Es necesario hacer la evaluación de manera constante y periódica dentro de un proceso educativo que se desarrolla a lo largo de una actividad educativa las veces que necesario.

Y la evaluación final que mira el proceso en su conjunto, teniendo como lente los objetivos globales y particulares propuestos y, además del empoderamiento alcanzado por los pobladores.

4.7 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

También conocido como diagnóstico comunitario o diagnóstico compartido al diagnóstico hecho por un colectivo, es un instrumento empleado para la edificación en colectivo de un conocimiento sobre su realidad, en el que reconocen los problemas que las afectan los recursos con los que cuenta y las potencialidades propias de la localidad que pueden ser aprovechadas en beneficio de todos, permite identificar, ordenar y jerarquizar los problemas comunitarios y por ello permite que la gente llegue mejor preparada a la formulación del presupuesto participativo.

Lo que lleva Identifica los problemas y obstáculos que impiden su desarrollo y le proporciona los elementos para establecer las prioridades. El diagnóstico sirve, además, como base para que los miembros de la comunidad, planifiquen colectivamente actividades que les permitan mejorar su situación actual.

Es importante que la comunidad cuente con el apoyo facilitadores para explicar la metodología adecuada al proceso investigativo llevado a cabo por los sectores populares.

Existen diferentes métodos de diagnóstico participativo que son aplicados de acuerdo a los contextos donde se desee llevar a cabo, algunos de ellos son:

- El árbol de problemas
- La lluvia de ideas
- Grupo de discusión
- Análisis institucional / organizacional : diagrama de Venn

La experiencia se desarrolló en tres momentos:

Primer Momento

Relacionado con la identificación y acercamiento a las diferentes organizaciones de base y organizaciones no gubernamentales del municipio de Girón motivándolas a participar en el diagnóstico participativo propiciando procesos que garantizaran que Girón sea un municipio con enfoque de género.

Segundo Momento

Construcción de un diagnóstico participativo con las organizaciones de base de mujeres, las Organizaciones No Gubernamentales e institucionales y población en general que estuvieron interesadas e interesados en la temática de la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el municipio de Girón para la sensibilización en la Política Pública de Mujer y Género.

Herramientas metodológicas que el diagnóstico participativo utiliza:

-Realización de árbol de problemas: Con los representantes de las diferentes organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales.

Grupos focales: Con los integrantes de la mesa de mujer y género que conforma el Consejo de Política Social –COMPOS- del municipio de Girón.

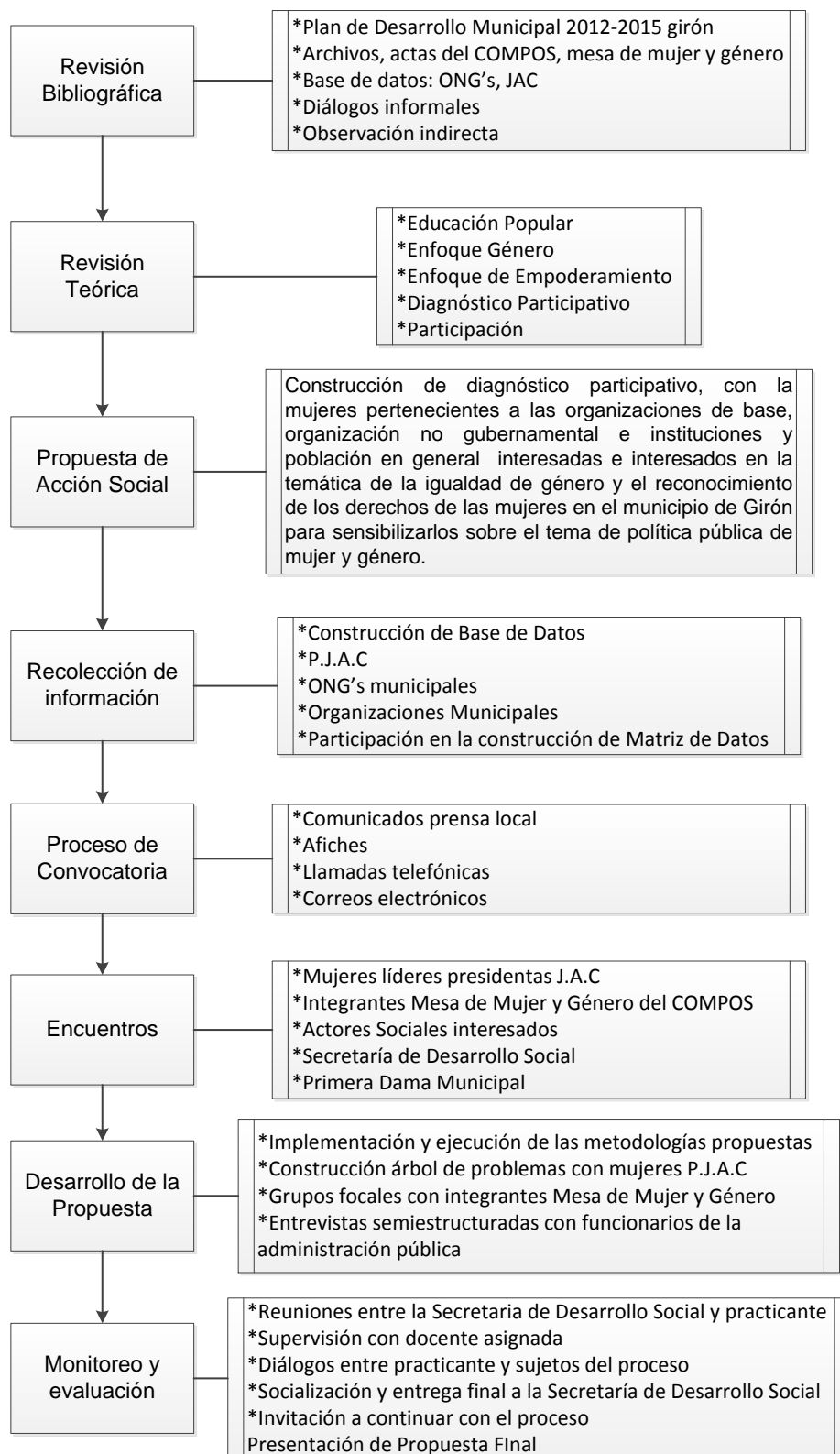
- Entrevistas Semiestructuradas: Dirigidas a los secretarios de despacho, funcionarios de las diferentes oficinas asesoras que integran la mesa de mujer y género del COMPOS.

Además de ello, se incluye el trabajo realizado de la adecuación de una herramienta técnica denominada **Matriz de Datos de Mujer y Género** trabajo realizado con las demás estudiantes en práctica académica de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, los integrantes de la mesa de Mujer y Género vinculada al COMPOS y la secretaría de desarrollo social.

Tercer Momento

Estuvo encaminado a la socialización de los resultados obtenidos hasta el momento de finalización de la práctica académica ante los respectivos coordinadores siendo para el caso, la supervisora académica y la orientadora del mismo, la Secretaría de Desarrollo Social. Además de la propuesta de continuidad al proceso de acción social. Es importante reiterar que la socialización en su etapa futura debe estar dirigida a los actores sociales como tal entendiendo que es un trabajo participativo y son ellos igual o mayor medida necesarios para el logro efectivo de los objetivos esperados.

Figura 5. Proceso Metodológico: Práctica Académica de Desarrollo Social Municipio de Girón

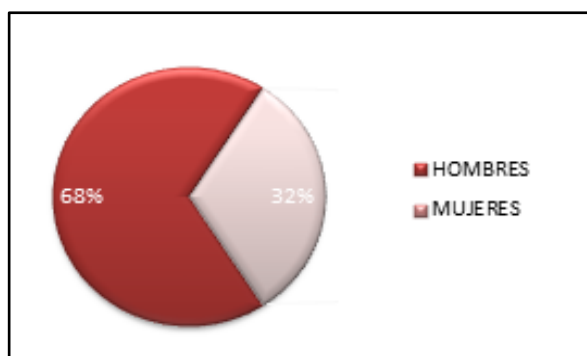


Fuente: La autora

Durante el primer momento de identificación de los y las actoras sociales que hicieron parte del proceso inicio con la etapa de revisión documental en la Secretaría de Desarrollo Social, surgiendo como necesidad la búsqueda de la base de datos de las y los Presidentes de Juntas de Acción Comunal del municipio de Girón teniendo en cuenta que es un sector de la sociedad civil con reconocimiento legítimo y legal mediado por la elección popular, para ello se procede a solicitar a la instancia encargada en el municipio oficina de “Asojuntas” para que se haga llegar la base de datos actualizada de cada uno de los representantes del área rural y urbana del municipio.

Posteriormente es extraída de la base de datos la categoría de representación con exclusividad de mujeres Presidentas de la Juntas de Acción Comunal teniendo en cuenta que para la segunda fase del proceso se haría necesario depurar la población a trabajar y que en un primer momento se pretende iniciar los acercamientos con las mujeres con este tipo de representación, a continuación se muestra los resultados obtenidos:

Figura 6. Representación por sexo de las J.A.C municipio de girón año 2013



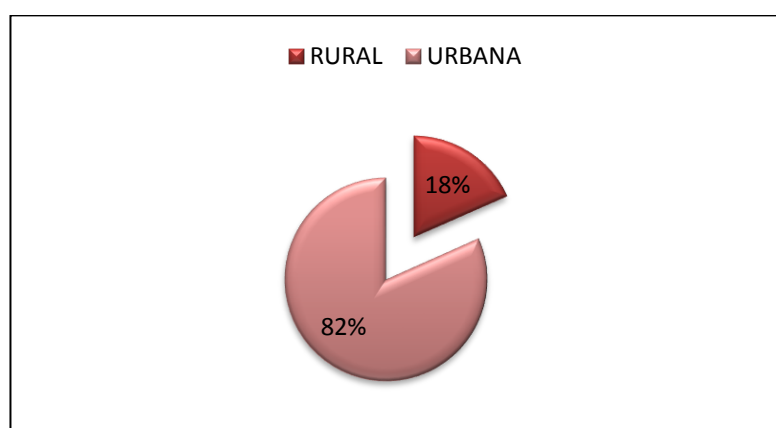
Fuente: La autora

Se evidencia en la anterior gráfica, que la representación en este espacio participativo para la mujer está por debajo de una cifra que evidenciara la igualdad entre hombres y mujeres, sin embargo, la existencia de su participación con un porcentaje del 32% permite reconocer que de alguna manera las mujeres se interesan por la participación en este cargo público

comunitario pero que debe trabajarse en torno a conseguir en las próximas elecciones de representación de J.A.C mayor organización y participación de la mujer considerado que se tienen las mismas capacidades intelectuales y sociales para asumirlo, por otro lado, refleja la necesidad de que las mujeres asuman no esté sino todos los cargos públicos y sociales para así avanzar en la reivindicación de los derechos, la igualdad y la equidad de la mujer en el municipio.

En los datos encontrados en esta identificación se da a conocer que no solo se evidencia la representación de la mujer en las J.A.C en el área urbana sino también en el área rural como se puede observar en la siguiente gráfica:

Figura 7. Representación de la mujer como P.J.A.C por zonas en el municipio de girón año 2013



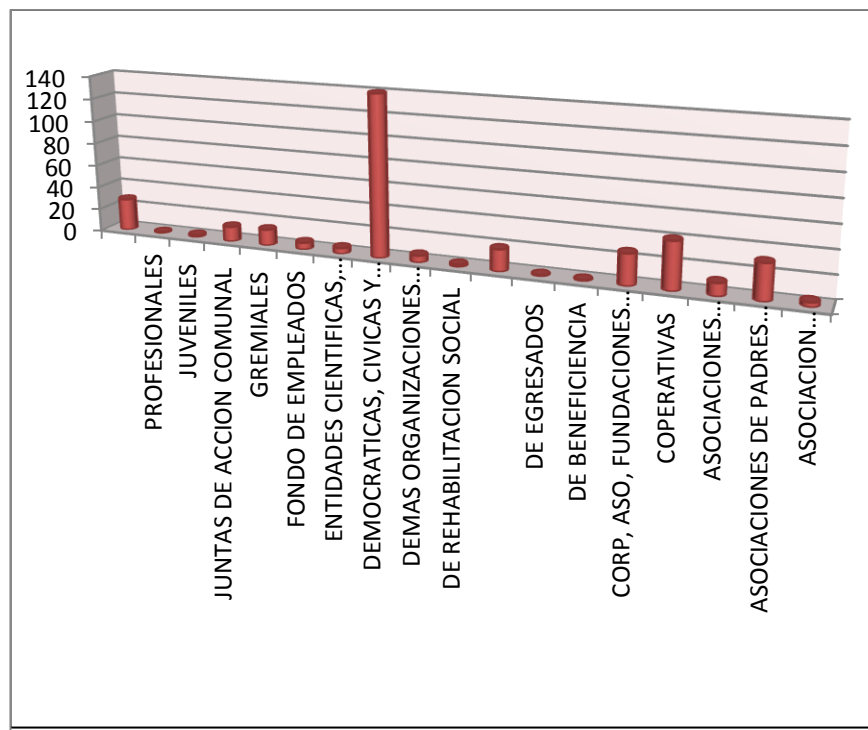
Fuente: La Autora

Se buscó el acercamiento tanto con las mujeres del sector rural como las del sector urbano teniendo en cuenta que la importancia de abarcar las dos zonas para que se dé un proceso participativo e incluyente. Se evidencia que la participación de las mujeres en el sector rural está por debajo del 20% en comparación con la del sector urbano, focalizando la atención en indagar a que se debe tan baja participación de la mujer y por su puesto para construir estrategias que permitan fortalecer aspectos organizativos y de liderazgo en el campo.

A su vez, queda como evidencia física la respectiva base de datos de la totalidad de las y los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Girón actualizadas año 2013 con sus respectivos nombres, apellidos, barrios y direcciones además de otros integrantes de la misma.

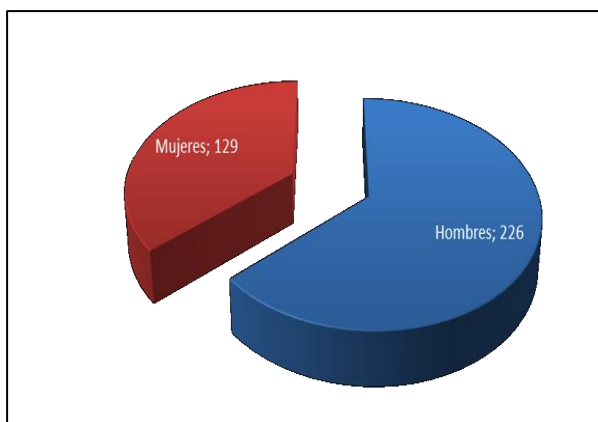
En la identificación de los actores sociales, para el proceso de intervención de Trabajo Social, se hizo necesario indagar sobre cuáles serían las ONG's existentes en el municipio de Girón que trabajaran específicamente el tema de mujer y género y además conocer si efectivamente estaban operando o si simplemente registraban pero no existía de ninguna manera un verdadero funcionamiento y aporte social, para lo cual se solicitó la base de datos de todas la ONG's registradas en el municipio de Girón a la Cámara de Comercio de Bucaramanga, obteniendo los siguientes resultados:

Figura 8. Caracterización de ONG's existentes en el municipio de girón por tipo jurídico para el año 2013



Fuente: La Autora

Figura 9. Representación por sexo de los representantes legales de las ONG´s municipio girón



Fuente: La Autora

Las anteriores gráficas permitieron conocer la existencia de un total de 381 ONG´s registradas legalmente ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga para el año 2012 , un número que llama la atención teniendo en cuenta que la percepción inicial de la identificación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social no contemplaba la existencia de tan alto número de ONG´s, reflejando la falta de comunicación entre éstas y un débil acercamiento de éstas organizaciones, por otra parte, cabe resaltar que, en número de representantes legales supera la vinculación en la categoría de hombres siendo estos un total de 226 hombres a cargo de alguna de ellas y 129 mujeres, son los hombres quienes asumen el liderazgo de ocupar un cargo legal.

Se evidencia una mayor representación masculina. Además, se evidencia que son las organizaciones democráticas, cívicas y comunitarias las que ocupan el primer lugar en el tipo jurídico no se especifica en ellas organizaciones de mujeres como tal, por nombre o razón social se identifican algunas de mujeres así:

Tabla 4. Caracterización por nombre o razón social de las ONG`s municipio de Girón para el año 2012.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.
Asociación cristiana femenina de Bucaramanga
Asociación de madres cabeza de familia de girón artesanías y microempresa
Asociación de madres comunitarias unidas por girón
Asociación femenina de nutrición comunitaria frijol-soya asosoya
Asociación femenina de tinteras
Cooperativa multiactiva de la mujer para el desarrollo de la familia
Fundación ONG para la protección de jefes cabeza de hogar, población

Fuente: La Autora.

Se analizaron cuáles de ellas se encontraban activas y respondieron asertivamente a los datos registrados en la base de datos dada por la Cámara de Comercio de Bucaramanga para ello se hace un contacto telefónico para corroborar el funcionamiento y el objeto de intervención que maneja cada una de ellas a lo cual se obtuvo como resultado:

Tabla 5. Estado de la ONG`s en el municipio de Girón.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO ACTUAL
Asociación cristiana femenina de Bucaramanga	No contesta línea telefónica
Asociación de madres cabeza de familia de girón artesanías y microempresa	Responde a datos suministrados
Asociación de madres comunitarias unidas por girón	No contesta
Asociación femenina de nutrición comunitaria frijol-soya asosoya	Línea telefónica dañada
Asociación femenina de tinteras	No contesta línea telefónica
Cooperativa multiactiva de la mujer para el desarrollo de la familia	Número telefónico mal escrito
Fundación ONG para la protección de jefes cabeza de hogar, población	No contesta línea telefónica
Fundación para el desarrollo integral de la mujer	Línea telefónica dañada.
Fundación social para el desarrollo ideal la mujer	No contesta línea telefónica

Fuente: La Autora.

Una vez confirmado, por medio telefónico, el estado de las ONG's se procedió a hacer el acercamiento con cada una de ellas invitándolas a participar en el proceso, teniendo en cuenta la importancia que tienen en la construcción del diagnóstico participativo, puesto que la iniciativa era conocer los diferentes puntos de vista de los actores sociales, instituciones privadas como públicas en lo concerniente al tema de mujer y género. Al indagar sobre las ONG's existentes en el municipio de Girón se visualiza como una iniciativa que permitiría la socialización de los procesos, resultados, avances o dificultades que sumadas a esfuerzos en conjunto pueden llegar a generar importantes resultados en pro de avanzar en la iniciativa.

Ahora bien, después de las respectivas invitaciones solo se tiene contacto con la *ASOCIACIÓN DE MADRES CABEZA DE FAMILIA DE GIRÓN ARTESANIAS Y MICROEMPRESA*, sin embargo, a pesar de las reiteradas invitaciones no se obtuvo una respuesta asertiva y por lo tanto no se logró ningún contacto directo.

Se programó la primera reunión para el día 28 de febrero del 2013 en las instalaciones de la biblioteca virtual Monseñor Isaías Duarte Cansino de Girón a las 2:00pm, publicando afiches en puntos estratégicos.

Figura 10. Afiche de invitación



Fuente: La Autora.

Los actores sociales notificados e interesados por la anterior herramienta comunicativa se acercaron a la oficina de Desarrollo Social y se registraron en una base de datos, previa explicación del proceso que se pretendía llevar a cabo.

Segundo momento

En el segundo momento se construyó el diagnóstico participativo empleándose herramientas metodológicas de recolección de información como el árbol de problemas.

Para el desarrollo de esta metodología se organizó un primer encuentro de organizaciones sociales, ONG's y actores sociales del municipio de Girón interesados en la promoción del bienestar, la equidad de género y los derechos de las mujeres. Se realizaron las invitaciones respectivas a las mujeres P.J.A.C y a las ONG's con razón jurídica con relación al tema, dicha invitación se llevó a cabo por medio de un acercamiento telefónico y en algunas ocasiones por una carta de invitación enviada vía email, dando como resultado la participación de un total de 9 mujeres de 49 mujeres representantes de las Juntas de Acción Comunal, denotando una muy baja participación de este grupo de actoras sociales y más si se considera que la mayoría de ellas confirmaron su participación, fenómeno que permite reflexionar en cuanto el interés de este sector representativo comunitario con el tema, la credibilidad de los entes gubernamentales, la disposición de tiempo, contemplando en este aspecto las dificultades personales ya sean de carácter laboral o de alguna ocupación personal.

Por otra parte, se reconoce que la organización social es un proceso que demanda el comprender el tiempo de los sujetos, sus dinámicas de vida y las interpretaciones y percepciones que se hacen cuando no hay por medio algún tipo de retribución económica o material al participar, esto si se puede analizar

que la cultura social se mueve dentro de una dinámica que ofrece participación social solo si se obtiene un retribución o ganancia y no por interés o motivación, claramente no aplicable para todos los casos pero si con gran presencia para los actores sociales de la cultura Colombiana.

Esta situación me generó reflexiones en torno a contemplar diferentes estrategias técnicas y metodológicas que permitieran generar confianza, legitimidad, creatividad y demás garantías para poder iniciar trabajos en los grupos y comunidades incentivándolos a participar activamente en los espacios críticos reflexivos.

Para el caso de la convocatoria con las ONG's, como se mostró anteriormente en las gráficas no son muchas las organizaciones cuya labor sea la temática de mujer y género sin embargo los acercamientos que se pudieron realizar se llevaron a cabo por llamadas telefónicas e invitaciones por correo electrónico, a pesar que algunas de ellas confirmaron igualmente su asistencia no se pudo establecer una comunicación real con ninguna de estas, se espera para una segunda etapa del proceso se revisen las metodologías de convocatoria para lograr un acercamiento con este sector social teniendo en cuenta que hacen parte del contexto social y que pueden brindar importantes aportes teniendo en cuenta sus experiencias y acercamientos con la realidad social.

En el segundo momento se utilizó como herramienta metodológica el árbol de problemas. Se llevó a cabo por medio de un taller previamente elaborado por la estudiante en práctica de Trabajo Social de la U.I.S, organizado para una media jornada en la tarde en un salón que contaba con las características necesarias para la adecuación del ejercicio profesional.

Se hizo la reflexión e invitación a las mujeres a participar y a organizarse ya que así y en trabajo conjunto puedan generarse y/o fortalecerse propuestas que permitan a las mujeres salir a delante y adquirir a una mejor calidad de vida.

Una de las participantes manifestó fortalecer el sector de la confección en el municipio dado que existe gran número de mujeres que dedican su labor a este trabajo pero que no cuentan con un apoyo económico o formativo en ello. Otra participante propone la creación de una bolsa de empleo específicamente dirigida hacia las mujeres del municipio teniendo en cuenta que Girón es un municipio con empresas del sector industrial que podría ser de gran apoyo para la generación de empleo de la mujer, una mujer participante quien manifiesta su inconformidad en la atención oportuna en la fiscalía en el tema relacionado con las cuotas de alimentos dado que no se da solución a las problemáticas de las mujeres demandantes y no se hacen las respectivas citaciones a los usuarios.

El primer encuentro de mujeres le apostó a la participación activa de la mujer en defensa de los derechos pretendiendo promover desde sus reflexiones críticas y argumentativas las problemáticas vividas en el municipio de Girón, haciendo la invitación a las participantes para que se asuman papeles de liderazgo teniendo en cuenta que es la mujer un ser capaz de asumir y afrontar diversos papeles en la sociedad.

Se observó que la mayoría de las participantes asumieron un liderazgo en sus comunidades, reconociendo la importancia de trabajar en un espacio donde se tengan en cuenta los puntos de vista de las comunidades, la administración municipal y las ONG en pro del bienestar de la mujer.

Se presentó la dirección de la herramienta de comunicación consistente en el Blog creado desde para la temática de la mujer, dando a conocer en qué consiste y cuáles son los alcances de la propuesta, además se compartió uno de los videos colgados al mismo generando un espacio de reflexión en torno a las problemáticas de la mujer y sus derechos.

Se expuso el trabajo que se realizó por los integrantes de la mesa en cuanto a un proceso que se viene desarrollando, con el fin de recolectar información que

pueda identificar las necesidades reales de las mujeres en el municipio por medio de un herramienta de recolección denominada “Matriz de datos Mujer y Género” para así poder direccionar los programas y proyectos en estas evidencias identificadas en las diferentes dependencias de la administración municipal.

Resaltando la importancia de que las organizaciones sociales de mujeres se vinculen a la mesa de mujer y género para que de esta manera pueda generarse un espacio de trabajo conjunto donde se tengan en cuenta las propuestas de las comunidades y el acompañamiento por parte de la administración municipal teniendo como punto de referencia el Plan de desarrollo de la mujer dado que en él están evidenciados los compromisos adquiridos para con la mujer, por el gobierno municipal actual.

Se presentó el objetivo central de la propuesta por parte de la estudiante de Trabajo Social: “Construir un diagnóstico participativo con las organizaciones de base de mujeres, las Organizaciones No Gubernamentales e institucionales y población en general que estén interesadas e interesados en la temática de la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el municipio de Girón para la sensibilización en la Política Pública de Mujer y Género”. Presentando el trabajo que se ha venido desarrollando con las y los actores a quienes corresponde el tema de la mujer evidenciando la labor con los integrantes de la mesas de mujer y género como se evidencio anteriormente.

Por otro lado se dieron a conocer los argumentos que justificaron la organización del primer encuentro de organizaciones sociales de mujeres y actoras sociales teniendo en cuenta que se hace necesario que se identifiquen los esfuerzos de las diferentes mujeres que trabajan en pro del bienestar y de los derechos humanos de la mujer en el municipio y de la necesidad de establecer agendas de trabajo comunes que permitan la generación de

alternativas de solución construidas y socializadas para aunar esfuerzos y generar verdaderos cambios en la calidad de vida de las mujeres del municipio.

Entre los objetivos desarrollados estuvieron:

-Conocer cuáles son los principales problemas de la mujer sentidos desde las actoras sociales, Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones sociales en el municipio de Girón en el ámbito social, económico, político, cultural, ambiental participes del encuentro.

-Identificar las causas y las consecuencias atribuidas por los problemas mediante un proceso reflexivo y crítico por las actoras sociales, Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones sociales en el municipio de Girón participes del encuentro.

-Socializar la actividad con las y los participantes con el fin de conocer los diferentes puntos de vista de las actoras sociales, Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones sociales en el municipio de Girón participes del encuentro.

Se pudieron llevar a cabo acuerdos y compromisos como próximos encuentros. Este primer encuentro permitió realizar el primer acercamiento con las actoras sociales, mujeres a quienes les llamo la atención la temática y ven en este espacio la oportunidad de participar y de proponer iniciativas en pro de una mejor calidad de vida para las mujeres, por otra parte las mujeres Presidentas de las Juntas de Acción Comunal, quienes forman parte esencia la construcción de este diagnóstico participativo teniendo en cuenta que se reconoce en primer lugar su papel representativo legal y legítimamente en la sociedad, dado que se reconoce el hecho de que las mujeres del municipio de Girón asuman cargos sociales como estos y no se deleguen únicamente a los hombres , si bien al revisar el número de hombres con el de mujeres en este espacio como se evidencio anteriormente se puede llegar a analizar que si existe participación de la mujer en ámbitos democráticos y participativos de incidencia comunitaria permitiendo enfocar los esfuerzos organizativos iniciales

en este grupo ya que de alguna manera se espera estén comprometidas con la temática por la afinidad a trabajar temas relacionados de la mujer sea el caso de los derechos humanos, mecanismos de participación, problemáticas sentidas entre otras.

En el encuentro se pudieron conocer algunas percepciones y expectativas con el proceso en cuanto a que el taller reflejó que las mujeres participantes identifican en su generalidad los problemas de las mujeres en problemas económicos, la metodología utilizada permitió conocer además de estas, las causas y los efectos que se desprenden y que están íntimamente relacionados con ello reflejando como generalidad causas como el machismo, la falta de educación y de formación, falta de oportunidad laboral por parte de las empresas, altas tasas de madres cabeza de familia.

Por otra parte, las consecuencias más relevantes se encuentran en altos índices de desempleo para las mujeres, desintegración familiar a causa de que no se pueden cumplir los roles adecuadamente dado que las mujeres deben conseguir el sustento económico y no dedican tiempo a sus hijos y que en la mayoría son madres cabeza de familia, la dominación del hombre hacia la mujer por dependencia económica que a su vez trae como consecuencia maltrato físico y psicológico.

Se denota que la falta de oportunidades laborales y la falta de estabilidad económica, son las problemáticas más sentidas de las mujeres participantes.

Como aspectos positivos se puede resaltar el interés que tienen la mayoría de las participantes de continuar con el proceso y seguir trabajando en búsqueda de soluciones reales y viables para las mujeres, se realizaron reflexiones en torno al papel que debe jugar la mujer como un actor activo, participante, propositivo resaltando la necesidad de la organización y formación para alcanzar los objetivos propuestos, así mismo se realizó un espacio que permitió hacer un análisis crítico sobre el papel de los ciudadanos entendiendo que la

responsabilidad total no está en las administraciones municipales, que se hace necesario que la sociedad acompañe los procesos y este en constante veeduría al desarrollo de los Planes de Desarrollo municipales.

Se puede deducir que, por parte de la secretaría de Desarrollo Social existe la disposición de priorizar el tema de la mujer y del género, en cuanto a las problemáticas de encontradas se tiene programadas acciones administrativas municipales que esperan contribuir en la solución a dichos problemas pero además se plantea la iniciativa de hacer partícipes a estas mujeres en la construcción de iniciativas que permitan llevar a cabo algunos matices para dar solución a estas situaciones encontradas, además extendiendo la invitación y la motivación a estas mujeres a que participen de espacios democráticos con ideas y la confianza de que si se trabaja en equipo se pueden conseguir grandes esfuerzos.

Se dejaron acuerdos en los que se concluye realizar un segundo encuentro, para desarrollar la construcción de un árbol de objetivos y de revisar los temas centrales de los encuentros. (Ver soporte fotográfico, Anexo 1)

El segundo encuentro realizado con las mujeres de las Juntas de Acción Comunal estuvo marcado por el ausentismo la falta de participación y de compromiso con la temática, sin embargo, se dieron a conocer los objetivos del encuentro, compromisos adquiridos del anterior encuentro en lo que respecta a la socialización de la metodología de árbol de problemas ejecutada recordando cuales fueron las causas y consecuencias encontradas la propuesta para el día de hoy de continuar en la construcción de la metodología de un árbol de objetivos que permitiera transformar causas y consecuencias en alternativas de cambio, por otro lado se incluía en la propuesta la proyección de material audiovisual reflexivo que permitiera generar un espacio de sensibilización en temas como los derechos humanos, la participación y el liderazgo de la mujer además de experiencias exitosas donde la mujer ha ganado importantes espacios a nivel político y social.

Por otro lado se presentó el boletín N° 1 denominado “MUJER, PODER Y PARTICIPACIÓN” con el fin de proponerse como un medio de comunicación alternativo desde y para las mujeres participantes que incluía en su interior temáticas relacionadas con la importancia de la organización social de las mujeres, bases conceptuales de género, como prevenir la violencia intrafamiliar, la participación política de las mujeres, el empoderamiento entre otros temas alusivos al proceso, pretendiendo finalizar con la aplicación de un taller con la técnica de reflexión: Socio drama cuyo objetivo central consistía en aplicar la técnica del sociodrama para analizar valores y comportamientos acerca de las causas y consecuencias de la socialización que reciben los hombres y las mujeres.

Una de las participantes al encuentro manifestó su descontento al ver que la participación por parte de las mujeres le causaba desmotivación, expresando:

“no les interesa, que falta de compromiso demuestran las mujeres presidentas de las Juntas de Acción Comunal de Girón” “solo se quejan y se quejan pero a la hora de proponer no se ven...” “como pretendemos generar cambios si no participamos ni proponemos” “que tristeza....”; “que falta de compromiso así no vamos a llegar a ninguna parte...” “si no nos comprometemos ¿Cómo vamos a cambiar las situaciones de las mujeres?”⁸³.

Por otro lado, una de las participantes expuso las acciones tomadas generadas por los análisis críticos del proceso, comentando que ella había iniciado un proceso de participación con un grupo de mujeres consolidadas en una asociación para trabajar en pro del bienestar de la mujer a las que ha “yo tengo la disposición y puedo plantearle a esas mujeres que se vinculen a este proceso para que así sirva de ejemplo y otras mujeres se motiven a participar”, se propusieron una serie de acciones en pro de convocar a otras mujeres por medios comunicativos en el que se motive y convoque a la mujer a participar

⁸³ Mujer Presidenta de la Junta de Acción Comunal de Girón, Participante del proceso. Girón. 2012

manifiesta la importancia que tiene la participación de las mujeres en este ejercicio resaltando que es un esfuerzo mancomunado entre la administración municipal, la universidad y las mujeres líderes en el municipio en pro de construir alternativas que permitan identificar las diferentes problemáticas que tiene la mujer en el municipio además de consolidar un grupo de mujeres que trabajen en equipo y que diseñen estrategias en beneficio de la mejor calidad de vida al mismo tiempo que permitan trabajar en pro de la sensibilización de la Política Pública de mujer próxima a realizarse.

Asimismo, generar un espacio de reflexión proyectando un de los videos incluidos para el trabajo del encuentro con el fin de sensibilizar a las mujeres y hacerles ver que se le está apostando a una iniciativa que puede tener gran trascendencia en las Políticas Públicas y sociales para la mujer. Se propuso la realización de los encuentros en los sectores dado que por motivos económicos y de transporte las mujeres se les dificulta la participación a estos encuentros, que exista la posibilidad de realizar los encuentros en los sectores “en mi barrio se puede realizar el encuentro yo cuento con el espacio físico mi casa y más o menos 45 sillas que nos pueden servir para eso” con ellos se garantizaría mayor participación.

Metodología: Entrevistas Semiestructuradas.

Para complementar la información, insumo del diagnóstico se aplicaron entrevistas de carácter semiestructurada a los integrantes de la mesa de mujer y género que hacen parte de COMPOS, conocer las percepciones que tenían las personas, teniendo en cuenta que, son ellos quienes deben estar abanderando el tema de mujer y género y tienen como responsabilidad el desarrollo de iniciativas que contribuyan a una verdadera inclusión de la mujer en todos los espacios políticos, participativos, democráticos de la sociedad además de que se dé el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo 2012-2015 del Alcalde Héctor Josué Quintero.

Las fechas y horarios para la realización de las mismas se organizaron con cada uno de los participantes teniendo en cuenta que se modificaron algunas veces por cuestiones de la disposición del tiempo de los entrevistados.

Se toma como herramienta de recolección de información la entrevista semiestructurada⁸⁴, ya que el esquema de preguntas y secuencias no es estrictamente rígido y sus preguntas suelen ser de carácter abierto, dando al entrevistado la oportunidad de construir la respuesta, permitiendo mayor adaptación a las necesidades de investigación requeridas para este ejercicio académico denotando la percepción que tiene el participante con la temática establecida de manera que pueda profundizarse en el mundo interior de los sujetos comprendiendo desde la perspectiva del mismo, su vida, su experiencia o situaciones desde sus propias palabras que permitan conocer su punto de vista, el grado de compromiso y reconociendo el papel que desde su despacho o secretaria tiene con la equidad de género, la participación y el bienestar y los derechos humanos de las mujeres en el municipio San Juan Girón.

Para efectos del análisis de las entrevistas realizadas se propone la metodología de *Héctor Cárcamo Vásquez, sociólogo magister en investigación social*.⁸⁵

Método y técnica

- Tipo de investigación: Tipo cualitativa
- Informantes: integrantes de la mesa de mujer y género que conforman a su vez el COMPOS.

⁸⁴ RUIZ, Garzón. "Como Elaborar una Entrevista". [En línea]. Disponible en: (http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/Reserva_Profesores/linna_irizarry_educ_173/como_elaborar_entrevistas.pdf), recuperado el 7 de marzo de 2013

⁸⁵ CARCAMO VÁZQUEZ, Héctor, "Aproximación empírica para el análisis semántico estructural". Universidad del BIO-BIO. 2002.

- Técnica de relevamiento de información/ naturaleza dialógica estructural a través de la temática (horizontal): entrevista semiestructural.
- Procedimiento de análisis técnica semántica estructural: estrategia semántica horizontal.
- Categorías apriorísticas analizadas:
 1. Participación y bienestar
 2. Equidad de género y política social
 3. Derechos de las mujeres
- Subcategorías:
 1. Participación y bienestar
 - 1.1 programas exclusivos para la mujer
 - 1.2 participación de la mujer en programas/o proyectos
 - 1.3 estrategias para que mujeres participen
 - 1.4 limitantes mujer para participar en programas /o proyectos
 - 1.5 creación programa y/o proyecto para mujer
 - 1.6 condiciones preliminares
 2. Equidad de género
 - 2.1 enfoque de género en programas o proyectos
 - 2.2 enfoque diferencial en programas o proyectos
 - 2.3 conocimiento plan de desarrollo municipal
 3. Derechos de las mujeres.
 - 3.1 derechos que apuntan al bienestar de la mujer en programas o proyectos
 - 3.2 derechos más relevantes para la mujer
 - 3.3 derechos más vulnerados de las mujeres

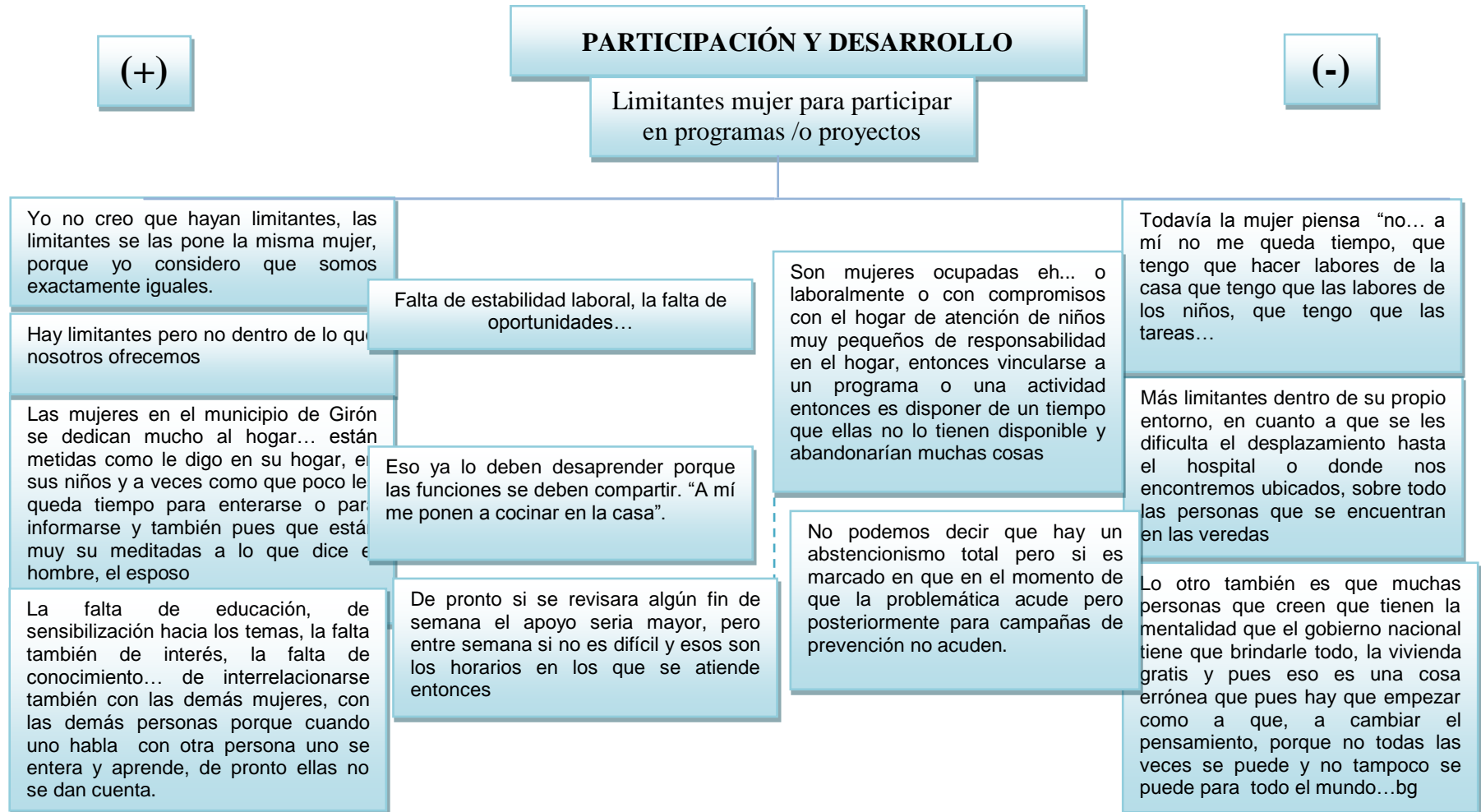
Figura 11. Resultados: visión integrante mesa de mujer y género

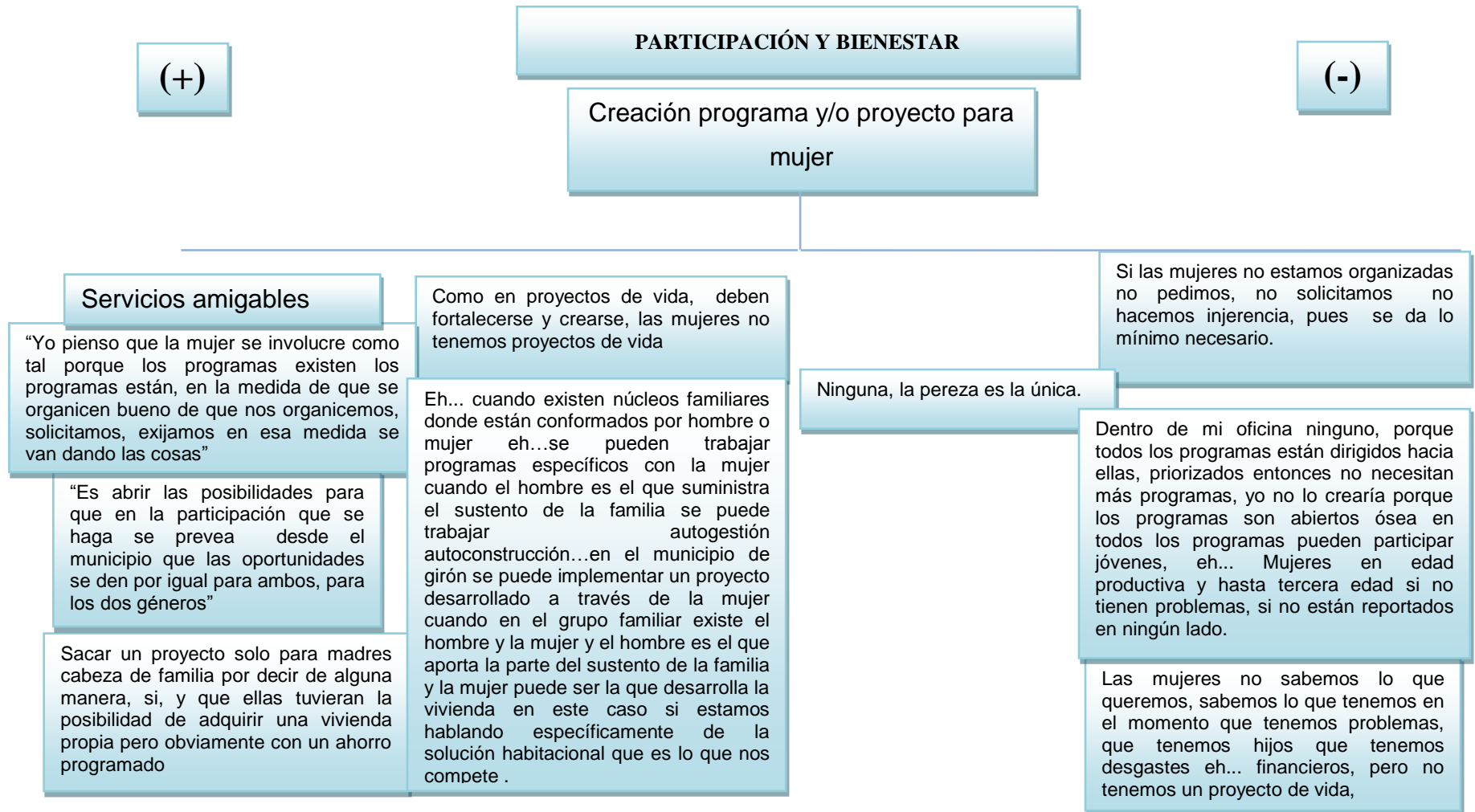


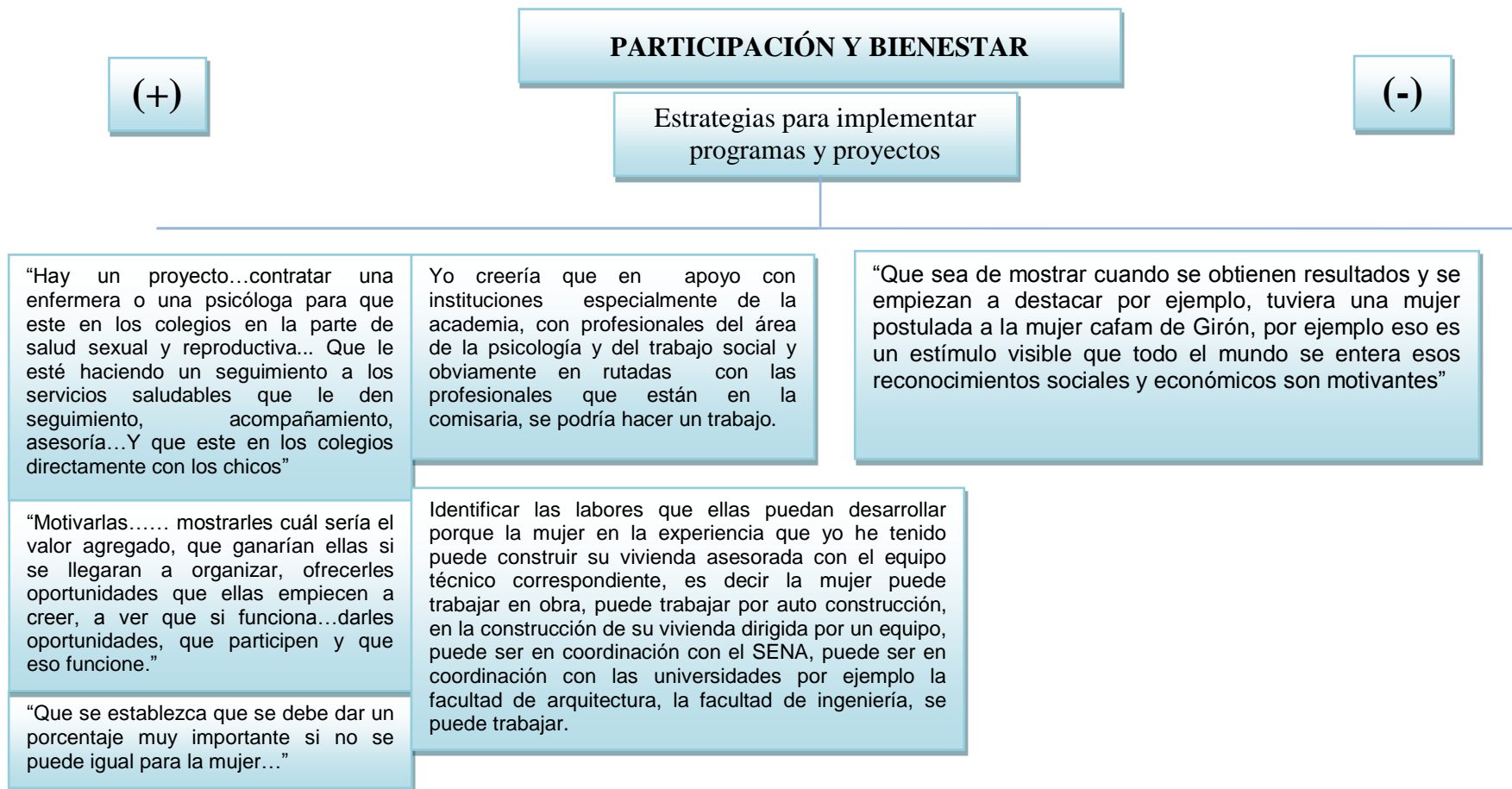












(+)

PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR

(-)

Condiciones preliminares

“si es posible, con el SENA, con las universidades es que con la ley tercera de 1991 lo que se quiere es unir esfuerzos, existen tres subsistemas y en la ley tercera lo estipula y lo que nosotros tenemos que hacer como oficina de vivienda es articular esos subsistemas”

Yo pienso que los programas y proyectos que uno pueda desarrollar debe existir un componente participativo

Arrancar con un diagnóstico, porque muchas veces se abren programas pero desconocemos la problemática que hay, que quiere la mujer o hacia dónde va, cual es la necesidad que tiene, cual es la problemática,... y luego ya se hace la planeación, la programación de actividades, la ejecución eh... una evaluación que tiene que ser durante el proceso, por proceso y luego no dejarlos solos hay que seguir acompañándolos, asesorándolos, hacerles seguimiento.

Tener una línea base, un diagnóstico, un grupo focal para saber las necesidades a quien se las vamos a entregar

El nivel de estudio, el nivel de tiempo libre, especialmente el ocio productivo y el factor económico en presupuesto del municipio

La necesidad, que exista una necesidad, que uno vea la necesidad sentida, que uno vea al revisar en las estadísticas observe que nos está haciendo falta que, está pasando aquello, que se nos están reportando más eventos

EQUIDAD DE GÈNERO

(+)

Enfoque de género en programas o proyectos

(-)

Lo implementamos con todos los programas que hay, con todos, todos los programas tienen enfoque de género, hombres, mujeres

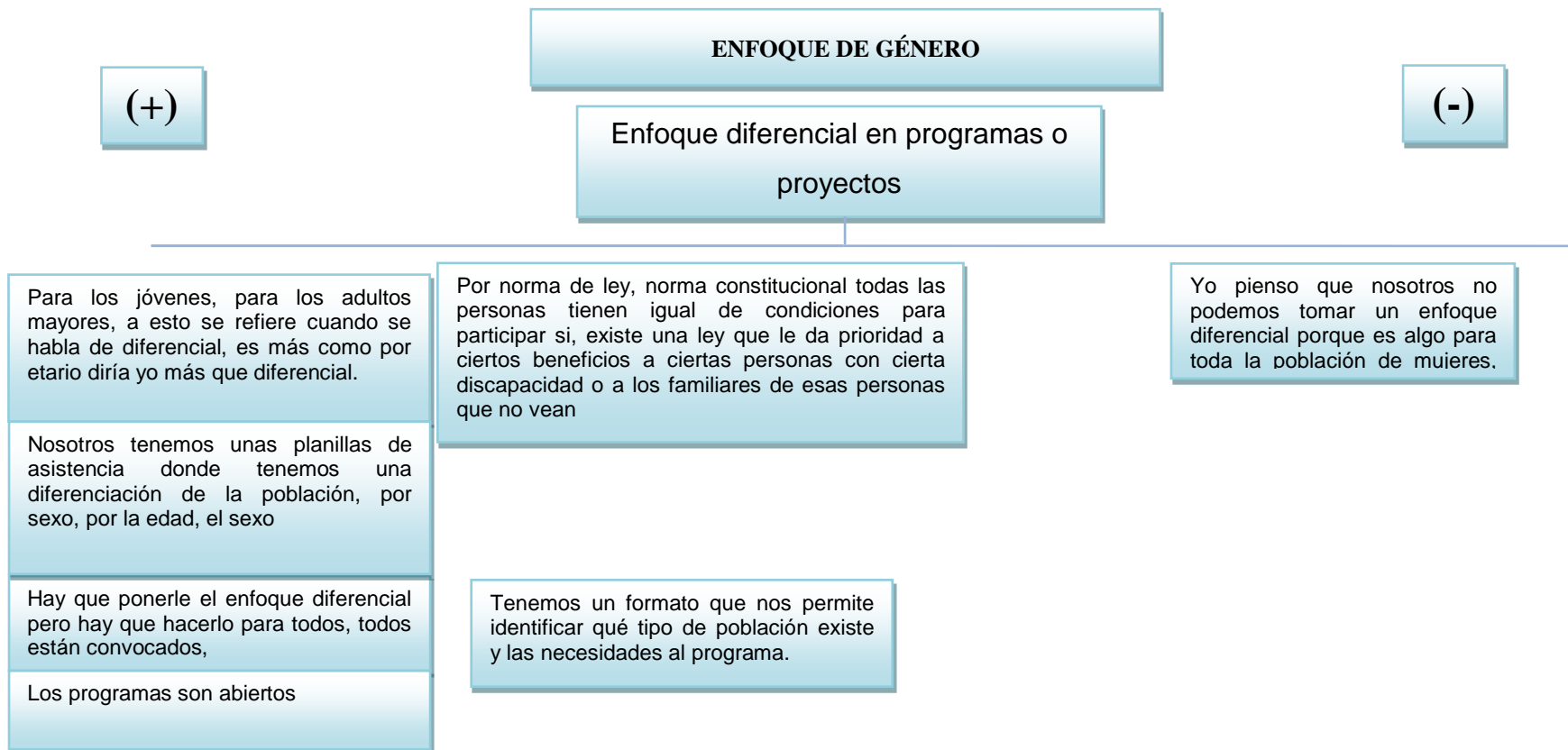
"es estar convencido de la importancia de la mujer y el papel que puede jugar para el desarrollo de cualquier actividad...! Convencido, de que la mujer es igual de importante para el desarrollo de los proyectos sin despreciar, la capacidad del hombre, hasta el punto de que estoy convencido que es más importante la participación"

La comisaria de familia es atención, por ejemplo la comisaria de familia realiza campañas de prevención de sensibilización nosotros apoyamos en la construcción de programas desde la secretaría de despacho, nosotros apoyamos la secretaría de desarrollo social, la secretaria de salud y los programas como tal están en cada secretaria.

Enfoque de género en si esta, hombre, mujer y población LGTBI y si usted me los vota género todos tienen la misma participación si me lo pone dirigido hacia la mujer va dirigido con prioridad a la mujer

Para nosotros ahí actividades que son netamente de las mujeres

Son las mujeres cabeza de hogar las más representativas si tu coges un listado de los de nuestros proyectos vas a encontrar que son en su mayoría mujeres,



ENFOQUE DE GÈNERO

Conocimiento plan de desarrollo municipal

(+)

(-)

“Si, el plan de desarrollo contiene todas las políticas para la mujer, para los niños, para los adultos, entonces es en cada municipio en cada secretaria deben cumplir con esas políticas por obligatoriedad, Porque nosotros tenemos las auditorias, la contraloría, la procuraduría la superintendencia de salud entonces de la secretaria departamental quienes vigilan que se cumplan esas políticas”

Yo diría que sí, porque si se está incluyendo en este trabajo de conformar un comité, en un diagnóstico para la mujer es que el plan de desarrollo debe estar considerándolo,

Si claro, hay están consignados elementos enfocados directamente a lo que es mujer

Sí, porque tiene unos parámetros... creo que los parámetros están en un capítulo de equidad de género dirigido hacia la mujer.

Si porque en el plan de desarrollo nosotros les damos la respuesta a las mujeres...el plan de desarrollo se acompaña en el proceso para que las mujeres gironesas puedan mejorar su condición de vida a través de una vivienda.

Considero que este tema de mujer y género que esta adoptado ahorita por desarrollo social, es de cabeza de quien está, está en cabeza de María Zulma Barragán de esa persona que es socióloga que tiene la formación que se preocupa por el individuo como tal es diferente ¡ve! Se le da un enfoque diferente en la letra esta pero más que todo se vuelve de persona.

“De pronto quedarían algunas cosas no sé exactamente que porque a pesar de que se ha revisado varias veces la política de mujer y género yo creo que ahí encierra una atención amplia hacia la mujer”

Falta Compromiso, todo es compromiso de las entidades del gobierno, si las entidades tienen establecidas construir una política de mujer y género entonces tiene que ser con personas comprometidas así como lo está la doctora María Zulma u otra persona, otro secretario de desarrollo no le importa el tema entonces sencillamente es un tema más del plan de desarrollo sin sacarlo adelante y si se saca sería una construcción mucho más de papel.

Desde mi punto de vista créame que considero que siempre se van a quedar en papel todo, la realidad es que las mujeres no tenemos intervención,

“...las instituciones que tenemos medidas de protección decimos que tenemos todo un equipo interdisciplinario pero son tantas las necesidades que se quedan cortas las acciones del estado frente a la atención de las mujeres”

Si hay importancia para la mujer pero en la realidad de la atención no se le está dando como tal, hemos ganado espacios pero los hemos ganado...pero los hemos ganado sin fuerza para mantenerlos y para mantenerlos frente a las necesidades

DERECHOS DE LAS MUJERES

(+)

Derechos que apuntan al bienestar de la mujer en programas o proyectos

(-)

Desde los derechos humanos, derechos en salud sexual y reproductiva, los derechos del niño, la niña, los derechos del hospitalizado, los derechos de bueno... partimos desde ahí,

“a los derechos de la prevención del maltrato a los derechos establecidos en la constitución en todo el bloque de constitucionalidad establecido en lo que son los derechos de las mujeres”.

“hacia la prevención, hacia la promoción de la salud, hacia la... como se llama eso, si hacia la conservación de la salud hacia mantener el estado de salud adecuado y optimo...evitar que se nos muera alguien”

“Yo siento que nosotros le apuntamos a no violar ningún derecho de las mujeres, no le apunto a que derechos tiene la mujer si no que tiene los mismos derechos...porque a mí me toca eso, preservar eso, luchar para que haya igualdad de derechos para todos, por su puesto los mismos deberes”

El de salud, el de educación, el de vivienda, alimentación, recreación, y el de ambiente

Le da estabilidad, la vivienda da estabilidad seguridad, independencia.

“Bueno, nosotros el derecho a las salud, ¡no!, si es más relevante el derecho a la salud, la promoción y prevención”

Fuente: La Autora.

4.8. CONCLUSIONES DE LAS ENTREVISTAS

- Existe disposición e importancia en el tema de mujer y género por parte de los integrantes de la mesa de mujer y género que conforma el Consejo Municipal de Política Social del municipio de Girón.
- La secretaría de desarrollo social tiene dentro de su plan de acción el interés y la disposición de trabajar para avanzar en alternativas participativas el desarrollo del Plan de desarrollo municipal.
- Se reconoce la existencia del machismo y de la inequidad de género como una de las problemáticas existentes en el municipio de Girón.
- Si bien existen programas y proyectos dirigidos hacia la mujer se evidencia la necesidad de construir otros encaminados a la educación social para erradicar la inequidad de género, el machismo, iniciativas en pro de trabajar en los problemas económicos, desde el sector salud en el fortalecimiento de los servicios amigables para las y los jóvenes, iniciativas puntualizadas para las mujeres cabeza de familia, planes para trabajar en proyectos de vida para las mujeres.
- Se hace necesario fortalecer la cohesión entre las mujeres pobladoras del municipio y las diferentes secretarías u oficinas asesoras de la actual administración por medio de la invitación y motivación de la organización social de las mujeres.
- A pesar de encontrar estrategias de comunicación entre la sociedad civil y las diferentes secretarías u oficinas se considera pertinente crear medios de comunicación más eficientes y oportunos que permitan a las y los pobladores obtener información y al mismo tiempo fortalecer los lazos de cohesión entre los mismos.
- Se plantean iniciativas de crear posibles articulaciones con diferentes entidades educativas como el SENA y las Universidades para cumplir objetivos en pro del bienestar de la mujer en el municipio.
- Se propone como una estrategia que motive a las mujeres del municipio a organizarse y participar activamente, la organización de eventos de

reconocimiento social y económico en aquellas mujeres que trabajen en pro de sus derechos y del trabajo comunitario.

Para avanzar en la construcción del diagnóstico participativo se realizaron cuatro reuniones de la mesa de mujer y género que integra el Consejo de Política Social COMPOS, bajo la temática de la recolección de datos planteada en la matriz de datos de mujer y género, programadas de la siguiente manera:

- Primera reunión de mesa mujer y género febrero del 2013
- Segunda reunión de mesa mujer y género de febrero del 2013
- Tercera reunión de mesa mujer y género de marzo del 2013

Cabe resaltar que si bien, se programaron y agendaron las anteriores entrevistas no pudieron llevarse a cabo todas dado que los tiempos de las personas a entrevistar estuvieron coaccionados con un sin número de compromisos por lo cual se desarrollaron las entrevistas en la medida de lo posible, bajo los parámetros planteados.

El desarrollo de las entrevistas permitió conocer los diferentes puntos de vista de algunos de los integrantes de la mesa de mujer y género reflejando en la totalidad de ellas el compromiso y el conocimiento sobre la temática dependiendo del enfoque y percepción personal y también de la secretaria, dependencia u oficina asesora correspondiente.

Existen actores comprometidos y dispuestos a trabajar en pro de consolidar un equipo sólido que no se basa simplemente en la asistencia y el cumplimiento de un compromiso laboral expresando el interés de construir diferentes herramientas que permitan arrancar desde un proceso donde cada sujeto indague sobre cuál es la situación de la mujer en girón para avanzar en la elaboración de planes de acción para dar cumplimiento con los compromisos adquiridos desde el plan de desarrollo y además con las necesidades sentidas de las mismas mujeres al reconocer que es importante trabajar paralelamente

con las diferentes organizaciones de mujeres existentes en el municipio interesadas en aportar para que se pueda catalogar a Girón como un municipio con equidad de género.

Fue un proceso que permitió visibilizar e identificar en primera medida a un responsable con unos compromisos individuales, metodología que permitió avanzar en el proceso dado que al mandar todas las veces un delegado diferente se estancaba el proceso y había la necesidad de empezar de nuevo por lo que esta actividad permitió además de ello, contribuir a consolidar el grupo, generando mayor cohesión en sus miembros y sensibilizando a los actores para que de esta manera se viera el ejercicio con mayor afinidad y compromiso.

Se aplicó a las reuniones de la mesa de mujer y género la herramienta metodología denominada “debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas” con el fin que identificar ciertos aspectos que permitieran generar un mejor trabajo en equipo fortaleciendo a su vez procesos de comunicación asertiva donde se manera una mínima idea general de los contenidos y de las temáticas.

A continuación se pueden conocer los resultados de dicha propuesta metodológica:

Tabla 6. Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas

DEBILIDADES(INTERNO)	OPORTUNIDADES(EXTERNO)
<p><i>-Falta de compromiso por parte de algunas secretarias con las reuniones y compromisos adquiridos.</i></p> <p><i>-Sitio de reunión no apropiado ni motivante</i></p> <p><i>-Falta de compromiso de otras instituciones que no asisten a las convocatorias y no presentan los datos requeridos para el diagnóstico.</i></p>	<p><i>-Acercamiento con otros sectores para la construcción y retroalimentación de otros componentes y conocimientos de sus quehaceres y resultados de sus acciones.</i></p> <p><i>-Construir una herramienta diagnostica para la Política Pública de Mujer y Género.</i></p> <p><i>-Contar con el apoyo de las estudiantes de Trabajo Social de la U.I.S.</i></p>

<p>-No se entregan los datos consolidados por los grupos atareos solo se basan en información macro por parte de sustentos e información de otras entidades teniendo en cuenta que este proceso requiere tiempo para consolidar los datos y produce un desgaste personal.</p> <p>-No se delegue a una persona fija y se estén cambiando los delegados cada reunión.</p> <p>-No contar con una persona encargada que direcciona y organice el proceso constantemente.</p>	<p>-Integrantes de la mesa muy comprometidos con la temática.</p> <p>-El avance que ha tenido la mesa en el último periodo por la organización y mejora de la comunicación entre sus integrantes.</p> <p>-Se cuenta con el personal capacitado para la construcción de dicha matriz y demás acciones en pro de sacar adelante la mesa de mujer y género en el municipio de Girón.</p> <p>-Construir bases de solidaridad para ejecutar la P.P de mujer y género.</p> <p>-Ganar legitimidad con los habitantes del municipio en la confianza con la administración municipal.</p> <p>-Realizar diferentes alianzas que traigan consigo beneficios para las mujeres del municipio.</p> <p>-Acercamiento con otras instituciones.</p>
<p>FORTALEZAS(INTERNO)</p> <p>-Profesionales con ideas comprometidas, responsables y con expectativas.</p> <p>-Se cuenta con las estadísticas y la información requerida para la construcción de indicadores.</p> <p>-Permite conocer las causas de morbilidad para tratar acciones e intervenciones oportunas.</p> <p>-Conocer que está pasando en salud con las mujeres de nuestro municipio.</p> <p>-Se quiere sacar adelante la mesa.</p>	<p>AMENAZAS(EXTERNO)</p> <p>-No se cuenta con un epidemiólogo que analice la información y apoye la elaboración del informe final.</p> <p>-Compromisos institucionales múltiples.</p> <p>-Asistencias a comités, múltiples reuniones.</p> <p>-Que las mujeres piensan que la administración no las tiene en cuenta los programas.</p>

Fuente: Información consolidada en instrumento de recolección de información DOFA aplicado en la última reunión de mujer y género 5 de marzo del 2013.

Estrategias y acciones:

- Realizar las reuniones de la mesa de mujer y género preferiblemente en las horas de la mañana así: de 8:00 am a 10:00 am o de 10:00 am a 12:00 pm, en un lugar cómodo, silencioso, aclimatado a las necesidades.
- Las reuniones se acordaran previa terminación de la reunión en marcha y de forma verbal, no se enviaran ni manejaran circulares o cartas personales teniendo en cuenta que la fecha y horario se realizara finalizando la reunión.
- Se haga un llamado de atención por medio de una circular para que cada oficina y/o secretaria designe al responsable que hará parte de la mesa y así darle cumplimiento a los requerimientos locales y nacionales legales.
- Entregar los compromisos adquiridos en los tiempos oportunos
- Hacer los debidos acercamientos que trabajan con la línea de desarrollo

Los insumos presentados permitieron generar un ejercicio de autoevaluación que concibe cambios en el ámbito externo como en el interno en pro de mejorar aspectos que estén dificultando el proceso, al mismo tiempo reflejó el compromiso existente dentro de algunos de los miembros de la mesa que motivan a los demás integrantes del grupo a seguir con compromiso y responsabilidad los acuerdos adquiridos.

Se denotan cambios sustanciales dentro de lo que era la dinámica de la mesa y lo que hoy en día se está generando al interior de ella.

Existe una postura crítica frente a las problemáticas de las mujeres, las entrevistas permitieron generar un espacio donde los y las participantes realizaron reflexiones críticas en torno al papel que tienen como funcionarios públicos, responsables de tomar decisiones que permitan generar cambios positivos en torno a las situaciones complejas que viven las mujeres en el municipio, reconocen a su vez la importancia de la organización social y de los

grandes avances que pueden lograrse si se empieza a trabajar desde la administración municipal en compañía con los actores sociales construyendo objetivos claros que permitan crear estrategias participativas en torno a la temática de mujer y género.

En general, la construcción del diagnóstico participativo con las organizaciones de base de mujeres, las Organizaciones No Gubernamentales e institucionales y población en general interesadas e interesados en la temática de la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el municipio de Girón para la sensibilización en la Política Pública de Mujer y Género, permitió propiciar espacios que visualizaron la necesidad de asumir desde la Secretaría de Desarrollo Social, la responsabilidad de promover y generar cambios en el espacio de la administración municipal.

Se espera refleje una postura desde los funcionarios públicos, donde primen los intereses y las necesidades de las mujeres del municipio para que asuman el tema de la mujer y de género como un compromiso real, desde una planeación participativa y con perspectiva de género, esforzándose por adecuar la oferta institucional a las demandas e intereses principales de las mujeres, fortaleciendo básicamente la organización comunitaria, la articulación en red, la participación y cohesión entre las organizaciones de base y las instancias institucionales.

De otro lado, al analizar las problemáticas identificadas, en la técnica de árbol de problemas y las entrevistas semiestructuradas, se evidenció la necesidad de fortalecer principalmente los aspectos de capacitación y formación para la organización, participación comunitaria y la política, apostándole a la apertura de un proceso de empoderamiento, dado que las acciones realizadas estuvieron encaminadas a fortalecer las capacidades, la confianza y la visión de las participantes en pro de impulsar cambios positivos asumidos en las diferentes esferas de la vida, promoviendo del mismo modo la autonomía visibilizando la importancia de generar cambios en la concepción del poder y de

establecer transformaciones en las relaciones desiguales del poder en cuanto al tema de género.

Se observó en cada uno de los encuentros realizados, como cada una de las actoras sociales participantes reconocían la necesidad de replantear las acciones para mejorar la realidad por medio de nuevas prácticas, apostándole al trabajo en grupo y a la organización social, reconociendo por medio de la crítica social los contextos en los que están inmersas a diario y la oportunidad de asumir nuevas realidades.

La experiencia práctica se manejó en base a las consolidaciones teóricas propuestas desde la educación popular teniendo en cuenta que se desarrolló como un proceso flexible donde por medio de las herramientas metodológicas participativas se generaron espacios dialógicos de los saberes populares de cada uno de los participantes identificando las necesidades particulares y los avances que se pueden establecer al trabajar en grupo.

Cada uno de los momentos propuestos en el planteamiento metodológico pudo llevarse a cabo reiterando en todo momento en que consistía el proceso, en que se estaba participando y teniendo presente los objetivos del mismo no en un sentido de explicación mecánica sino como una retro alimentación constante de lo que se pretendía alcanzar y las diferentes formas para ello, así que “en la educación popular nada ocurre por azar , todo cuanto se hace tiene un sentido y una razón no solo para el que diseña ni orienta sino para quienes participan como sujetos en la acción educativa”⁸⁶.

Se reconoce que es un proceso que requiere de compromisos reales por parte de la institución y de los sujetos involucrados, y que no termina con la finalización de la práctica académica de Trabajo Social, debe darse continuidad y replantearse si se considera necesario partiendo del hecho que se propone

⁸⁶ Op. cit MEJIA J. Marco Raúl. AWAD G, Myriam Inés.

como un proceso flexible que puede adecuarse a nuevas necesidades si así es considerado por cada uno de los participantes.

5. EVALUACIÓN

La presencia de un profesional en formación de Trabajo Social en la secretaría de Desarrollo Social se presentó como una oportunidad que permitió desarrollar diferentes habilidades, actitudes y roles que exigieron un constante ejercicio analítico de la realidad que comprenda a su vez, las dinámicas sociales como procesos que varían en el día a día y que exigen superar los obstáculos de la cotidianidad, asumiendo una postura que tenga en cuenta los contextos sociales de los sujetos, sus experiencias y los conocimientos adquiridos así mismo como sus patrones culturales sin dejar de lado las diversas teorías y metodologías necesarias para una intervención adecuada, posicionando a su vez en el accionar profesional los principios éticos y el respeto por los actores sociales.

Dado que esté es un espacio de orden público que tiene unos compromisos y unas obligaciones legales y sociales direccionadas a generar “el desarrollo social del municipio” que algunas veces puede perder el horizonte y permearse de un activismo sin sentido o al alcance simple de metas e indicadores que no construyen ningún tipo de proceso social que beneficie realmente a la comunidad, aspectos que obligan al profesional a realizar un constante ejercicio crítico de la realidad social teniendo en cuenta que puede caer en estas situaciones consiente e inconscientemente.

La experiencia práctica en la Secretaria de Desarrollo Social permitió la identificación de las Organizaciones No Gubernamentales, los líderes y lideresas de las Juntas de Acción Comunal y algunos actores sociales participativos existentes en el municipio de Girón, el conocimiento adquirido obedece a prácticas como el acercamiento con la Cámara de Comercio de Bucaramanga por medio de la solicitud de información específica sobre las ONG´s existentes en el municipio y posteriormente un ejercicio de constatación de los datos proporcionados, así mismo, el acercamiento con la Asociación de Juntas de Acción Comunal para conocer lo referente a los Presidentes de las

Juntas de Acción Comunal del municipio observando una alta existencia de estas organizaciones desconocida por la Secretaría generando un espacio de reflexión sobre la necesidad e importancia de estar al tanto de estos datos puesto que el acercamiento con ellas podría generar un trabajo intersectorial en pro del logro del “desarrollo social municipal”.

Se observaron dificultades en este aspecto, en cuanto a que ésta secretaría tiene a su cargo la responsabilidad de asumir los compromisos generales destinados a lo “social”, a gran escala en el tema de niñez, infancia y adolescencia, adulto mayor, población discapacitada, población víctima, mujer y género además del manejo del ámbito deportivo y cultural, ahora bien, como se señalaba anteriormente en ocasiones el activismo diario dificulta el hecho de avanzar en procesos reales que correspondan a generar un verdadero “desarrollo social municipal” por lo que sería de gran trascendencia que las organizaciones sociales y las ONG mantuvieran una constante comunicación y establecieran a su vez espacios de interlocución con las y los pobladores para trabajar en las situaciones complejas vividas además de priorizar las necesidades básicas más latentes en el área municipal.

Si bien se realizaron acercamientos para alcanzar el primer objetivo propuesto destinado a la identificación de las organizaciones de base, Organización no Gubernamentales y/o actores sociales que tuviera como marco de acción el tema de mujer y género en el municipio de Girón, se estima que es un proceso al que debe darse continuidad realizando un constante acercamiento a estas por medio de diferentes herramientas comunicativas como anuncios periódicos y radiales, llamadas telefónicas, encuentros personales además de una aproximación con las redes sociales virtuales al fin de construir una base de datos completa que permita conocer la mayoría de estas e interactuar en compromisos de interés grupal.

Respecto al segundo objetivo propuesto dirigido a sensibilizar un equipo de trabajo conformado por los actores sociales identificados en las organizaciones

de base de mujeres, organizaciones no gubernamentales e institucionales que reconozca los instrumentos de participación y protección nacionales e internacionales para ejercer los derechos de la mujer en el municipio de Girón, se logró que por medio de los encuentros organizados y la aplicación de los talleres la conformación un grupo de mujeres en su mayoría, mujeres presidentas de las Juntas de Acción Comunal del municipio, dado que a pesar de las constantes convocatorias por medios comunicativos como anuncios de prensa local, avisos en puntos estratégicos, correos electrónicos y llamadas telefónicas realizadas a los demás sectores propuestos, no se consiguió alguna respuesta concreta que mostrara disposición en la iniciativa justificado en falta de tiempo, interferencia horaria y en la mayoría de los casos porque no se logró efectuar un acercamiento telefónico con las organizaciones por fallas en el registro numérico.

La mayoría de estas tenían datos obsoletos que no correspondían a su actual localización o en algunos casos debido al incumplimiento a los encuentros citados. Razón por la cual el grupo está conformado en su mayoría por mujeres líderes presidentas de las juntas de acción comunal del municipio y algunas actoras sociales interesadas en la iniciativa.

En comparación, al registro obtenido de todas ellas el grupo conformado no es tan numeroso como se esperaría, sin embargo, se reconoce que este es uno de los objetivos que requiere mayor dedicación y esfuerzo teniendo en cuenta que lograr una organización social no es un aspecto que pueda generarse fácilmente en tiempos tan cortos y que además requiere de un alto nivel de compromiso, confianza, legitimidad y es este último aspecto uno de los retos a trabajar con mayor esmero dado que se observó en los primeros encuentros, cierto grado de desconfianza referida a negativas experiencias vividas por las participantes donde se les realizaron convocatorias permeadas de actos burocráticos y politiqueros dejando como resultado sentimientos de decepción, incredibilidad e inseguridad.

Por lo que en cada uno de los encuentros se propiciaron espacios acerca de la importancia de la participación, la organización, la cohesión, entre otros aspectos que permitieran restablecer estos sentimientos de negativos para el proceso. En general, se ejecutaron tres encuentros y si bien se trataron temáticas relacionadas al reconocimiento de los instrumentos de participación nacional como internacionales se hace necesario complementar esta temática con nuevas jornadas formativas.

En lo que respecta a conocer las situaciones presentadas por la mujer en relación a las diferentes problemáticas sentidas desde las actoras sociales involucradas e identificadas a través de las diferentes herramientas metodológicas, como el “árbol de problemas” reflexionar acerca de las problemáticas de las mujeres en el municipio, momento trascendental que evidencio en que la falta de oportunidades económicas de las mujeres y de las mujeres cabezas de familia es uno de los aspectos que aqueja con mayor preocupación a las participantes, propiciando reflexiones en torno a que dicha dificultad trae consigo situaciones de dependencia económica con el cónyuge, acentuando en alguna medida la presencia del machismo y en algunos casos violencia física y psicológica.

En general, se puede decir que se presentó como una experiencia sustanciosa que permitió llevar a cabo espacios de reflexiones crítico analíticas sobre las historias de vida y del papel que juega la mujer en el contexto social, sus roles de participación, poder y la opción de nuevos replanteamientos sobre el enfoque de género. Si bien se presentó como un primer acercamiento a estas situaciones complejas por las mujeres se sobre entiende que es indispensable abrir nuevos espacios en los que se pueda desarrollar este objetivo en miras a obtener un diagnóstico más sólido y general en las temáticas.

Los dos últimos objetivos planteados en la propuesta están referidos al fortalecimiento de las capacidades organizativas y participativas de las

mujeres para que se asuman como sujetos derechos y participen activamente en la futura construcción de una Política Pública.

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Red organizativa e interinstitucional para la participación, promoción del bienestar, equidad de género y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Girón.

6.1 OBJETIVOS

Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento de una Red organizativa e interinstitucional para la participación, promoción del bienestar, equidad de género y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Girón

Objetivos específicos

- Promover la integración y participación de las ONG que trabajen el tema de mujer y género dentro de su accionar a la red dando a conocer sus esfuerzos y resultados.
- Construir estrategias comunicativas que permitan estar en constante contacto con cada uno de los participantes del proceso.
- Fomentar el liderazgo, la participación y organización de las actoras sociales, mujeres Presidentas de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Girón con el propósito de que se vinculen la mayoría de participantes a la Red.
- Desarrollar un proceso formativo con las participantes a la iniciativa reforzando las debilidades encontradas y fortalecimiento características fundamentales que permitan lograr una cohesión grupal adecuada.
- Apoyar el trabajo realizado desde la mesa de mujer y género que integra el Consejo Municipal de Política Social Girón en la construcción de

estrategias que garanticen la equidad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

- Construir un consejo municipal de mujeres que incida en la promoción de la igualdad y la equidad de género, al mismo tiempo, que potencialice la participación y la coordinación de las políticas municipales, presentándose como una organización de consulta y seguimiento a la gestión municipal.

De acuerdo con los resultados obtenidos, dentro del proceso de intervención social realizado en la Secretaría de Desarrollo Social, en la construcción de un diagnóstico participativo con las organizaciones de base de mujeres, las Organizaciones No Gubernamentales e institucionales y población en general que estén interesadas e interesados en la temática de la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el municipio de Girón para la sensibilización en la construcción de la Política Pública de Mujer y Género se propone la consolidación de una red organizativa de mujeres tanto de la sociedad civil, actoras sociales, mujeres Presidentas de las Juntas de Acción Comunal, representantes de las ONG e integrantes de la mesa de mujer y género del COMPOS, cuyo objetivo principal estará enmarcado en la participación activa de las mujeres, estrategias orientadas a lograr la equidad de género y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Girón, priorizando la participación en la construcción de la Política Pública de Mujer.

6.2 JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Social es un campo de acción que permite a las y los estudiantes de Trabajo Social, realizar un proceso de intervención adecuado y que a su vez exige potencializar al máximo las capacidades y conocimientos aprendidos durante su periodo de formación, además, requiere que el profesional en formación asuma diferentes retos y pueda superar diferentes obstáculos que pueden encontrarse en las dinámicas sociales

presentadas. En este campo de práctica no se contó con un profesional en Trabajo Social, situación que planteó dos caminos, el primero el de exigirle al estudiante en práctica, asumir importantes responsabilidades en la toma de decisiones, la necesidad de indagar sobre las temáticas pertinentes de la secretaria, conocer los diferentes espacios de interlocución que se manejan desde allí llevando a cabo reflexiones crítico- analíticas que ubicaban mejor al estudiante y que le permiten conocer de primera mano cual podría ser el rol del Trabajador Social en un espacio tan importante, como lo es la Secretaría de Desarrollo Social.

Por otra parte, el llevar a cabo algún proceso de acción social teniendo en cuenta que no hay un referente profesional en Trabajo Social que permitió conocer y comprender las directrices que exige el desempeño en el lugar de práctica, además, que en el grupo interdisciplinar no se conocía cual pudiese ser el desempeño o sea el caso, la importancia de un profesional en Trabajo Social, situación que sin un compromiso real e interés quizá no se hubiese desarrollado el proceso.

Uno de los objetivos personales que se tenían al iniciar la práctica académica era exactamente conocer cuál podría ser el rol del trabajador social en esta secretaria, se hacía importante poder conocer cómo podría desarrollarse algún proceso desde el Trabajo Social y ahora después de finalizado el mismo se generan una serie de propuestas que pueden llevarse a cabo.

Una de ellas está enmarcada en la continuidad del proceso de la “construcción del diagnóstico participativo, dado que si bien se llevaron a cabo la mayoría de los objetivos propuestos como se puede revisar en las anteriores páginas del presente informe, la construcción de dicho diagnóstico no se presenta como un proceso que desconoce la dinámica social y el tiempo de los actores social que participaron en él.

En este aspecto se resalta la necesidad de continuar fortaleciendo el trabajo con las mujeres presidentas de las juntas de acción comunal del municipio de Girón quienes mostraron un interés particular en la temática, sin embargo, se reconoce que no se pudo realizar un contacto total con todas ellas pero los resultados del proceso permiten proponer la continuidad de los procesos teniendo en cuenta los avances y resultados alcanzados hasta el momento, son ellas representantes de la sociedad civil y por su puesto mujeres en calidad de representación legitima y legal quienes pueden participar y contribuir a generar importantes aportes que permitan dar cumplimiento con los objetivos propuestos por la Secretaría de Desarrollo Social y por su puesto por el plan de desarrollo municipal.

Por otra parte, se hace necesario realizar nuevos acercamientos con las ONG identificadas en la primera fase del proceso, teniendo en cuenta, que si bien se efectuaron mediante algunas alternativas comunicativas algunos contactos que permitieron conocer su real funcionamiento, razón social o tipo jurídico no se llegó a efectuar un contacto con estas y la propuesta de la red organizativa e interinstitucional se propone la vinculación de este sector de la sociedad teniendo en cuenta que estos tienen experiencias significativas que servirán para alcanzar los objetivos propuestos.

Seguido a esto se contempla a su vez el trabajo con la mesa de mujer y género del COMPOS teniendo en cuenta que es una instancia de concentración, participación, coordinación y asesoría que posibilita la identificación y promoción de procesos orientados al desarrollo integral y coherente de la política social⁸⁷, por lo tanto espacio de reconocimiento social, legal y político que vincula directamente secretarías, el SENA, representantes de las madres comunitarias, fiscalía, comisaria de familia, defensoría del pueblo organizaciones femeninas, representantes del LGTBI y personería.

⁸⁷ Op. cit. Reglamento interno del consejo municipal de política social (COMPOS) del municipio de Girón.

La Red organizativa e interinstitucional se propone como un espacio para la participación, promoción del bienestar, equidad de género y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Girón, por lo anterior se hace necesaria la formulación de la propuesta de intervención desde la estudiante de último nivel de Trabajo Social que continúe basada en la metodología propuesta para la intervención de la práctica académica.

Situaciones que motivan a la conformación de la red

- Escaso reconocimiento de la mujer para liderar procesos sociales que le permitan superar situaciones problemáticas.
- Percepción de la mujer como un sujeto pasivo y carente de cualidades organizativas, participativas y propositivas en ámbitos políticos y sociales.
- Próxima construcción de la Política Pública en el municipio de Girón.
- Presencia del machismo en el municipio profundizando la desigualdad e inequidad de género.

Líneas de acción de la red

- El empoderamiento en el ámbito social, político y económico buscando la consolidación de actoras sociales que se reconozcan como sujetos de derecho y que propongan diferentes alternativas de solución a las situaciones problemáticas sentidas.
- El desarrollo de procesos organizativos y de participación crítica de mujeres que permitan un trabajo en equipo para situar a Girón como un municipio encaminado a la brusquedad de la equidad de género
- Construcción de iniciativas de fortalecimiento económico teniendo en cuenta que es una de las problemáticas centrales planteadas desde las actoras sociales en el municipio de Girón.

6.3 UNIDAD EJECUTORA

Profesional en Trabajo Social que se encuentra en la institución, Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Girón, equipo interdisciplinario.

Población sujeto

- Mujeres Presidentas de las Juntas de Acción Comunal
- Actoras sociales interesadas residentes en el municipio de Girón.
- Integrantes de la mesa de mujer y género - COMPOS-.
- Representantes de las ONG del Municipio de Girón que trabajen el tema de mujer y género.

Recursos

- Humanos: profesional de Trabajo Social, actoras sociales, mujeres Presidentas de las Juntas de Acción Comunal del municipio Girón.
- Institucionales: equipo interdisciplinario de la secretaría de desarrollo social, integrantes de la mesa de mujer y género del municipio de Girón.
- De apoyo : espacio físico, equipos de cómputo, papelería, refrigerios, video beam,
- Tiempo: Ocho horas (8) diarias por un periodo de un año (1).

6.4. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Organización de tres encuentros reflexivos formativos con las y los participantes del proceso.	■	■										
Socialización de la propuesta (plan de trabajo).	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Concretar encuentros interinstitucionales con las integrantes de la mesa de mujer y Género del COMPOS		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Visita a las ONG's que tengan como razón social el tema de mujer y Género.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Grupos interinstitucionales de trabajo/ consolidación y reconocimiento de líderes del proceso.					■	■	■	■	■	■	■	■
Encuentros formativos por medio de video foros, conferencias, seminarios sobre temáticas del plan de trabajo anteriormente construido.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Socialización formal de la red, avances del proceso y propuesta de objetivos y metas futuras. Organizar encuentros para trabajar en la construcción del el consejo municipal de mujeres del municipio de Girón.									■	■	■	■

Fuente: La autora.

CONCLUSIONES

- La inclusión de las mujeres dentro de la agenda política corresponde principalmente a las exigencias planteadas por parte de las Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones sociales, actores y actoras sociales así mismo, como al cumplimiento efectivo de la norma.
- Los referentes teóricos y metodológicos permitieron dar una orientación pertinente al trabajo realizado, evidenciado en cada una de las etapas que orientaron el proceso, permitiendo que a través práctica, se lograran desarrollar los objetivos propuestos.
- Los resultados obtenidos permiten tener un panorama de cómo se aborda el tema de la mujer en el plan de desarrollo del municipio de Girón, si bien existe un compromiso legal y político desde la administración municipal, es necesario que se aúnen esfuerzos desde las Organizaciones No Gubernamentales, las Organizaciones sociales y los actores y actoras sociales para fortalecer la cohesión social y realizar seguimiento constante en pro de hacer cumplir los compromisos pactados de orden nacional e internacional en el tema de mujer.
- La inexistencia de bases de datos, estadísticas y diagnósticos, demostró la necesidad de propiciar un trabajo en red que involucre tanto a las instituciones públicas, como a las organizaciones sociales y comunitarias del municipio.
- El Plan de Desarrollo Municipal de Girón, quiere llevar a cabo la construcción de la política pública de mujer, evidenciando el compromiso y la importancia que tiene para la administración municipal trabajar en el tema de la mujer, sin embargo se considera que dicha propuesta necesariamente debe contar con mayor participación de las organizaciones sociales y de un gran esfuerzo municipal para fortalecer los canales de comunicación e

interlocución, dando especial atención a los diversos avances, dificultades y alternativas encontradas, creando así mismo, espacios de sensibilización frente a la próxima construcción de la Política Pública de la Mujer.

- El cumplimiento de los objetivos del presente trabajo, se presentó como una oportunidad para observar las problemáticas de la mujer e identificar algunas necesidades latentes sentidas por las participantes, labor que se llevó a cabo a través de la ejecución de herramientas metodológicas, como el árbol de problemas, las entrevistas semiestructuradas, los grupos de discusión y la DOFA, que reflejaron en las y los participantes del proceso, una postura crítica y analítica sobre las situaciones complejas vividas por las mujeres en el municipio de Girón, además, se lograron construir iniciativas que postulan a la organización social como una de las alternativas fundamentales para alcanzar las metas postuladas en el Plan de Desarrollo Municipal de Girón.
- Se propone la conformación de una red organizativa e interinstitucional para la participación, promoción del bienestar, equidad de género y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Girón, en miras de consolidar un equipo de trabajo tanto de las instituciones públicas, como de las organizaciones sociales y los actores sociales en general, interesados y comprometidos en trabajar en la temática de la mujer, estableciendo parámetros claros y precisos de promoción, prevención y protección de las mujeres.
- Se logró dar a conocer el rol del Trabajador Social como un profesional capacitado para asumir significativos retos en lo concerniente a la política social, la Política Pública, en la participación y organización de Consejos Municipales de Política Social, haciendo aportes entorno a la importancia de la inclusión de la mujer como un sujeto político y de vital importancia para avanzar en el desarrollo social del municipio.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

- Con base en lo anterior se sugiere a la Secretaria de Desarrollo Social del municipio de Girón, fortalecer los procesos organizativos y de participación política y comunitaria de las mujeres, mantener una constante evaluación y monitoreo del proceso, concertar estrategias que permitan la articulación de las actoras sociales en general con las organizaciones sociales y las instituciones públicas municipales encargadas de abanderar el tema de la mujer.
- Estructurar ciclos formativos con el equipo interdisciplinar de la Secretaria de Desarrollo Social donde se incluyan sesiones de lectura y socialización de documentos referentes al enfoque de género, enfoque de derechos, enfoque de empoderamiento con el fin de manejar un mismo lenguaje y estar a la altura de las exigencias que demanda la Secretaria.
- Crear un espacio dirigido por un profesional de Trabajo Social que permita fortalecer la organización comunitaria, la interlocución entre la administración municipal y las organizaciones sociales de las demandas en el tema de la mujer y participar activamente en la construcción de la próxima Política Pública de Mujer y Género.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Girón. Nuestra Alcaldía. [En línea]. Disponible en: <http://www.giron-santander.gov.co/nuestraalcaldia.shtml?apc=alxx-1-&m=q>, (citado el 3 de diciembre de 2012)

ANDER EGG, Ezequiel. Metodología del trabajo social. 4 Ed. Barcelona, España. 1982. p. 57

BARRAZA, Cecilia. Cartilla para las buenas prácticas para “promover la igualdad de los sexos y la autonomía de la mujer en el ámbito local”. PNUD. Colombia. 2007.

BOOKMAN, A. MORGUEN, S. Women and the Politics of Empowerment. Temple University Press. 1988. Philadelphia

CARCAMO VÁZQUEZ, Héctor, “Aproximación empírica para el análisis semántico estructural”. Universidad del Bío-Bío. 2002

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES. Perspectiva de género en los programas e informes de la administración pública federal. No 4. México D.F. 2008. p. 16

CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS, Viena, Austria [En línea] Disponible en <http://www.un.org/es/rights/> (Citado el 7 de diciembre de 2012)

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL –COMPOS, Apartadó, Antioquia. [En línea]. Disponible en: http://apartado-antioquia.gov.co/apc-aa-files/62356339663335383861656430373664/estudio_COMPOS.pdf (Citado el 8 de diciembre de 2012)

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW. [En línea]. Disponible en: http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/texts/sconvention.htm_10 (Citado el 10 de junio de 2013)

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN LE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER [En línea] Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm> (Citado el 7 de diciembre de 2012)

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. 10 de diciembre de 1948. [En línea]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm> (Citado el 23 de enero de 2013)

DNP. El Proceso de Planificación en las Entidades Territoriales: El Plan de Desarrollo y sus Instrumentos para la Gestión 2008-2011. ISBN. Bogotá. 2007, p. 21-22

ESTRATEGIA EQUIDAD DE GÉNERO PARA COLOMBIA POR EL PNUD [En línea] Disponible en http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Estrategia%20de%20genero%20PNUD%20Colombia.pdf (citado el 29 de Enero de 2012)

LEON, Magdalena. (Compiladora) Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogotá: Editorial Tercer Mundo S.A. p. 32

MEJIA J, Marco Raúl. AWAD G, Myriam Inés. EDUCACION POPULAR HOY en tiempos de globalización. 2007: Ediciones Aurora. p. 173-187

MÚNERA LÓPEZ, María Cecilia. SÁNCHEZ MAZO, Liliana María. La participación en la sociedad como base del desarrollo: aproximación a tipologías de participación. [En línea]. Disponible en:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/3356/1/MCM-LILI-ACIUR.pdf> (Citado el 26 de enero de 2013)

MURGUIALDAY, Clara. ALBERDI, Jokin. Diccionario de Acción Humanitaria y cooperación al desarrollo. Concepto de participación. [En línea]. Disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/167> (Citado el 27 de enero de 2013)

PNUD. Cómo elaborar una estrategia de género para una Oficina de País. El Salvador: PNUD, 2004

QUINTERO JAIMES, Héctor Josué. Plan de Desarrollo 2012-2015, Alcaldía San Juan Girón. [En línea]. Disponible en: <http://www.giron-santander.gov.co/planeacion.shtml?apc=plPlan%20de%20Desarrollo%20Municipal-1-&x=1735755> p. 180. (Citado el 10 de junio de 2013)

Reglamento interno del Consejo de Política Social, COMPOS Municipio de Girón. Decreto N° 168 del 2012

RUIZ, Garzón. “Como Elaborar una Entrevista”. [En línea]. Disponible en: (http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/Reserva_Profesores/linna_irizarry_educ_173/como_elaborar_entrevistas.pdf) (Citado el 7 de marzo de 2013)

SCHULER, Ruth. HASHEMI, M. Credit programs, women’s empowerment, and contraceptive use in rural Bangladesh. JSI Research and Training Institute. Arlington. 1994

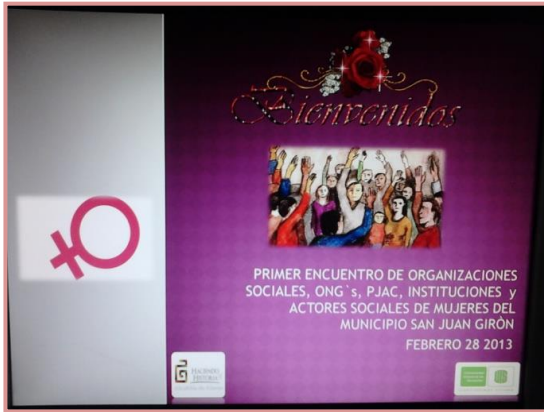
SEN, Amartya. Food and Freedom. En: Círculo de derechos. Módulo 1, p. 5. Citado por: HERREÑO, Ángel Libardo. DESC y Desarrollo: Visiones Hegemónicas y Alternativas. Bogotá: Gente Nueva, 2007. p.16

YEPES, Ricardo. La Dignidad de la Persona. [En línea]. Disponible en: <http://www.muertedigna.org/textos/euta51.html> (Citado el 23 de Enero de 2013)

ANEXOS

Anexo A Registro fotográfico de los diferentes encuentros realizados.





Fuente: La autora

Anexo B Talleres desarrollados



TALLER 001

PRIMER ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONALES Y ACTORAS SOCIALES QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR, LA EQUIDAD DE GENERO, LOS DERECHOS HUMANOS, Y LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE GIRÓN.

FECHA:	HORA:	LUGAR:	RELATOR:
--------	-------	--------	----------

TEMATICA A TRABAJAR:

1. Explicación de la metodología "Árbol de problemas"
2. Objetivos de la propuesta
3. Construcción por subgrupos del **árbol de problemas** relacionado con los problemas que tienen las mujeres del municipio de Girón en aspectos sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales.
4. Socialización de la actividad
5. Conclusiones
6. Propuestas
7. Varios

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

1. **EL ARBOL DE PROBLEMAS** es un instrumento de análisis que pretende facilitar la comprensión amplia de los problemas y su formulación en términos operativos. El objetivo de este procedimiento es identificar los aspectos del problema donde éste puede ser intervenido con resultados favorables.¹ Esta herramienta se asemeja a un árbol. Las raíces del árbol, en la parte más inferior del dibujo, metafóricamente representan las causas del problema principal. El tronco del árbol en el centro del dibujo representa el problema principal y las ramas del árbol, en el lado superior del dibujo, proporcionan una representación visual de los efectos del problema principal.²

¹ Disponible en <http://docencia.udea.edu.co/sp/gpp-001/practicas/taller13.html>

² Disponible en <http://tesismonografias.blogspot.com/2007/06/el-arbol-del-problema.html>

Ejemplo:



2. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Conocer cuáles son los principales problemas de la mujer sentidos desde las actoras sociales, Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones sociales en el municipio de Girón en el ámbito social, económico, político, cultural, ambiental participes del encuentro.
- ✓ Identificar las causas y las consecuencias atribuidas por los problemas mediante un proceso reflexivo y crítico por las actoras sociales, Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones sociales en el municipio de Girón participes del encuentro.
- ✓ Socializar la actividad con las y los participantes con el fin de conocer los diferentes puntos de vista de las actoras sociales, Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones sociales en el municipio de Girón participes del encuentro.

**PRIMER ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES,
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONALES Y
ACTORAS SOCIALES QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR,
LA EQUIDAD DE GÉNERO, LOS DERECHOS HUMANOS, Y LA
PARTICIPACION DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE GIRON.**

Taller 002

Fecha: _____ lugar: _____

Hora inicio _____

Hora final: _____

3. CONSTRUCCION DEL ARBOL DE PROBLEMAS : Mujer y Género

4. Socialización

5. Conclusiones

6. Propuestas

7. varios

Herramienta de recolección de información: Entrevista Semiestructurada	Tema: Participación y bienestar, Equidad de género, política social y derechos humanos de las mujeres en el municipio San Juan Girón.	Responsable: Sandra Milena Tolosa G. Estudiante de Trabajo Social U.I.S
---	--	--

Información del entrevistado:

Nombre:	
Cargo:	
Experiencia en el cargo:	
Tiempo en el cargo:	

JUSTIFICACION

Se toma como herramienta de recolección de información la entrevista semiestructurada⁴ ya que el esquema de preguntas y secuencias no es estrictamente rígido y sus preguntas suelen ser de carácter abierto, dando al entrevistado la oportunidad de construir la respuesta, permitiendo mayor adaptación a las necesidades de investigación requeridas para este ejercicio académico denotando la percepción que tiene el participante con la temática establecida de manera que pueda profundizarse en el mundo interior de los sujetos comprendiendo desde la perspectiva del mismo, su vida, su experiencia o situaciones desde sus propias palabras que permitan conocer su punto de vista, el grado de compromiso y reconociendo el papel que desde su despacho o secretaria tiene con la equidad de género, la participación y el bienestar y los derechos humanos de las mujeres en el municipio San Juan Girón.

⁴ Ruiz, Garzón. "Como Elaborar una Entrevista" [En línea]. (07 de marzo del 2013) Disponible (http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/Reserva_Profesores/linna_inizarry_educ_173/como_elaborar_entrevistas.pdf).

CUESTIONARIO

PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR

¿Su secretaria tiene programas dirigidos y/o que benefician con exclusividad a las mujeres del municipio, cuáles y cuántos?

No hay programas que sean exclusivos para la mujer, entonces eso sería como la respuesta de la primera pregunta.

¿Cuál es su percepción como funcionario público de la participación de la mujer en los programas y proyectos dirigidos a la mujer?

Son importantes porque si

¿Cuáles son las estrategias utilizadas desde la secretaria o despacho para que las mujeres participen en los programas y proyectos establecidos?

¿Cómo funcionario público cuáles considera que son las limitantes que tiene una mujer para acceder a los diferentes programas o proyectos que maneja su secretaria?

¿Qué programa considera usted falta fortalecer o crear para situar a Girón como un municipio con equidad de género y cuáles serían las estrategias de implementación?

¿Qué condiciones preliminares deben existir a la hora de construir un programa o proyecto para la mujer?

EQUIDAD DE GÉNERO Y POLÍTICA SOCIAL

¿Cómo implementa usted el enfoque de género en los programas o proyectos desarrollados desde su secretaria?

¿Cómo aplica usted el enfoque diferencial en sus programas o proyectos?

¿Considera usted que el Plan de Desarrollo Municipal responde a las exigencias o demandas estipuladas en la política nacional de mujer y género?

DERECHOS DE LAS MUJERES

¿A qué derechos apuntan los programas o proyectos dispuestos desde su secretaria o despacho en bienestar de la mujer?

¿Cuáles son los derechos de la mujer que considera usted más relevantes teniendo en cuenta la labor de su despacho o secretaria?

¿Cuál considera usted que son los derechos más vulnerados de las mujeres en el municipio de Girón?

OFERTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programas y/o proyectos
- Beneficiarios requisitos
- Ruta de acceso
- Persona de contacto.

Anotaciones y observaciones

TALLER 003

SEGUNDO ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONALES Y ACTORAS SOCIALES QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR, LA EQUIDAD DE GÉNERO, LOS DERECHOS HUMANOS, Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE GIRÓN.

FECHA:	HORA:	LUGAR:	RELATOR:
--------	-------	--------	----------

TEMÁTICA A TRABAJAR:

8. Técnica de reflexión
9. Descripción
10. Objetivo
11. Proceso metodológico

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

1. Técnica de reflexión : Sociodrama

2. Descripción:

Es una técnica que permite representar en un drama, aspectos de la vida real, además promover el debate y discusión. Puedes utilizarla cuando el tema amerite reflexión y análisis sobre situaciones cotidianas.

3. Objetivo:

-Conocer y aplicar la técnica del SOCIODRAMA para analizar valores y comportamientos acerca de las causas y consecuencias de la socialización que recibimos y como esto incide en nuestro comportamiento como hombre o como mujeres.

4. Proceso metodológico:

1) Organizar grupos de trabajo y asignar tareas.

2) Explica la técnica del SOCIODRAMA:

a) Seleccionar temas o situaciones sencillas, comunes y de interés para todo el grupo.

- b) Asignar esos temas o situaciones a cada grupo.
- c) Cada participante elige libremente su papel a representar, poniendo en juego su creatividad.
- d) Se familiarizan con el tema y acuerdan cómo representarlo.
- e) Realizan la presentación.

f) Conclusiones

3) Indicar que cada equipo presentará sociodramas del tema asignado. Los temas son:

- a) Hogar con madre cabeza de familia
- b) Hogar con padre, madre e hijos.
- c) mujer promueve la participación en su barrio
- d) mujer sumisa con baja o nula participación.

4) Preparación de los sociodramas.

5) Presentación en plenaria y análisis reflexiva acerca de las actitudes de los miembros del grupo familiar, observadas en cada presentación.

6) Reflexiones generales sobre las consecuencias de no participar y no reconocer los derechos de las mujeres.⁵

Socialización

Conclusiones

Propuestas

8. varios

⁵ Tomado de: De adolescentes para adolescentes MSPAS-UNFPA. 2006